

**CAPACITACIÓN SOCIO EMPRESARIAL A LOS 10 NÚCLEOS  
PARTICIPANTES DEL CONVENIO LÁCTEO 2013-0369 EN LOS MUNICIPIOS  
DE ILES, GUALMATAN, OSPINA, TÚQUERRES Y SAPUYES (N), 2013.**

**AURA DEL ROSARIO BASTIDAS GUACALES**

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS ADMINISTRATIVAS  
PROGRAMA DE ECONOMIA  
SAN JUAN DE PASTO  
2014**

**CAPACITACIÓN SOCIO EMPRESARIAL A LOS 10 NÚCLEOS  
PARTICIPANTES DEL CONVENIO LÁCTEO 2013-0369 EN LOS MUNICIPIOS  
DE ILES, GUALMATAN, OSPINA, TÚQUERRES Y SAPUYES (N), 2013.**

**AURA DEL ROSARIO BASTIDAS GUACALES**

**Trabajo de grado modalidad pasantía presentado como requisito para optar  
al título de Economista**

**Asesores:**

**UNIVERSIDAD  
HERNANDO MENESES LINARES**

**CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2013-0369  
LUIS FELIPE BASTIDAS DUARTE**

**UNIVERSIDAD DE NARIÑO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES  
PROGRAMA DE ECONOMIA  
SAN JUAN DE PASTO  
2014**

## **NOTA DE RESPONSABILIDAD**

“las ideas y conclusiones aportadas en el trabajo de grado son responsabilidad del autor”

Artículo 1 del acuerdo N° 324 de octubre 11 de 1966 emanado del honorable Consejo Directivo de la Universidad de Nariño.

Nota de aceptación

---

---

---

---

---

---

---

Firma del presidente de tesis

---

Firma del jurado

---

Firma del jurado

San Juan de Pasto, Septiembre de 2014

## **DEDICATORIA**

**A Dios**

**Al Ser Supremo que en cada momento de mi vida escolar, familiar y personal me brindo muestras de sus poder, apoyo y amparo ante cada dificultad y tropiezo en mi camino, dándome fuerzas y alientos para continuar con cada uno de los días de mi existencia.**

**A mis padres**

**A José Ignacio por darme todo lo que un padre puede darle a sus hijos, hasta más de lo que no posee, por su apoyo incondicional y su comprensión.**

**A María Dolores por la vida, los consejos, la paciencia y el tiempo dedicado en mí, por el apoyo incondicional y su grata compañía durante cada etapa de mi vida.**

**A Edwin**

**Por ser un compañero incondicional, amoroso y respetuoso, por la familia que hemos construido, los retos que juntos superamos y por el tiempo que nos falta por compartir.**

**Daniel Santiago**

**Por ser la inspiración de mi existir, por ser la fuerza que en los momentos difíciles me hace sobresalir.**

**A mis Hermanos**

**A cada uno de mis hermanos que compartieron cada momento de mi vida, y fueron testigos y compañeros en la culminación de cada uno de mis logros.**

***Aura B.***

## **AGRADECIMIENTOS**

A Dios, mis padres, mis hermanos y demás familiares y amigos que me brindaron su apoyo incondicional y constante en cada momento de mi vida, con sus consejos, su apoyo económico, con la plena seguridad y confianza en mí de lograr y superar los retos que se presentaran.

A la Universidad de Nariño, como fuente de conocimiento y saber, que a través de sus procesos, herramientas y docentes inculco en mi conocimiento y valores para contribuir a la sociedad

A los profesores de mi formación primaria, secundaria y universidad, en especial a la profesora Cecilia Estupiñan, quien oriento mis primeras letras, al profesor Iván Freddy , Víctor Jaramillo, que además de ser docentes, brindaron su amistad, como una muestra clara que la universidad no solo es ciencia, también la componen valores.

A la Facultad de Ciencias Pecuarias de la Universidad de Nariño, por brindarme la oportunidad de hacer parte de un proyecto de tal relevancia y ofrecer todo su apoyo y herramientas durante el proceso.

A Andrés Narváz por su apoyo y consejos como compañero de trabajo durante el desarrollo de la pasantía.

A Hernando Meneses por su cátedra y asesoría, por su apoyo y consejos, por ser un ejemplo de valores y múltiples conocimientos.

A mis jurados Ignacio Garcés y Armando Paz, por sus cátedras su amistad, por sus sugerencias y aportes, que además de aportar en el documento, aportaran mucho en mi vida profesional.

A todos mis compañeros de la universidad, en especial a Claudia, Érica y Adriana, por ser mis amigas y brindarme su apoyo en momentos tan difíciles.

***Aura B***

## RESUMEN

El sector agropecuario de Colombia cada vez es menos productivo, ya que no hay campo para la producción, solo para la extracción, de tal manera ha generado un desplazamiento masivo a ciudades y centros poblados del país y países extranjeros, y los pocos campesinos que están aferrados al campo viven en condiciones de pobreza, sin poder ni cubrir necesidades básicas, problemática que aún mas se agrava por la entrada en vigencia de TLC.

Por tal razón y a raíz de las protestas realizadas en el país, el Gobierno Nacional, desde las entidades encargadas de direccionar políticas y programas para el sector agropecuario de acuerdo a CONPES ya establecidos, dirigidos a los campesinos más golpeados, que se dedican a actividades agropecuarias poco eficientes, han diseñado programas, con planes dirigidos al sector rural para que los pequeños productores mejoren sus ingresos, incrementen y mejoren los niveles de empleo y afronten los retos que traen los tratados de libre comercio.

En este documento se da a conocer la metodología de uno de los programas del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural –MADR desarrollado en las zonas lecheras del Departamento de Nariño, dirigido a comunidades donde su producción está basada en la explotación ganadera de leche, con la intervención de cuatro áreas del conocimiento, las cuales fueron agronómica, veterinaria, zootecnista y socio empresarial, con el objetivo de mejorar calidad de leche, articulado a procesos de mejora en comercialización y consolidación de asociatividad, específicamente se habla del componente socio empresarial, encaminado a organizar y administrar las fincas de pequeños productores como un negocio.

**Palabras claves:** producción, productividad, asociatividad, organización, capacitación, asistencia técnica, núcleos, competitividad.

## ABSTRACT

Colombia's agricultural sector is becoming less productive, since there is no field for production, only for extraction, so has generated a massive shift to cities and towns throughout the country and foreign countries, and the few farmers who are clinging to the countryside live in poverty, unable to meet basic needs or, even more problematic is compounded by the entry into force of the FTA.

For this reason and because of the protests in the country, the national government, from the bodies responsible for policies and programs to address the agricultural sector according to CONPES established, targeting the most affected farmers engaged in agricultural activities inefficient, have designed programs, with plans for the rural sector for small farmers to improve their income, increase and improve employment levels and address the challenges brought by FTAs.

This document discloses the methodology of one of the programs of the Ministry of Agriculture and Rural-MARD Development developed dairy areas of the Department of Nariño, targeting communities where production is based on the farm's milk, with intervention of four areas of knowledge, which were agricultural, veterinary, animal scientist and business partner, with the goal of improving milk quality, articulated processes for improvement in marketing and consolidation of partnerships, specifically speaking partner business component, aiming at organize and manage smallholder farms as a business.

Keywords: production, productivity, association, organization, training, technical assistance centers, competitiveness.

## CONTENIDO

|  | Pág. |
|--|------|
| INTRODUCCION.....  | 17   |
| 1. MARCO GENERAL DE LA INVESTIGACION.....  | 19   |
| 1.1 TEMA.....  | 19   |
| 1.2 TITULO.....  | 19   |
| 1.3 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA.....  | 19   |
| 1.3.1 Antecedentes:.....   | 19   |
| 1.3.1.1 Antecedentes Históricos de la ganadería. ....  | 19   |
| 1.3.1.2 Antecedentes históricos de la ganadería en Colombia.....                             | 20   |
| 1.3.1.3 Antecedentes históricos de la ganadería en el departamento de Nariño. ....           | 21   |
| 1.3.1.4 Antecedentes de capacitación y asistencia técnica en Nariño al sector pecuario. .... | 22   |
| 1.3.2 Situación actual:.....   | 24   |
| 1.3.2.1 Comercialización de la leche en el mundo. ....                                       | 24   |
| 1.3.2.2 Sector Lácteo en Nariño y Colombia. ....   | 25   |
| 1.3.3.1 Pregunta General.....  | 26   |
| 1.3.3.2 Preguntas Específicas. ....  | 26   |
| 1.4 JUSTIFICACIÓN.....   | 27   |
| 1.5 OBJETIVOS.....   | 28   |
| 1.5.1 Objetivo General.....  | 28   |
| 1.5.2 Objetivos Específicos.....   | 28   |
| 1.6 DELIMITACION DEL PROBLEMA.....   | 29   |
| 1.6.1 Universo de Estudio.....   | 29   |
| 1.6.2 Espacio Georafico.....   | 29   |
| 1.6.3 Tiempos a Emplear.....   | 29   |
| 1.6.4 Tiempos a Investigar.....  | 29   |
| 2. MARCO DE REFERENCIA.....  | 30   |

|         |  |    |
|---------|--|----|
| 2.1.    | MARCO CONTEXTUAL.....  | 30 |
| 2.1.1   | Gualmatan. ....  | 30 |
| 2.1.2   | Iles .....   | 31 |
| 2.1.3   | Túquerres. ....  | 32 |
| 2.1.4   | Sapuyes.....   | 33 |
| 2.1.5   | Ospina. ....   | 34 |
| 2.2.    | MARCO LEGAL .....  | 34 |
| 2.3     | MARCO CONCEPTUAL. ....   | 36 |
| 3.      | METODOLOGIA .....  | 39 |
| 3.1     | TIPO DE ESTUDIO.....   | 39 |
| 3.2     | POBLACION.....   | 39 |
| 3.3     | DISEÑO DE PROCEDIMIENTOS Y METODOS.....  | 39 |
| 3.3.1   | Objetivos convenio 2013-0369:.....   | 39 |
| 3.3.2   | Organigrama convenio. ....   | 40 |
| 3.4     | TECNICAS DE ANALISIS E INTERPRETACION DE DATOS .....   | 44 |
| 4.      | CAPACITACIÓN SOCIO EMPRESARIAL DENTRO DEL<br>CONVENIO LÁCTEO 2013-0369 EN LOS MUNICIPIOS DE<br>GUALMATAN, ILES, OSPINA, TÚQUERRES, SAPUYES (N). 2013 ....  | 45 |
| 4.1     | IMPLEMENTAR CAPACITACIÓN EN TEMÁTICA SOCIO<br>EMPRESARIAL DISEÑADA POR EL CONVENIO LÁCTEO 2013-<br>0369 EN LOS 10 NÚCLEOS DE LOS MUNICIPIOS DE<br>GUALMATAN, ILES, OSPINA, TÚQUERRES, SAPUYES, (N) 2013. ... | 45 |
| 4.1.1   | Actividades plan operativo del componente socio empresarial.....   | 45 |
| 4.1.2   | Desarrollo del plan operativo- componente socio empresarial .....  | 47 |
| 4.1.2.1 | Proyectos:.....  | 51 |
| 4.1.2.2 | Fondos autogestionarios.....   | 62 |
| 4.1.2.3 | Administración financiera .....  | 66 |
| 4.1.2.4 | Registros contables:.....  | 76 |
| 4.1.2.5 | Giras Tecnicas. ....   | 78 |
| 4.1.3.  | Asistencia Capacitaciones. ....  | 81 |

|       |  |     |
|-------|--|-----|
| 5.    | ANALIZAR LA CONTRIBUCIÓN DE LA CAPACITACIÓN EN TEMÁTICA SOCIO EMPRESARIAL PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN Y CALIDAD COMPOSICIONAL DE LA LECHE, OFRECIDA POR EL CONVENIO LÁCTEO 2013-0369 EN LOS MUNICIPIOS DE GUALMATAN, ILES, OSPINA, TÚQUERRES, SAPUYES, EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2013..... | 85  |
| 6.    | ORGANIZAR FUNCIONAL Y LEGALMENTE LOS 10 NÚCLEOS PARTICIPANTES DEL CONVENIO LÁCTEO 2013-0369 PARA LOS MUNICIPIOS DE GUALMATAN, ILES, OSPINA, TÚQUERRES Y SAPUYES .....  | 91  |
| 6.1.  | SECTOR SOLIDARIO.....  | 92  |
| 6.2.  | CONSTITUCIÓN LEGAL DE ASOCIACIONES.....  | 93  |
| 6.2.1 | Requisitos para inscribir una asociación sin ánimo de lucro.....   | 93  |
| 6.2.2 | Creación de Asociaciones como propuesta de desarrollo rural. ....  | 94  |
| 7.    | CONCLUSIONES .....   | 96  |
| 8.    | RECOMENDACIONES .....  | 99  |
|       | BIBLIOGRAFIA.....  | 103 |
|       | ANEXOS .....   | 105 |

## LISTA DE GRAFICOS

|   | Pág. |
|---|------|
| Grafico 1. Organigrama para el desarrollo del convenio lacteo en las cuencas lecheras de Nariño, 2013.....                | 40   |
| Grafico 2. Componentes para la producción agropecuaria en el sector rural colombiano. 2013 .....                          | 48   |
| Grafico 3. Comités Pacto Agrario, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Bogotá D.C. 2013. ....                    | 53   |
| Grafico 4. Asistencia Total Grupo 4, en los municipios de Gualmatan Iles, Ospina, Tuquerres y Sapuyes. 2013. ....         | 82   |
| Grafico 5. Periodicidad en Asistencia, en los municipios de Gualmatan Iles, Ospina, Tuquerres y Sapuyes. 2013. ....       | 83   |
| Grafico 6. Participación total por temática, en los municipios de Gualmatan Iles, Ospina, Tuquerres y Sapuyes. 2013. .... | 84   |

## LISTA DE TABLAS

|   | <b>Pág.</b> |
|---|-------------|
| Tabla 1. Grupos Técnicos ejecutores del convenio lácteo 2013-0369 en las cuencas lecheras de Nariño, 2013. ....   | 42          |
| Tabla 2. Grupos de trabajo de campo, ejecutores del convenio lácteo 2013-0369 en las cuencas lecheras de Nariño, 2013. ....                                       | 43          |
| Tabla 3. Grupo Socio empresarial, ejecutor del convenio en temática empresarial en los municipios de Gualmatan, Iles, Ospina, Túquerres y Sapuyes (N). 2013 ..... | 45          |
| Tabla 4. Asociaciones Grupo 4, municipios de Gualmatan, Iles, Ospina, Túquerres, Sapuyes (N), 2013. ....  | 46          |
| Tabla 5. Fincas demostrativas grupo 4, municipios de Gualmatan, Iles, Ospina, Túquerres, Sapuyes (N) 2013. ....   | 47          |
| Tabla 6. Área Municipios de Gualmatan, Iles, Ospina, Tuquerres, Sapuyes, 2013. ....   | 49          |
| Tabla 7. Producción de leche municipios de Gualmatan, Iles Ospina, Tuquerres, Sapuyes (N). 2013 .....   | 50          |
| Tabla 8. Asociaciones inscritas al programa Oportunidades Rurales ante la Gobernación de Nariño, San Juan de Pasto. 2014 .....                                    | 61          |
| Tabla 9. Asociaciones creadoras de fondos, municipios de Tuquerres, Sapuyes y Ospina. 2013 .....  | 65          |
| Tabla 10. Formato Registro de Insumos, Diseñado para dar a conocer en municipios trabajados por el convenio interadministrativo 2013-039. 2013. ....              | 68          |
| Tabla 11. Formato Registró Mano de Obra, Diseñado para dar a conocer en municipios trabajados por el convenio interadministrativo 2013-039. 2013. ....            | 69          |
| Tabla 12. Formato Registro Reposición Equipos, Diseñado para dar a conocer en municipios trabajados por el convenio interadministrativo 2013-039. 2013. ....      | 70          |
| Tabla 13. Formato Registro Otros Gastos. Diseñado para dar a conocer en municipios trabajados por el convenio interadministrativo 2013-039. 2013. ....            | 70          |

|           |   |    |
|-----------|---|----|
| Tabla 14. | Formato Registro Costos Totales. Diseñado para dar a conocer en municipios trabajados por el convenio interadministrativo 2013-039. 2013.....     | 71 |
| Tabla 15. | Registro Producción diaria por vaca. Diseñado para dar a conocer en municipios trabajados por el convenio interadministrativo 2013-039. 2013..... | 72 |
| Tabla 16. | Registro de Producción Total. Diseñado para dar a conocer en municipios trabajados por el convenio interadministrativo 2013-039. 2013.....        | 73 |
| Tabla 17. | Costos de Producción y Utilidad, municipios de Gualmatan, Iles, Ospina, Tuquerres y Sapuyes, 2013. ....   | 75 |
| Tabla 18. | Formato Libro Diario. Diseñado para dar a conocer en municipios trabajados por el convenio interadministrativo 2013-039. 2013.....                | 78 |
| Tabla 19. | Formato Producción Vs Utilidad, Diseñado para dar a conocer en municipios trabajados por el convenio interadministrativo 2013-039. 2013.....      | 86 |
| Tabla 20. | Asociaciones Constituidas, municipios de Tuquerres, Sapuyes, Ospina. 2013-2014. ....  | 91 |

## LISTA DE IMÁGENES

|  | Pág. |
|--|------|
| Imagen 1. Capacitación proyectos núcleo 31, Municipio de Gualmatan (N). 2013   | 51   |
| Imagen 2. Capacitación fondos Autogestionarios, núcleo 32, Ospina. 2013 .....  | 62   |
| Imagen 3. Taller Administración Financiera, Núcleo 34, Iles(N), 2013 .....     | 66   |
| Imagen 4. Capacitación Registros contables, Núcleo 36. Sapuyes (N). 2013 ..... | 76   |
| Imagen 5. Finca Villa Margarita, Municipio de Pupiales. 2013 .....             | 79   |
| Imagen 6. Finca La Floresta, Municipio de Pupiales. 2013 .....                 | 80   |
| Imagen 7. Finca Lechera, Cundinamarca. 2013 .....                              | 81   |

## LISTA DE ANEXOS

|                | Pág. |
|----------------|------|
| ANEXO 1 .....  | 106  |
| ANEXO 2 .....  | 112  |
| ANEXO 3 .....  | 115  |
| ANEXO 4 .....  | 116  |
| ANEXO 5 .....  | 117  |
| ANEXO 6 .....  | 118  |
| ANEXO 7 .....  | 119  |
| ANEXO 8 .....  | 122  |
| ANEXO 9 .....  | 135  |
| ANEXO 10 ..... | 136  |

## INTRODUCCION

El sector agropecuario en Colombia es uno de los más abandonados, no cuenta con infraestructura adecuada, no se recibe ningún tipo de asistencia técnica calificada, las políticas agropecuarias diseñadas para el país no han sido las más acertadas, por lo tanto ninguna cadena productiva puede ser competitiva a la apertura de mercado, por cantidad, calidad y precios, debido a que ningún sector agropecuario, incluso el sector cafetero con una trayectoria histórica, económica y cultural tan importante ha podido soportar los efectos de estos tratados, aún menos ha podido soportar el sector Lácteo en sus diferentes eslabones, debido a que no hay competitividad, no existe tecnificación, los propietarios de minifundios y micro fundíos no cuentan con el conocimiento suficiente para el manejo y producción del ganado, además la extensión de tierras limita su producción. El sector pecuario, en especial el sector ganadero no ha podido ser competitivo, si bien existe una cantidad considerable en producción, ya sea de leche o carne, las condiciones de higiene, fitosanitarias y los niveles de costos de producción no permiten que la producción este dentro de la comercialización internacional.

Con todos los efectos provenientes de los tratados la economía nariñense al ser primordialmente de carácter agropecuario, encabezada por el sector ganadero, es muy azotada, ya que el 80% de la población de la región Sabana, Ex provincia y Centro se dedican a esta actividad, sin tener ninguna otra posibilidad de producción, por no contar con infraestructura, conocimientos y extensiones de tierra considerables para cambiar de producción, o mejorar la existente, es así que si estos tratados entran en vigencia un número considerable de familias se quedarán inactivos económicamente.

Tratando de mitigar estos efectos permitiendo a los medianos y pequeños productores hacer parte del proceso del TLC, el gobierno ha implementado diferentes programas, basados en el plan de desarrollo nacional encaminados a fortalecer la capacidad productora con proyectos que están dirigidos a este tipo de productores, basados en asistencia técnica y capacitación, un ejemplo de estos es el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2013-0369 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, LA GOBERNACIÓN DE NARIÑO Y LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO, convenio cuya finalidad es crear un entorno propicio para la reactivación del sector agropecuario. Se ha diseñado un programa para la investigación y realización de estudios básicos y transferencia de tecnología, con el cual se busca incrementar a corto y mediano plazo la producción y mejorar la competitividad del sector lácteo en el Departamento de Nariño, al igual que en los otros departamentos productores de leche.

Para este convenio estuvo presupuestado 2.400 millones de pesos y en el cual participaron un grupo de 20 profesionales en Medicina Veterinaria, Zootecnistas, Ingenieros Agrónomos, Ingenieros Agroforestales, Ingenieros Agroindustriales,

Sociólogos, Psicólogos, Administradores de Empresas, Economistas y carreras afines.

La Universidad de Nariño dentro de este proceso fue el ente ejecutor del convenio tanto técnica como administrativamente y lo hizo a través de la Facultad de Ciencias Pecuarias.

Este proyecto debía ejecutarse hasta el 31 de diciembre del año 2013, pero debido a factores externos se desarrolló hasta el mes de marzo de 2014, trabajo que se realizó en 60 grupos asociativos de la región Sabana, Centro y Obando. Así mismo, el trabajo se hizo desde el manejo de aguas, suelos y bosques; se buscó apoyo en el sector empresarial para que los productores se asocien y brinde calidad en los productos a mejores precios.

Los objetivos a desarrollados dentro del convenio como trabajo de pasantía se enfocaron en la capacitación de temas empresariales, implementados de acuerdo a lo establecido dentro de la programación del convenio, además se hace un análisis de la importancia que estos temas como proyectos, fondos autogestionarios, administración financieras registros contables, en la producción de pequeños y medianos productores, los cuales en un marco de asociatividad son aún más eficientes.

## 1. MARCO GENERAL DE LA INVESTIGACION

### 1.1 TEMA

Apoyo al desarrollo socio empresarial.

### 1.2 TITULO

Capacitación socio empresarial a los 10 núcleos participantes del convenio lácteo 2013-0369 en los municipios de Iles, Gualmatan, Ospina, Túquerres y Sapuyes (N), 2013.

### 1.3 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

#### 1.3.1 Antecedentes:

**1.3.1.1 Antecedentes Históricos de la ganadería.** La actividad ganadera en general, es una de las actividades económicas más antiguas en el mundo, se inicia con el proceso de sedentarismo que las comunidades primitivas organizaran, no como una actividad comercial sino como una actividad para cubrir sus necesidades de alimentación, vestido y protección.

La agricultura y la ganadería dieron pie a la humanidad a conseguir una mayor fuente de sustento, así como reducir el esfuerzo en obtenerlo, posibilitando un mayor desarrollo cultural, social y económico, ya que el ser humano podía entonces empezar a disponer de más tiempo para la creación intelectual. En este sentido, parece que el desarrollo de la ganadería tuvo lugar en Oriente Próximo, precisamente en zonas donde, a su vez, el desarrollo cultural fue más intenso y temprano. A partir de esos lugares se difundió esta nueva relación con la naturaleza, ya sea que las sociedades convertidas en sociedades de agricultores y/o de pastores se fueron expandiendo (en gran parte gracias al potencial demográfico que su nuevo modo de producción, de alimentación y de materias primas permitía).<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> [www.franciscojojica.com/articulos/Futuro\\_de...pdf](http://www.franciscojojica.com/articulos/Futuro_de...pdf)

**1.3.1.2 Antecedentes históricos de la ganadería en Colombia.** En Colombia la ganadería bovina entro en el periodo de la conquista durante el siglo XVI, específicamente en el año 1525 por Rodrigo de Bastidas<sup>2</sup>, quien introdujo las primeras reses en Santa Marta, de donde se extendieron para el interior del país con la expedición de las colonias españolas<sup>3</sup>

En el proceso de colonización e independencia, la ganadería se constituyó como fuente indispensable para la alimentación, durante el proceso de independencia los grandes hatos fueron debilitados por los diezmos que se debía aportar para la alimentación de los ejércitos tanto patriotas como realistas. Esta guerra deterioro abismalmente la economía en todos sus sectores, la ganadería no fue la excepción donde se notó un gran retroceso.

Para el siglo XIX se inicia una recuperación lenta pero segura del sector ganadero, ya constituida la república, se fortalecieron la minería, la agricultura y la ganadería, actividades que se expandieron por todo el interior del país, permitiendo la acumulación de riqueza que más tarde se invertiría en otros sectores, fue así como en el siglo XIX el sector primario se convirtió en el Sector más importante de la economía Colombiana.

A finales del siglo XIX la actividad ganadera empieza a cobrar importancia como industria básica y fuente de acumulación de riqueza, iniciándose las importaciones de sementales para mejorar el hato nacional con bovinos de alta calidad en la producción de leche y carne.

La historia de la ganadería se marca por dos periodos importantes, el primero comprendido entre 1900 y 1925 donde el atraso es notable, existían legados de la colonia, pero se toma conciencia de la situación y se inician los esfuerzos gubernamentales y particulares para salir del atraso, y los años siguientes hasta aproximadamente el final de la década de 1940 en que se inicia el tránsito hacia la modernidad, impulsado por la prosperidad que disfrutó el país a raíz de la entrada de nuevos capitales. El segundo período se inicia a partir de la segunda mitad del siglo con una gran transformación de la actividad. Se caracteriza por la consolidación de la ganadería moderna, no exenta de momentos de crisis, impulsada por el gran aumento de la población que superó el crecimiento del producto ganadero<sup>4</sup>; la industrialización y la urbanización del país que relegaron el campo a un segundo plano dentro de las prioridades gubernamentales; la apertura, no obstante, de nuevas zonas ganaderas; la tecnificación de la industria; el notable mejoramiento de la sanidad animal y de las razas criollas con la importación de sementales europeos y norteamericanos y la implantación

---

<sup>2</sup> SOURDIS, Adelaida, Ganadería, la industria que construyo al país, en <http://www.banrepultural.org/blaavirtual/revistas/credencial/febrero2012/ganaderia>

<sup>3</sup> FEDEGAN, Nuestra Historia en <http://www.fedegan.org.co/quienes-somos/nuestra-historia>

<sup>4</sup> SOURDÍS, Adelaida, GANADERÍA: LA INDUSTRIA QUE CONSTRUYÓ AL PAÍS,

del Cebú de la India, cuyo cruce con los bovinos nativos cambió completamente la composición del hato nacional. Otro hecho importante lo constituyó el fenómeno de agremiación de los ganaderos a través de instituciones y procedimientos, liderados por las asociaciones de criadores y por el gremio cúpula, la Federación Colombiana de Ganaderos, FEDEGAN, entidades que se volvieron directoras de la modernización y factores reales de poder, determinantes del rumbo y las políticas nacionales sobre el sector. En 2007 el inventario ganadero se estimó en 23.507.000 animales y Colombia consolidó su posición como el quinto productor del continente.<sup>5</sup>

**1.3.1.3 Antecedentes históricos de la ganadería en el departamento de Nariño.** En el departamento de Nariño, la ganadería se desarrolla en diferentes zonas desde los primeros años del período colonial. Esa ganadería criolla adaptada al clima y a la topografía andina recibió mejoramiento genético con el cruce con otras razas. En la segunda década del siglo XX ya se tienen referencias de la existencia de ganado de origen europeo en el altiplano nariñense como holstein, durham, hereford, normando y red pol. El cruce de ganado criollo con el extranjero benefició a la ganadería nariñense, ya que las vacas pasaron de producir 2 litros diarios de leche a producir 8 litros diarios.

Después del proceso de apertura económica el sector agrario se ve estancado, especialmente en los municipios productores de trigo, maíz y cebada, donde los pequeños y medianos agricultores se vieron obligados a diversificar su producción, optando por el ganado lechero en un principio, y desde 1998 se inicia con un proceso de mejoramiento de razas y un mayor nivel de tecnificación en las prácticas ganaderas para incrementar la producción de leche y optimizar su calidad.

La producción de leche en Nariño, aporta aproximadamente el 27% del PIB del sector agropecuario, vinculando la actividad a 39.862 productores, lo que implica la vinculación de 159.448 personas de forma directa en la producción de leche. Simultáneamente, se registra un total de 115 empresas asociativas e individuales, generando 8.100 empleos directos adicionales, en donde más del 50% es ocupado por mujeres. Las regiones productoras de leche en orden de importancia son: Ex provincia de Obando con el 49% de la producción departamental, la Sabana con el 25% y Centro con 13%.

El Censo Ganadero según el segundo ciclo de vacunación del año 2012, establece un inventario ganadero que asciende a 337.861 cabezas de ganado. La producción se encuentra ubicada en altiplano de la zona andina del departamento de Nariño, con tres tipos de productores: minifundistas, medianos

---

<sup>5</sup> SOURDIS, Adelaida, Ganadería la industria industria que construyó al país, en <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/revistas/credencial/febrero2012/ganaderia>

y grandes, con un volumen consolidado estimado en 600 mil litros de leche diarios y un promedio de 5,7 litros diarios por vaca.<sup>6</sup>

Dentro de la normatividad Colombiana se establece el Decreto 616 de 2006, que tiene por objeto establecer el reglamento técnico a través del cual se señalan los requisitos que debe cumplir la leche destinada al consumo humano, con el fin de proteger la vida, la salud y la seguridad humana y prevenir las prácticas que puedan inducir a error, confusión o engaño a los consumidores.

El centro se reactivará buscando cumplir con estos requisitos normativos, generar mayor estabilidad en los precios y en el mercado de la leche, implementando otro tipo de servicios y administrado de forma transparente y eficiente por los mismos productores organizados, comprometidos con el progreso de su municipio.

**1.3.1.4 Antecedentes de capacitación y asistencia técnica en Nariño al sector pecuario.** Si bien se venía venir esta problemática con la apertura de mercado, y todas sus consecuencias para departamentos con un niveles de producción de mala calidad, y siendo Nariño un Departamento donde su producción y comercialización es muy baja, entidades como Instituto Colombiano Agropecuario-ICA, Federación Colombiana de Ganaderos - FEDEGAN, Sociedad De Agricultores y Ganaderos De Nariño - SAGAN, La Gobernación de Nariño, y las diferentes alcaldías a través de las Unidades Municipales de Asistencia Técnica - UMATAS y Empresas Prestadoras de Servicios de Asistencia Técnica Directa Rural – EPSAGROS , han ideado desde años anteriores políticas de asistencia técnica y capacitación, en el sector agropecuario, en la zona de sabana, centro y ex provincia, se ha enfocado esta asistencia técnica y capacitación en relación a el sector ganadero, siendo una de las principales actividades económicas, priorizando municipios productores como Pasto y sus alrededores, Ipiales, Guachucal, Cumbal, Túquerres, municipios ubicados en regiones denominadas como cuencas lecheras del departamento de Nariño, han intervenido a través de programas direccionados a los medianos y pequeños productores lácteos, por medio de conferencias, talleres, cartillas y otros instrumentos didácticos, políticas que aun así no han sido efectivas, por lo cual el MADR teniendo en cuenta lo estipulado en el CONPES lácteo 3675, con políticas direccionadas a mejorar calidad, producción y que el sector lácteo sea más competitivo, a través de capacitación, asistencia técnica, adecuación de procesos e innovación de tecnología a ideado convenios interadministrativos donde se vincula con entidades como alcaldías, gobernaciones, universidades, u otras entidades con la capacidad de llevar a los productores alternativas para mejorar su producción, con recursos provenientes del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR.

---

<sup>6</sup> DELGADO, Raúl, Plan de desarrollo Nariño Mejor 2012-2015, en [www.narino.gov.co](http://www.narino.gov.co)

Este convenio hace parte de las políticas dirigidas al sector lácteo, que se manejan a nivel nacional, en cinco fases y utilizan la misma metodología de trabajo, en donde el MADR hace una convocatoria donde entidades como universidades públicas o privadas, u otras entidades dedicadas a las actividades agropecuarias, especialmente ganaderas, presenten sus propuestas de acuerdo a las necesidades de cada región, otorgándole el proceso a la mejor propuesta para llevar a cabo su ejecución, en el caso del Departamento de Nariño fue elegida la universidad de Nariño, a través de la oficina de Extensión y desarrollo rural Económico, la cual formalizo un plan operativo, un cronograma de actividades, el cual se desarrollo durante el periodo de seis meses en su primera fase, primera fase que en el Departamento de Nariño se trabajo durante el año 2012 y 2013, con un grupo interdisciplinario de profesionales enfocados al “mejoramiento integral de la producción y calidad composicional de la leche en las tres cuencas lecheras del departamento de Nariño”<sup>7</sup>, trabajando con 40 núcleos, núcleos que de acuerdo al convenio son grupos de personas constituidas legalmente o con la iniciativa de constituirse legalmente, de cada grupo se elige una finca demostrativa con la cual se trabaja durante el proceso (las fincas demostrativas hace referencia a un concepto que de acuerdo al convenio, son extensiones de tierra igual o superiores a dos hectáreas de tierra, en las cuales los profesionales técnicos del convenio realizaron una intervención para realizar ciertas adecuaciones, funcionando como ejemplo para incentivar a los demás productores a llevar estos cambios con el fin de mejorar su producción).

Los resultados de la primera fase fueron exitosos, por lo cual el ministerio decidió otorgarle la ejecución de la segunda fase nuevamente a la Universidad de Nariño, esta fase se inicia en el mes de septiembre del año 2013, en este proceso se trabajo con 60 núcleos. Dirigidos nuevamente a la zona Centro, Sabana y ex provincia de Obando. La región para el proceso de pasantía no se realiza en toda la zona, únicamente en los municipios de Gualmatan, Iles, Ospina, Túquerres y Sapuyes. Municipios en los cuales se interviene a través de asistencia técnica y capacitación por parte del convenio interadministrativo, con el mismo objetivo general de la primera fase.

Actividades desarrolladas para que el sector ganadero en sus diferentes eslabones en las zonas intervenidas muestre resultados satisfactorios, en indicadores económicos y desarrollo social, con bases para poder incurrir en el mercado internacional.

---

<sup>7</sup> Objetivo general del convenio lácteo 2013-0369

### 1.3.2 Situación actual:

**1.3.2.1 Comercialización de la leche en el mundo.** En Colombia los procesos de apertura e internalización no han sido muy favorables para la economía, en especial para la economía agropecuaria, debido a que el sector primario no ha tenido la suficiente preparación para enfrentar este tipo de procesos, su infraestructura, el capital humano y físico, la tecnología y los recursos necesarios para competir en mercados internacionales no han sido suficientes, es por ello que en la actualidad el sector agropecuario enfrenta una gran crisis.

El sector ganadero a nivel nacional se ve enfrentado a una problemática la cual no se puede evitar, debido a los diferentes tratados comerciales vigentes con países europeos, norteamericanos, incluso afectan a este sector los tratados con los países vecinos, ya que estos cuentan con estructura económica, política y social competitiva.

Al contrario de Canadá y Estados Unidos, que son países donde su producción cuenta con una fuerte infraestructura moderna, en tecnología, higiene, manejo fitosanitario, además cuenta con asistencia técnica y capacitación complejas, esto garantiza la calidad de producción a muy bajos costos, debido a esto la producción nacional no puede competir con estos mercados internacionales.

En Colombia el 37% de la leche comercializada formalmente en el país es aportada por pequeños productores, mediante procesos integrales de producción, industrialización y comercialización, es decir el trabajo asociativo, cooperativismo, no sobresalen, debilitando más su producción, contrario a lo de países industrializados. De acuerdo con la Alianza Cooperativa Internacional, mientras que los países considerados grandes productores a nivel mundial, centran su actividad organizados en cooperativas, Colombia solamente acopia a través de ellas el 18% de la producción nacional estimada. Países como Suecia, Nueva Zelanda, Dinamarca, Finlandia, Yugoslavia, Uruguay, Costa Rica, producen casi la totalidad de la leche bajo esquemas cooperativos. Más del 80% de la producción de leche en los Estados Unidos se comercializa a través de 50 cooperativas y su producción sigue aumentando a paso firme y lo seguirá haciendo en el corto y mediano plazo, según el Dr. Andrew Johnson, reconocido especialista mundial en calidad de leche. Igual sucede en Canadá.<sup>8</sup>

En promedio el 77% de la leche en el mundo corresponde a productores asociados en cooperativas. En la actualidad los productores de leche en Colombia y en el mundo pueden celebrar el inicio de un periodo de grandes oportunidades, jalado por la creciente demanda de los consumidores,

---

<sup>8</sup> FEDEGAN, Nuestra historia en [www.fedegan.org.co/estadisticas/precios](http://www.fedegan.org.co/estadisticas/precios)

especialmente asiáticos, demostrando las ventajas de la asociatividad en el sector<sup>9</sup>.

De otra parte, las proyecciones de expertos estiman que para el año 2015, los 1.300 millones de habitantes de China beberán la mitad de la producción mundial de la leche. El gran motor para el incremento en la demanda mundial de leche que se espera es Asia, para el año 2020 la demanda de India y China será superior a la producción mundial actual. La calidad, cantidad y el costo de la leche serán valores cruciales para acceder a los mercados demandantes.

**1.3.2.2 Sector Lácteo en Nariño y Colombia.** Es notorio en el Departamento de Nariño que todas las actividades ganaderas que se realizan es por tradición, por herencia y no se mira como una actividad económica, que necesita inversión, conocimiento, innovación, manejo, que genere rentabilidad, solo algunos productores tienen conocimiento de llevar a cabo un proceso ganadero tratando de maximizar sus recursos, el inconveniente está en no tener acceso a ningún tipo de conocimiento acerca del cuidado y manejo que se debe hacer, además para realizar ciertos procesos e implementaciones no cuenta con los recursos necesarios, debido a que la producción es baja o media, el precio muy bajo y los costos de producción son muy altos, en las zonas mencionadas anteriormente se tiene que el precio más alto se paga en los municipios de Guachucal y Cumbal que oscila entre los 900 y 950<sup>10</sup> pesos por litro, en el municipio, que estaría por encima del precio nacional que para noviembre de 2013 fue de 796 pesos por litro<sup>11</sup>, con costos de producción que oscilan entre los 480 y 500 pesos por litro. En cambio el municipio de Túquerres, zona de trabajo de la presente pasantía, es uno de con un precio de venta más bajo de los municipios mencionados anteriormente, oscila entre 500 pesos por litro hasta 700 pesos por litro en el mejor de los casos, con costos de producción que oscilan entre 450 y 500 pesos por litro, donde la utilidad en muchos casos es nula o se está vendiendo a pérdida, es por esta razón que no puede generarse una bonanza por la actividad ganadera, que impulse desarrollo económico, social, que genere una transformación considerable.

En el caso de Ospina y Sapuyes cuentan con un nivel de producción inventario mucho menor que el de Túquerres, además el precio de venta oscila entre 400 y 600 pesos por litro, los costos de producción entre 380 y 450 pesos, con una utilidad baja, estos municipios no son muy representativos en su aporte al PIB departamental, pero si la ganadería representa una de las actividades económicas más predominantes en cada municipio, representan un 60% y 70% de sus economías, estos municipios no han podido progresar porque no cuenta

---

<sup>9</sup> Kouzmine, Valentine, América Latina: el comercio internacional de productos lácteos.

<sup>10</sup> CONVENIO LACTEO, Caracterización socioeconómica, Fase II.

<sup>11</sup> FEDEGAN, Estadísticas, precios, en: <http://www.fedegan.org.co/estadisticas/precios>

con procesos de mejoramiento de razas, no han tenido intervención por parte del Estado para mejorar sus producción, como si lo tienen Cumbal y Guachucal, en donde su habitantes han luchado para que proyectos de carácter agropecuario y sociales lleguen no solo para mejorar procesos, además para mejorar su calidad de vida.

Entre los municipios de Túquerres, Ospina y Sapuyes se realiza la explotación ganadera en minifundios (50%), microfundíos (30%), y solo un 20% de productores cuentan con extensiones superiores a 10 Hectáreas, motivo por el cual no se puede realizar una producción a escala que genere mayor utilidad a costos competitivos, en el mercado nacional y mucho menos internacional.<sup>12</sup>

Para la producción ganadera la mano de obra necesaria, corresponde en un 80% a mano de obra familiar, y un 20% mano de obra pagada, la mano de obra familiar para los productores que la realizan la miran como ganancia, debido a que no se toma como un costo de producción, por esta situación y muchos procesos no solo técnicos, también de la parte administrativa, económica y contable estos campesinos necesitan capacitación, conocer procesos alternativos para que su producción llegue a ser rentable.

### **1.3.3. Formulación del problema**

**1.3.3.1 Pregunta General.** ¿Es necesaria la capacitación socio empresarial dentro del convenio lácteo 2013-0369, en los 10 núcleos para mejorar la producción y calidad composicional de la leche, en los municipios de Gualmatan, Iles, Ospina, Túquerres, Sapuyes, (N) 2013?

### **1.3.3.2 Preguntas Específicas.**

- ¿Cómo implementar la capacitación en temática socio empresarial diseñada por el convenio lácteo 2013-0369 celebrado entre MADR, gobernación de Nariño y Universidad de Nariño, en los 10 núcleos de los municipios de Gualmatan Iles, Ospina, Túquerres, Sapuyes, (N) 2013?
- ¿Cuál es la contribución de la capacitación en temática socio empresarial ofrecida por el convenio lácteo 2013-0369 celebrado entre MADR, gobernación de Nariño y Universidad de Nariño en los municipios de Gualmatan, Iles, Ospina, Túquerres, Sapuyes, (N) 2013?

---

<sup>12</sup> CONVENIO LACTEO, Caracterización socioeconómica, Fase II.

- ¿Cuál es la organización funcional y legal que deben cumplir los 10 núcleos participantes del convenio lácteo 2013-0369 para los municipios de Gualmatán, Iles, Ospina, Túquerres y Sapuyes, (N) 2013?

#### **1.4 JUSTIFICACIÓN**

En los últimos años se observa el fenómeno de urbanización, donde casi el 80% de la población nacional se encuentra en las zonas urbanas del país, generando problemas de carácter social, como el desempleo, delincuencia, y otros que afectan el bienestar de la población. Este fenómeno se ha dado porque muchos campesinos han abandonado sus tierras en busca de nuevas alternativas de trabajo que les sean rentables, debido a que la actividad agraria o pecuaria los ha dejado en la ruina, al no poder ser competitivos, observando esta problemática el estado a tratado de resolver esta situación de alguna manera, tratando de mejorar las utilidades de la actividad agropecuaria, para ello se han creado diferentes CONPES que buscan de alguna manera solventar esta situación.

En este caso se hablara específicamente de la producción ganadera, donde el gobierno nacional preocupado por las condiciones del sector lácteo frente a los acuerdos comerciales internacionales diseño e implemento una política Nacional para mejorar la competitividad del sector lácteo colombiano (CONPES 3675 de 2010). Dicha labor fue realizada con la participación del sector productivo, y las estrategias entre otras están concentradas en mejorar la productividad del eslabón primario de la cadena láctea, ampliar y abastecer el mercado interno y los mercados internacionales con productos lácteos de calidad a precios competitivos y fortalecer la gestión institucional del sector, proceso que esta cargo del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural que tiene como función, formular, coordinar, y evaluar la política que promueva el desarrollo competitivo, equitativo y sostenible de los subsectores agropecuario, forestal, pesquero y desarrollo rural, con criterios de descentralización, concertación y participación, que contribuyan a mejorar el nivel y la calidad de vida de la población colombiana.

Por lo tanto como función estructural de la política agraria para el sector lácteo, es necesario promover la transferencia de tecnología para fomentar la productividad y competitividad del eslabón primario de la producción de leche, lo cual hace parte de las recomendaciones de política definidas en el documento CONPES.

Para lograr estos propósitos en Nariño, que es uno de los departamentos más afectados se realiza el convenio interadministrativo entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, La Universidad De Nariño y La Gobernación de Nariño, para desarrollar el proyecto de “Mejoramiento Integral de la producción y calidad composicional de la leche en tres cuencas lecheras del departamento de Nariño”, cuyo objetivo general es “Aunar esfuerzos técnicos, científicos y humanos para desarrollar el proyecto Mejoramiento de calidad de leche, articulado a

procesos de mejora en comercialización y consolidación de asociatividad de las subregiones Ex provincia de Obando, Centro y Sabana del departamento de Nariño - Colombia. Con este proyecto se busca brindar asistencia técnica y capacitación a pequeños y medianos productores de leche, interesados en mejorar su producción, su rentabilidad y sus procesos productivos en general, proyecto donde la Universidad de Nariño es la ejecutora a través de un grupo de profesionales en diferentes áreas, uno de los grupos denominado dentro del convenio es el “grupo socio empresarial”, encargado de brindar a la comunidad las herramientas para que los diferentes productores encuentren alternativas de financiación, en las diferentes convocatorias que ofrece el estado y además dar a conocer a los productores como llevar costos de producción, volumen de producción, y con ello determinar su utilidad. Indicando también alternativas asociativas, que permitan mejorar los procesos productivos no solo pecuarios sino agropecuarios.

## **1.5 OBJETIVOS**

### **1.5.1 Objetivo General**

- Realizar capacitación socio empresarial dentro del convenio lácteo **2013-0369** en los municipios de Gualmatan, Iles, Ospina, Túquerres, Sapuyes (N) 2013.

### **1.5.2 Objetivos Específicos**

- Implementar capacitación en temática socio empresarial diseñada por el convenio lácteo 2013-0369 en los 10 núcleos de los municipios de Gualmatan, Iles, Ospina, Túquerres, Sapuyes, (N) 2013.
- Analizar la contribución de la capacitación en temática socio empresarial para mejorar la producción y calidad composicional de la leche, ofrecida por el convenio lácteo 2013-0369 en los municipios de Gualmatan, Iles, Ospina, Túquerres, Sapuyes, (N) 2013.
- Organizar funcional y legalmente los 10 núcleos participantes del convenio lácteo 2013-0369 para los municipios de Gualmatan, Iles, Ospina, Túquerres y Sapuyes, (N) 2013.

## **1.6 DELIMITACION DEL PROBLEMA**

**1.6.1 Universo de Estudio.** Está definido por la población de los 10 núcleos, cada grupo compuesto por 40 personas.

**1.6.2 Espacio Georafico.** El espacio geográfico se compone por los municipios de Gualmatan, Iles, Ospina, Túquerres, Sapuyes.

**1.6.3 Tiempos a Emplear.** El tiempo a emplear comprende el segundo semestre del año 2013.

**1.6.4 Tiempos a Investigar.** El tiempo requerido para el desarrollo de la investigación hará un corte de información estadístico a 2013.

## 2. MARCO DE REFERENCIA

### 2.1. MARCO CONTEXTUAL

Esta pasantía se realizara en el departamento de Nariño, en 2 municipios ubicados en la zona de ex provincia de Obando, Gualmatan e Iles, y en 3 municipios de la zona Sabana, Ospina, Sapuyes, Túquerres.

La actividad económica más importante de estos municipios, están basadas en el sector agropecuario destacándose el cultivo de la papa, trigo, cebada, maíz, arveja, hortalizas y pastos mejorados; igualmente es significativa la explotación de ganado bovino, porcino, caballar y especies menores. También cabe resaltar la actividad comercial y artesanal, turística, rodeados de una reserva forestal más importante de la región “el paramo paja blanca”.

**2.1.1 Gualmatan.** El Municipio de Gualmatan está ubicado en el Centro de la Región Andina y la zona montañosa al Sur del Departamento de Nariño, a 0° 57' 20" altitud norte; 77° 35' 0" Longitud Oeste Greenwich; 3° 29'9" Meridiano de Bogotá. Su altura sobre el nivel del mar es de 2.830 metros y su temperatura promedio de 13° C, dista 86 kilómetros de la ciudad de Pasto y 23 kilómetros de la ciudad de Ipiales.<sup>13</sup>

El Municipio de Gualmatan basa su actividad económica en las ventajas comparativas que ofrece su territorio para las actividades agrícolas. Los suelos con mayor vocación agrícola del municipio han sido intensamente utilizados desde hace unos 20 años, razón por la cual presentan algún grado de deterioro.

Las zonas del municipio que presentan las mejores condiciones para el desarrollo de la actividad agropecuaria son en primer lugar los sectores de La Cofradía y San Antonio, con alturas comprendidas entre los 2.600 a 2.800 m.s.n.m., estas ocupan dentro del altiplano el área depresionada con influencia coluvial.

En el Municipio de Gualmatan la producción de leche es un importante renglón dentro de la economía campesina. La explotación de especies menores se ha desarrollado en los últimos años, especialmente la producción de cuy.<sup>14</sup>

En Gualmatan la principal fuente de ingreso es la actividad agropecuaria, sin dejar a un lado otras actividades que en menor proporción contribuyen al incremento del ingreso familiar. Existen otros negocios que brindan el sustento de muchas

---

<sup>13</sup> [Gualmatan-narino.gov.co/nuestromunicipio.shtml?apc=mfx1-&m=f](http://Gualmatan-narino.gov.co/nuestromunicipio.shtml?apc=mfx1-&m=f)

<sup>14</sup> ALCALDIA GUALMATAN, Oficina de planeación, Esquema de Ordenamiento Territorial 2003 - 2011

familias gualmatenses entre ellos: 40 ebanisterías, 12 panaderías y pastelerías; 6 cerrajerías, 3 modisterías y sastrerías.

El comercio desarrollado en la cabecera municipal es reducido, debido a las siguientes razones: la población es pequeña y el empleo lo genera la producción agrícola tradicional que se desarrolla en estado de alto minifundio; estos aspectos determinan unos ingresos inferiores al salario mínimo legal lo que disminuye la capacidad de adquisición. En Gualmatan existen 42 tiendas, 24 graneros, 7 almacenes, 5 tercenas, 4 papelerías, 3 asaderos, 5 ventas de licores y 5 establecimiento de misceláneas.

Según datos SISBEN con corte a 31 de Diciembre de 2012, Gualmatan cuenta con 6.093 habitantes, de los cuales 2.556 residen en el área urbana y 3.538 en el área rural. Del total de la Población residente 3.220 son mujeres y 2.873 hombres<sup>15</sup>.

**2.1.2 Iles.** El Municipio de Iles, se localiza al Suroccidente del Departamento de Nariño, a una distancia de San Juan de Pasto su capital, de 65 Km. Dista de Ipiales, capital de la Ex Provincia de Obando en 29 Km, y a una distancia de Bogotá D.C., Capital de la Republica de Colombia de 1.071 Km.

La cabecera municipal está sobre de 2.985 m.s.n.m y una temperatura promedio de 12°C. El municipio de Iles, pertenece a la Regional Sur, de la cual hacen parte 13 municipios más. Tiene una extensión de 84 Km<sup>2</sup> correspondientes a 8.400 hectáreas que representan 0.25% del área del Departamento de Nariño (33.268 Km<sup>2</sup>).; de los cuales 27 Km<sup>2</sup>, corresponden a Paramo, 52 Km<sup>2</sup> corresponden a clima frio y 5 Km<sup>2</sup> a clima medio.

Las fuentes económicas que desarrollan los habitantes del municipio se basan en los sectores primarios, secundarios y terciarios, resaltando la actividad agrícola y lechera.

La producción del Municipio es Agrícola y Ganadera; la ganadería en el ganado de levante y de leche creándose pequeñas microempresas de lácteos y derivados como: yogures, quesos y cuajadas, llevados a mercados de ciudades como Pasto, Cali e Ipiales.

La agricultura especialmente del cultivo de la papa, el trigo y la cebada, han pasado a un segundo plano por los altos costos de los insumos agropecuarios y el bajo precio de venta.

---

<sup>15</sup> GUALMATAN DE TODOS, Plan de desarrollo municipal de Gualmatan, 2012-2015.

El comercio del municipio se basa en pequeñas tiendas de víveres, almacenes de ropa informal, panaderías, estaciones de servicio, carpinterías, talleres de reparación, calzado y heladerías.

El sector porcino, ocupa otra línea importante en la economía local, su producción también artesanal y casi doméstica; si el término lo permite, satisface el consumo local que en su mayoría son comercializados el día domingo en el tradicional mercado de la localidad.

El municipio de Iles, cuenta con 8.342 habitantes, de los cuales 1.854 residen en el área urbana que representan el 22,22%, y 6.488 en el área rural que representan el 77,78%, del total de la población.<sup>16</sup>

**2.1.3 Túquerres.** El Municipio de Túquerres se encuentra ubicado en el suroccidente del Departamento de Nariño, su cabecera Municipal está enclavada en un plano inclinado sobre la parte alta de la sabana de Túquerres.

Según el ajuste al Plan de Ordenamiento Territorial - POT (2010-2011), el Municipio de Túquerres se divide en setenta y cuatro (74) veredas, quince (15) corregimientos, cuatro (4) centros poblados (Santander de Valencia, Cuatro Esquinas, Pinzón y Yascual).

De acuerdo a las proyecciones del DANE para el 2012 la población total en Túquerres es 40.881 habitantes, de los cuales 49,56 % son hombres y el 50,44 % mujeres. La población urbana corresponde a 42,29 % y el 57,7 % hace parte del sector rural.

Las bases para la construcción del Plan Departamental de Desarrollo por un Nariño Mejor; en el sector educativo para el año 2012 la subregión de la Sabana presenta una cobertura neta en el nivel preescolar de 50.55%, en primaria 86.86%, en secundaria 64.75% y en media 37.10%. El porcentaje de analfabetismo es de 6.3%.

Túquerres es uno de los municipios que marchan a la vanguardia a nivel departamental debido a su riqueza agrícola y ganadera. La economía del municipio se centra básicamente en el sector agropecuario y los subsectores de comercio, servicios y transporte.<sup>17</sup> Túquerres es considerado como el centro de distribución de productos agropecuarios para varios municipios aledaños, esto hace que gran parte de sus pobladores estén dedicados a actividades comerciales. Algunas actividades adicionales que se llevan a cabo en el municipio

---

<sup>16</sup> UNIDOS PARA EL CAMBIO POR EL MUNICIPIO QUE TODOS QUEREMOS, Plan de desarrollo del municipio de Iles, 2012-2015.

<sup>17</sup> Anuario Estadístico Nariño 2009 -2010 – Consolidado Agropecuario 2010 – Ajuste al PBOT

son las de transformación de madera, confección de calzado, metalmecánica, panadería, concentrados, fábricas de tubos, de jabón, ropa, entre otros; producciones que se caracterizan por la baja tecnología y los procesos artesanales.

El sector agropecuario del Municipio de Túquerres en términos de economía regional es el primero en importancia en cuanto al aporte al PIB municipal, el subsector ganadero constituye una importante fuente de recursos y empleo para sus habitantes, a nivel de la cuenca lechera del departamento, según el consolidado agropecuario en el año 2012 se encuentra como cuarto mayor productor de leche después de Ipiales, Túquerres(166.441lt/día), ordeñando diariamente 15.131 vacas con un promedio de producción por vaca-día de 11.0 litros. A pesar de ser una de las principales actividades económicas, la ganadería no genera rentabilidad a los productores especialmente a los pequeños y medianos, donde la productividad por animal es baja como consecuencia de factores relacionados con inadecuados programas de nutrición, manejo, mejoramiento genético y las medidas del gobierno nacional como la firma de los TLC con Europa y Estados Unidos. Es importante la producción de especies menores como el cuy, por el trabajo familiar en especial de la mujer, en el 2012 el inventario fue de 28.800 animales.<sup>18</sup>

**2.1.4 Sapuyes.** Se encuentra ubicado al sur del departamento de Nariño, a 77 Km de Pasto, según censo DANE La población para el año 2012 es de 6.493 habitantes.

El 78% de la comunidad Sapuyeña, habita en el sector rural, de allí que las principales actividades económicas se desarrollen en este sector siendo las principales actividades en su orden son: la ganadería, la agricultura, la minería, el comercio, los servicios y otras actividades. El Índice De Necesidades Básicas Insatisfechas (INB) es de 36.22 y el índice de calidad de vida ICV es del 66.77, más bajos que el promedio de la región que son del 43.79% y 69,25% respectivamente.

La actividad económica de Sapuyes se mueve tanto por el sector agrario como agropecuario, jalonado por la comercialización municipal y regional.

Los principales productos agropecuarios que produce el Municipio son: papa, trigo, arveja quinua, frijol y haba.

En los últimos años se ha consolidado el sector pecuario como la actividad económica de mayor crecimiento en el Municipio, las fincas de ganado doble propósito se encuentran por todo el territorio del Municipio, además la

---

<sup>18</sup>TODOS UNIDOS POR TUQUERRES, Plan de Desarrollo de Túquerres 2012-1015.

transformación de la leche en productos como el queso ocupa un porcentaje importante de los ingresos de las familias sapuyeñas.

El comercio de la región está focalizado en dos centros de alta incidencia, en el casco urbano y en el Corregimiento del espino, donde se dispone ya de toda la gama de productos que este sector ofrece y se incluyen en mismo productos como los lácteos que son fabricados por los microempresarios Sapuyeños y que están siendo comercializados para ciudades como: Cali, Pasto, La Costa Pacífica y el Ecuador.<sup>19</sup>

**2.1.5 Ospina.** Ospina se encuentra ubicado en el sur del departamento de Nariño, en la cordillera de los Andes, donde encontramos la estrella hídrica del Páramo Paja Blanca, con una población total de 8.454. Del total de la Población 7.494 son consideradas como población económica activa, en un rango de edades de 15 a 65 años, siendo mujeres 3.662 y hombres 3.832.

Posicionándose el sector Agropecuario en el municipio de Ospina como el principal renglón de la economía con el 93% representado por productos como: Leche cruda, papa, quinua, trigo, papa amarilla, arveja, cebada, frijol voluble, maíz solo y asociado, y explotación de cerdos. Seguido por otros sectores que corresponde al 7% de la economía del municipio como: Pequeña industria, 3 molinos y una mina de recebo, equivalente al 1%; sector servicios, transporte, internet, telefonía, entre otros, equivalente al 1.4%; Sector comercio, Tiendas, graneros, carnicerías, restaurantes, basares, billares, discotecas, droguerías, entre otros, equivalente al 4.6%, según esquema de ordenamiento territorial<sup>20</sup>

## **2.2. MARCO LEGAL**

### **Constitución Política de Colombia.**

**Artículo 2.** Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

**Artículo 64.** Es deber del Estado promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra de los trabajadores agrarios, en forma individual o asociativa, y a los

---

<sup>19</sup> SAPUYES DIGNO, Plan de desarrollo de Sapuyes 2012-2015.

<sup>20</sup> VOLVEMOS PORQUE CUMPLIMOS, Plan de desarrollo 2012-2015, Sector Económico.

servicios de educación, salud, vivienda, seguridad social, recreación, crédito, comunicaciones, comercialización de los productos, asistencia técnica y empresarial, con el fin de mejorar el ingreso y calidad de vida de los campesinos.

**Artículo 65.** La producción de alimentos gozará de la especial protección del Estado. Para tal efecto, se otorgará prioridad al desarrollo integral de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales, así como también a la construcción de obras de infraestructura física y adecuación de tierras.

**Artículo 71.** La búsqueda del conocimiento y la expresión artística son libres. Los planes de desarrollo económico y social incluirán el fomento a las ciencias y, en general, a la cultura. El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades.

**Artículo 80.** El Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución.

**Artículo 298.** Los departamentos tienen autonomía para la administración de los asuntos seccionales y la planificación y promoción del desarrollo económico y social dentro de su territorio en los términos establecidos por la Constitución. Los departamentos ejercen funciones administrativas, de coordinación, de complementariedad de la acción municipal, de intermediación entre la Nación y los Municipios y de prestación de los servicios que determinen la Constitución y las leyes.

**Artículo 357.** Los municipios participarán en los ingresos corrientes de la Nación. La ley, a iniciativa del Gobierno, determinará el porcentaje mínimo de esa participación y definirá las áreas prioritarias de inversión social que se financiarán con dichos recursos.

Para los efectos de esta participación, la ley determinará los resguardos indígenas que serán considerados como municipios.

**Artículo 305.** Son atribuciones del gobernador: ... Presentar oportunamente a la asamblea departamental los proyectos de ordenanza sobre planes y programas de desarrollo económico y social, obras públicas y presupuesto anual de rentas y gastos.

## **CONPES**

**CONPES 3675 DE 2012:** describe la política del Gobierno Nacional para mejorar la competitividad del sector lácteo colombiano, a partir del desarrollo de estrategias e instrumentos que permitan disminuir los costos de producción e incrementar la productividad, con miras a profundizar y diversificar los mercados interno y externo y aprovechar las oportunidades y ventajas comparativas que tiene el sector.

## **LEYES.**

**Ley 1151 de 2007:** mediante la cual se busca el desarrollo, crecimiento y mejoramiento de la competitividad del sector agropecuario.

**LEY 454 DE 1998:** Mediante la cual se garantiza los derechos y funciones de la economía solidaria en el país, tanto para cooperativas, asociaciones, fundaciones y otras.

## **DECRETOS**

**616 DE 2006:** Por el cual se expide el Reglamento Técnico sobre los requisitos que debe cumplir la leche para el consumo humano que se obtenga, procese, envase, transporte, comercializa, expendi, importe o exporte en el país.

**1987 DE 2013:** Por el cual se organiza el Sistema de coordinación de actividades públicas, privadas y de inclusión social para el cumplimiento del Pacto Nacional por el Agro y el Desarrollo Rural.

## **2.3 MARCO CONCEPTUAL.**

**AHORRO:** En términos prácticos es la parte del ingreso que no se destina a gastar y conservándolo para el futuro con diversos fines como pagar un gasto futuro, hacer una compra importante, invertir en un negocio, etc.

**ASISTENCIA TÉCNICA:** Asistir en un campo específico durante el proceso de producción, con el objeto de mejorar procesos y calidad, para el convenio 2013-0369 la asistencia técnica hace referencia al servicio que prestan el médico veterinario, zootecnista e ingeniero agrónomo a los campesinos, enseñando diversos procesos de cuidado y manejo, que se complementa con la experiencia de los productores.

**ASOCIACION:** Grupo de personas que se organizan legalmente para trabajar y conseguir fines en común, para lograr el desarrollo de la región.

**CAMARA DE COMERCIO:** Entidad sin ánimo de lucro que tiene sede en las principales ciudades del país, con el fin de jalonar el desarrollo social y económico través de la pequeña y grande empresa.

**CAPACITACION:** Es dar a conocer a una comunidad diferentes conceptos sobre una temática específica, donde se interpretan diferentes puntos de vista.

**COMPETITIVIDAD:** La competitividad está representada en los pequeños productores agropecuarios en aquellas características, herramientas y actitudes con las cuales cuentan para salir al mercado de manera eficiente y rentable.

**CONPES:** Es un Documento de política de Estado encaminado a mejorar un sector económicamente, estableciendo políticas y propuestas para alcanzar el objetivo.

**CONVENIO:** Pacto interadministrativo que un grupo de entidades públicas o privadas realizan con el objeto de solventar una necesidad, o llevar a cabo un proyecto de beneficio común.

**COOPERATIVAS:** Una cooperativa es una asociación autónoma de personas que se han unido de forma voluntaria para satisfacer sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales en común mediante una empresa de propiedad conjunta y de gestión democrática.

**CULTURA DE AHORRO:** Disposición permanente a conservar un porcentaje importante del ingreso para el futuro. Se recomienda destinar el 10% del ingreso mensual para ahorro

**DOBLE PROPOSITO:** Sistema de producción ganadera, bajo el cual se produce simultáneamente carne y leche.

**EFICACIA:** Para la evaluación de desempeño integral se define eficacia como el componente que mide el desempeño de la entidad territorial para cumplir con las metas de producto propuestas en el Plan de Desarrollo.

**FUNDACIONES:** Es un tipo de persona jurídica, sin ánimo de lucro dotada con un patrimonio propio otorgado por los fundadores, que buscan perseguir fines contemplados en el objeto social, que puede ser de carácter ambiental, social, político, salud, educación u otras.

**GANANCIA:** Es la riqueza que una o las distintas partes involucradas obtienen como producto de una transacción o proceso económico.

**GESTIÓN DE PROYECTOS:** Puesta en marcha de una idea que pueda contribuir al desarrollo y al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de una

región determinada, se hace por medio de la preparación de un proyecto.

**INGRESO:** Hace referencia a las entradas económicas que tiene una persona, empresa, una familia, etc.

**INVERTIR:** En términos económicos, se refiere al empleo de una cantidad de dinero en una cosa, proyecto, negocio o programa para conseguir con ello algún tipo de ganancia.

**NECESIDAD:** Carencia de las cosas que son menester para la conservación de la vida

**NUCLEOS:** Para este trabajo los núcleos son grupos de personas a quienes se capacitan, y en cada grupo se realiza adecuaciones en una finca la cual se la denomina finca demostrativa.

**OBJETIVO:** Fin al que se dirige una acción u operación.

**PROYECTO:** Es una planificación que consiste en un conjunto de actividades que se encuentran interrelacionadas y coordinadas. La razón de un proyecto es alcanzar objetivos específicos dentro de los límites que imponen un presupuesto, calidades establecidas previamente y un lapso de tiempo previamente definido.

**QUINUA:** Cereal con altos niveles de proteína, además es un cultivo alternativo que están realizando algunos participantes del convenio lácteo.

**RECURSO:** Un medio del que se dispone para satisfacer una necesidad, llevar a cabo una tarea o conseguir algo.

**SABANA:** Hace referencia a una región geográfica, donde predomina el suelo plano, sin presentarse ningún tipo de suelo quebrado.

### 3. METODOLOGIA

#### 3.1 TIPO DE ESTUDIO

**Multidisciplinario:** es un trabajo de campo compuesto por diferentes áreas, zootecnia, medicina veterinaria, agronomía los cuales interactúan con un grupo de personas presentando diferentes temáticas en cada una de las áreas, relacionadas entre sí.

**Cuantitativo-Cualitativo:** dentro del trabajo de pasantía se manejaron variables de diferente índole, estadísticas y datos referentes a la producción agropecuaria, además se analizaron para buscar alternativas de solución que beneficien a los diferentes participantes del convenio.

#### 3.2 POBLACION

La población definida por el convenio interadministrativo 2013-0369 estuvo compuesta por 400 personas, las cuales recibieron asistencia técnica y capacitación, en los municipios de Iles, Gualmatan, Ospina, Túquerres y Sapuyes.

#### 3.3 DISEÑO DE PROCEDIMIENTOS Y METODOS

El convenio interadministrativo 2013-0369, celebrado entre el Ministerio De Agricultura y Desarrollo Rural - MADR, Gobernación de Nariño y Universidad de Nariño, se desarrollo de acuerdo a la siguiente metodología.

El convenio inicio en el mes de septiembre, hasta el 31 de Diciembre de 2013, tiempo que no se cumplió, por lo cual la Universidad de Nariño pidió una prórroga de tres meses más para el 2014, extendiéndose hasta marzo de 2014.

##### 3.3.1 Objetivos convenio 2013-0369:

**Objetivo General:** Aunar esfuerzos para el fortalecimiento y transferencia de tecnología para el mejoramiento de la calidad de leche y consolidación de la asociatividad, con el fin de fortalecer los procesos de comercialización de las sub regiones Ex provincia de Obando, Centro y Sabana del Departamento de Nariño.

##### Objetivos específicos:

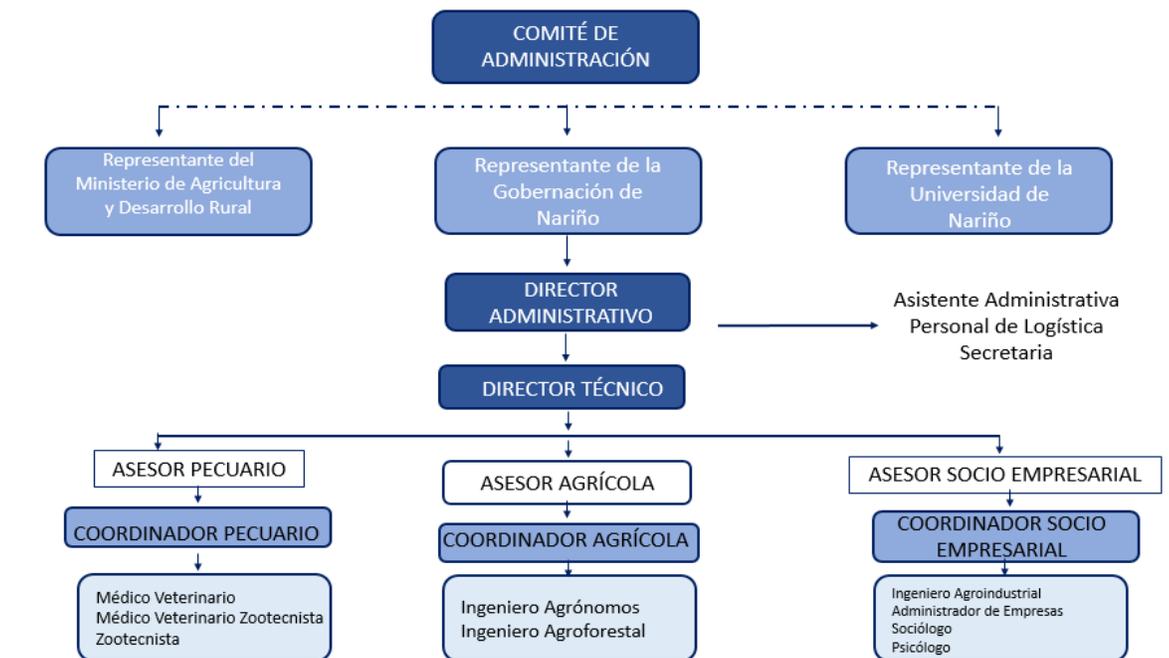
- ▶ Adelantar acciones de Asistencia Técnica en las 60 asociaciones seleccionadas en las áreas pecuaria, agrícola y socio empresarial.
- ▶ Capacitación a los pequeños productores en las Buenas Prácticas Ganaderas-

BPG, Buenas Prácticas Agrícolas - BPA y Buenas Prácticas de Manufactura - BPM.

- Establecimiento de Núcleos o parcelas demostrativas de acuerdo a los lineamientos de Buenas Prácticas Ganaderas BPG –Instituto Colombiano Agropecuario - ICA.

**3.3.2 Organigrama convenio.** Para el exitoso cumplimiento de estos objetivos se encuentra el comité de administración, con representantes de las diferentes instituciones, quienes velaron por el cumplimiento de cada uno de los componentes, regulando el manejo presupuestal y técnico a desarrollarse:

**Gráfico 1. Organigrama para el desarrollo del convenio lacteo en las cuencas lecheras de Nariño, 2013**



**Fuente:** Documentos convenio interadministrativo 2013-0369, Universidad de Nariño.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (MADR).

EL MADR fue la contrapartida más importante en el desarrollo del convenio, en la parte técnica, presupuestal y administrativa. Aporto con 2000 millones de pesos, los cuales representan el 90% de los recursos del proyecto, además se encuentra la parte de logística y seguimiento para los diferentes grupos con los que se trabajo a través de las convocatorias de Oportunidades Rurales y Alianzas Productivas, todo esto con fin de la reactivación de la cadena láctea en su primer

eslabón. Además se debe aclarar que el desarrollo de este convenio se está dando en las regiones lecheras de Antioquia y Cundinamarca, donde se trabaja la misma metodología

### **Los representantes del MADR son:**

- Germán Rodríguez - Coordinador convenios Cundinamarca, Antioquia y Nariño
- Néstor Alvares – Auditor Convenio interadministrativo 2013-0369
- Mayra Alejandra Aranguren - Auditor Convenio interadministrativo 2013-0369
- Pedro Fuentes – Auditor Convenio interadministrativo 2013-0369

### **GOBERNACION DE NARIÑO**

La gobernación de Nariño es el otro componente, contraparte que aporto 200 millones de pesos para el desarrollo del proyecto, además es un ente facilitador de información y trabajo en el desarrollo del convenio.

La Gobernación fue la encargada de entregar el listado de las asociaciones que se encuentran conformadas legalmente y que hasta el momento no han recibido ningún tipo de ayuda estatal a través del MADR o la Secretaria de Agricultura Departamental. Además ejerció una actividad de seguimiento y control durante y después del proceso con los núcleos intervenidos.

### **Representante de la Gobernación de Nariño:**

- Raúl Delgado – Gobernador del departamento de Nariño
- Nubia Tatamuez - Secretaria Departamental de Agricultura, Departamento de Nariño

### **UNIVERSIDAD DE NARIÑO**

La universidad es el componente ejecutor del proyecto, es la única institución de carácter público de brindar asistencia técnica y capacitación en Nariño. En las manos de la Universidad a través de la Facultad de Ciencias Pecuarias y el grupo de trabajo se encuentre el éxito del desarrollo del convenio. El representante de la Universidad de Nariño es el Doctor Edmundo Calvache, rector de la Universidad, el Director Administrativo del convenio es el doctor Héctor Favio Valencia, decano de la Facultad de Ciencias Pecuarias, quien conto con un asistente técnico y una secretaria en el componente administrativo, el cargo de Director Técnico, lo ocupa el Doctor Bolívar Riascos, Director de la clínica Veterinaria de la Universidad de Nariño, todos con conocimiento y experiencia en la parte pecuaria.

Los anteriores formaron el comité o grupo administrativo del convenio dentro de la Universidad de Nariño, quienes trabajaron con tres grupo de profesionales

encargados de realizar el trabajo de campo, conformados por un asesor (profesionales de la Universidad), un coordinador técnico y un grupo de profesionales interdisciplinario, así:

**Tabla 1. Grupos Técnicos ejecutores del convenio lácteo 2013-0369 en las cuencas lecheras de Nariño, 2013.**

| <b>Grupo</b>      | <b>Coordinador</b>   | <b>Profesionales</b>   | <b>Asesores</b>                                  |
|-------------------|----------------------|--|--|
| Pecuario          | Ivon García          | Veterinarios- MVZ  | Edmundo Apraez<br>Henry Jurado<br>Efrén Insuasty |
|                   | Ivon García          | Zootecnistas-MVZ   |  |
| Socio empresarial | Luis Felipe Bastidas | Ingenieros Agroindustriales, Sociólogos, Sicólogos, Economistas, Administradores de Empresas |  |
| Agrícola          |                      | Ingenieros Agrónomos   |  |

**Fuente:** Información: Documentos convenio interadministrativo 2013-0369, Universidad de Nariño, diseño propio.

La dirección del convenio fue la encargada de formular el plan operativo (anexo 1), cronograma (anexo 2), los cuales se desarrollaron con el equipo de trabajo, en los 60 núcleos definidos por el ministerio y asociaciones establecidas por la Gobernación de Nariño en las regiones lecheras (Centro, Sabana Ex provincia de Obando), los núcleos son cada grupo de personas a capacitar, además la implementación de una finca demostrativa, finca de una de las personas que asistió a las capacitaciones o hace parte de la asociación.

Los diferentes coordinadores con un profesional o más a cargo eligieron la asociación y la finca, junto con Alcaldías, UMATAS, y otras entidades municipales, donde se reunió al grupo de personas interesadas en el proyecto, organizadas legalmente o con la iniciativa de legalizarse, donde se explicó las generalidades del proyecto y se procedió a elegir la finca demostrativa por elección unánime de los interesados que debía cumplir con ciertos requerimientos técnicos.

Así se seleccionaron los sesenta núcleos, los cuales se trabajaran 4 componentes temáticos en la parte teórica y práctica, a cargo de 4 profesionales de las diferentes áreas, cabe destacar que el grupo pecuario se divide en dos, el veterinario y el zootecnista, que junto al socio empresarial y Agrícola, conformaran 6 grupos interdisciplinarios de 4 profesionales, encargados del desarrollo del trabajo de campo en el sector determinado, cada grupo se ocupara de 10 núcleos, de la siguiente manera:

**Tabla 2. Grupos de trabajo de campo, ejecutores del convenio lácteo 2013-0369 en las cuencas lecheras de Nariño, 2013.**

| Grupo | Núcleos | Municipios  | Profesionales  |
|-------|---------|---|--|
| 1     | 1-10    | Cumbal-Carlosama                                    | *Jean Paul Erazo(Médico Veterinario)<br>*Guillermo Orlando Ruiz (Zootecnista)<br>*Raúl Fabián Muñoz (Ing. Agroindustrial)<br>*Cristian Ordoñez (Ing. Agrónomo) |
| 2     | 11-20   | Cuachucal-Cumbal                                    | *Claudia Mesa (Médico Veterinario)<br>*Gerardo Laso (Zootecnista)<br>*Felipe Cabrera (Ing. Agroindustrial)<br>*Héctor Narváez (Ing. Agrónomo)                  |
| 3     | 21-30   | Túquerres-Sapuyes                                   | *Carlos Muñoz (Médico Veterinario)<br>*Johana Betancourth (Zootecnista)<br>*Janet Riascos (Psicóloga)<br>*Amanda Silva (Ing. Agrónomo)                         |
| 4     | 31-40   | Gualmatanlles-Ospina-Sapuyes-Túquerres              | *Andrés Narváez(Médico Veterinario)<br>*Ivonne García (Médico Veterinario)<br>*Aura Bastidas (Economista pasante)<br>*Javier López(Ing. Agrónomo)              |
| 5     | 41-50   | Puerres-Carlosama-Pupiales-Ipiales-Aldana           | *Byron Gómez (Médico Veterinario)<br>*Johana López Benavides (Zootecnista))<br>*Marcela Guerrero(socióloga)  |
| 6     | 51-60   | Nariño-Yacuanquer – Pasto-Buesaco-Tangua-La Florida | *Guillermo Cárdenas (Médico Veterinario)<br>*Gema Zambrano (Zootecnista)<br>*Hugo Gomajoa (Ing. Agroindustrial)<br>*Ana Judith Miranda (Ing. Agrónomo)         |

Fuente: Información: Documentos convenio interadministrativo 2013-0369, Universidad de Nariño, diseño propio.

De esta manera se desarrolló el trabajo de campo, cada grupo con los núcleos correspondiente, en la parte de capacitación y asistencia técnica, donde cada grupo recibió 5 temas por cada uno de los profesionales, es decir en total los núcleos recibirán 20 temas de capacitación, 5 por Médico Veterinario, 5 por Zootecnista, 5 por Socio empresarial y 5 por el ingeniero Agrónomo.

Las capacitaciones se realizaron en binas por parte de los profesionales, una bina fue Médico veterinario y Socio empresarial, la otra será Zootecnista e ingeniero Agrónomo, una bina se encontraban con los núcleos impares, mientras la otra con los pares, esto con el fin de no agobiar, ni cansar al auditorio, debido que cuenta con un nivel muy bajo de educación, y el tiempo de asistencia es muy corto.

Por lo tanto el campo de acción de la presente pasantía fue dictar los 5 temas de capacitación en el grupo 4, conformado por los núcleos del 31 al 40, además de realizar las actividades y obligaciones que el convenio exija.

### **3.4 TECNICAS DE ANALISIS E INTERPRETACION DE DATOS**

Dentro de la investigación se llevó un orden lógico, continuo, tanto para la recolección, clasificación y presentación de la información.

Para la recolección de información secundaria y terciaria, se basó en fuentes bibliográficas, mientras tanto para la recolección de información primaria se llegó a la comunidad a través de charlas, encuentros y entrevistas, para lo cual se desarrolló una clasificación por núcleos y luego por municipios a través de informes técnicos.

Para procesar la información, una vez ya recolectada se procedió a seleccionar la temática referente al estudio, relacionada con producción ganadera, en el subsector lácteo, además se identificó temática que explicara la situación por la que pasa este sector, analizando dificultades y alternativas, tanto para los pequeños y medianos productores, además la información obtenida durante el proceso de capacitaciones se organizó y se tomaron promedios de acuerdo a la información brindada por los productores y las experiencias vividas en cada región por el investigador esto en relación a aspectos sociales, económicos ambientales y otros, de esta manera se consolidó el documento final.

#### **4. CAPACITACIÓN SOCIO EMPRESARIAL DENTRO DEL CONVENIO LÁCTEO 2013-0369 EN LOS MUNICIPIOS DE GUALMATAN, ILES, OSPINA, TÚQUERRES, SAPUYES (N). 2013**

##### **4.1 IMPLEMENTAR CAPACITACIÓN EN TEMÁTICA SOCIO EMPRESARIAL DISEÑADA POR EL CONVENIO LÁCTEO 2013-0369 EN LOS 10 NÚCLEOS DE LOS MUNICIPIOS DE GUALMATAN, ILES, OSPINA, TÚQUERRES, SAPUYES, (N) 2013.**

Uno de los componentes del convenio interadministrativo fue el grupo socio empresarial, conformado por los siguientes profesionales.

**Tabla 3. Grupo Socio empresarial, ejecutor del convenio en temática empresarial en los municipios de Gual matan, Iles, Ospina, Túquerres y Sapuyes (N). 2013**

| <b>Nombres y Apellidos</b> | <b>Profesión</b>          | <b>Grupo</b> |
|----------------------------|---------------------------|--------------|
| Luis Felipe Bastidas       | Administrador de Empresas | Coordinador  |
| Fabián Muñoz               | Ingeniero Agroindustrial  | 1            |
| Felipe Cabrera             | Ingeniero Agroindustrial  | 2            |
| Marcela Gurrero            | Socióloga                 | 3            |
| Aura Bastidas              | Economista Pasante        | 4            |
| Janet Riascos              | Sicóloga                  | 5            |
| Hugo Gomajoa               | Ingeniero Agroindustrial  | 6            |

Fuente: Investigador

Los profesionales tenían la obligación de cumplir con el componente número 7 del plan operativo diseñando en el convenio (ver anexo 1), el cual estipula los siguientes requerimientos.

**4.1.1 Actividades plan operativo del componente socio empresarial.** Fortalecer el nivel socio empresarial y asociativo, a través de procesos de comercialización y venta conjunta de leche de los productores de las subregiones Ex provincia de Obando, Centro y Sabana del Departamento de Nariño.

- Capacitación y acompañamiento técnico para la formulación de proyectos a convocatorias de cofinanciación.
- Capacitación en manejo empresarial Organización legal, Manejo de infraestructura y gestión Adm-Financiera (registros contables, registros de ingresos y egresos).
- Capacitación en conformación de fondos auto gestionarios de ahorro

- Intercambio de experiencias y gira técnica para productores de leche de las organizaciones.
- Desarrollo de una estrategia de comunicaciones.
- Elaboración de material técnico didáctico sobre producción de leche bajo norma de Buenas Prácticas Ganaderas (BPG) en Nariño.

Las anteriores actividades se debían llevar a cabo en los 60 núcleos, 10 por cada profesional, para la presente pasantía se trabajó en los siguientes:

**Tabla 4. Asociaciones Grupo 4, municipios de Gualmatan, Iles, Ospina, Túquerres, Sapuyes (N), 2013.**

| <b>GRUPOS ASOCIATIVOS</b> |                  |   |               |
|---------------------------|------------------|---|---------------|
| <b>Núcleo</b>             | <b>Municipio</b> | <b>Grupo Asociativo</b>                       | <b>Socios</b> |
| 31                        | Gualmatan        | Asociación Agropecuaria y campesina de Nariño | 36            |
| 32                        | Ospina           | Asociación Agropecuaria Samesur               | 52            |
| 33                        | Iles 1           | Asociación de ganaderos de Iles- ASOGAN       | 600           |
| 34                        | Túquerres        | Asociación Agrolacteos Chaitan                | 37            |
| 35                        | Iles 2           | Asociación de ganaderos de Iles- ASOGAN       | 600           |
| 36                        | Sapuyes          | Asociación Agropecuaria ESCO                  | 38            |
| 37                        | Iles 3           | Asociación de ganaderos de Iles- ASOGAN       | 600           |
| 38                        | Sapuyes          | Asociación Agropecuaria Crecer Sapuyes        | 75            |
| 39                        | Ospina           | Cooperativa de Lácteos de Ospina-CODELACTEOS  | 80            |
| 40                        | Túquerres        | Asociación Agropecuaria Tutachag              | 45            |

**Fuente:** Datos, Archivos Convenio, Diseño propio.

**Tabla 5. Fincas demostrativas grupo 4, municipios de Gualmatan, Iles, Ospina, Túquerres, Sapuyes (N) 2013.**

| <b>FINCAS DEMOSTRATIVAS GRUPO 4</b> |                  |                      |            |                   |                            |
|-------------------------------------|------------------|----------------------|------------|-------------------|----------------------------|
| <b>Núcleo</b>                       | <b>MUNICIPIO</b> | <b>NOMBRE</b>        | <b>CC</b>  | <b>VEREDA</b>     | <b>FINCA</b>               |
| 31                                  | Gualmatan        | Ricardo Chamorro     | 98357198   | Los cedros        | San Lorenzo                |
| 32                                  | Ospina           | Alrededor Saavedra   | 1866931    | Las Mercedes      | Santa Rosa                 |
| 33                                  | Iles 1           | Olmedo Rúales        | 97500070   | Loma de Argots    | Chitason- Paja Blanca      |
| 34                                  | Túquerres        | Alfredo Mainguez     | 1.903.151  | El Cuscungo       | La Alegría                 |
| 35                                  | Iles 2           | Gilberto Benavides   | 13098034   | Rosario Occidente | El Motilón                 |
| 36                                  | Sapuyes          | Luis Carlos Enriques | 1010161274 | La comunidad      | La Pradera                 |
| 37                                  | Iles 3           | Segundo Quetama      | 98370578   | San Javier        | San Francisco- Parcela # 7 |
| 38                                  | Sapuyes          | Javier Guevara       | 5371827    | B. El Rosario.    | Chorro Guanga              |
| 39                                  | Ospina           | Carlos Zambrano      | 5306230    | Cuadquiran        | La Tira                    |
| 40                                  | Túquerres        | Julio Cesar Villota  | 5376561    | Tutachag Bajo     | Chorro Blanco              |

**Fuente:** Datos, Archivos Convenio, Diseño propio.

**4.1.2 Desarrollo del plan operativo- componente socio empresarial.** Con la finalidad de fortalecer el nivel socio empresarial y asociativo de las comunidades campesinas y teniendo en cuenta que para realizar una producción agropecuaria de calidad, donde el costo de producción este por debajo del precio de venta y se obtenga un producto de calidad, inocuo, el cual pueda incursionar en el mercado nacional e internacional se necesitan algunos componentes básicos, como nutrición, manejo, sanidad y una buena administración.

**Grafico 2. Componentes para la producción agropecuaria en el sector rural colombiano. 2013**



**Fuente:** Datos, Archivos Convenio, Diseño propio.

Al trabajar con los componentes anteriores, la producción no solo es de calidad, el productor además lograra ingresos superiores a los del momento, y se pensaría en una producción a escala, eso sí trabajando de una manera conjunta con los demás personas de su comunidad, sea asociación, vereda, o municipio, pero de acuerdo a la experiencia vivida y la información otorgada por diferentes profesionales de cada región, como el doctor Richard Humberto Fuelantala, Médico Veterinario, profesional conocedor a fondo del sector lácteo por laborar por más de 10 años en los municipios de Cumbal y Guachucal, afirma que la comunidad campesina dedicada a la producción agropecuaria solo le han prestado atención en un 90% a la parte de nutrición, un 50% al manejo, dejando a un lado la parte de sanidad y administración, sin tener conciencia de la importancia económica que sus actividades representan en sus municipios, incluso muchos campesinos no miran sus actividades como una actividad económica, únicamente la perciben como un medio de subsistencia, situación que se debe a varios aspectos, inicialmente económicos, seguidos por el bajo nivel de educación y de muy mala calidad, limitada tenencia de las tierras, atraso en procesos industriales, deficiencia en genética e infraestructura, lo que hace que estas comunidades no puedan tener un nivel de producción competitivo.

En relación a la extensión y tenencia de las tierras, se obtuvo que el área total de los municipios trabajados se encuentre de la siguiente manera:

**Tabla 6. Área Municipios de Gualmatan, Iles, Ospina, Tuquerres, Sapuyes, 2013.**

| Municipio | Área Total          | Producción Agrícola  | Producción Pecuaria  | ASNM      |
|-----------|---------------------|----------------------|----------------------|-----------|
| Gualmatan | 36 km <sup>2</sup>  | 8.80Km <sup>2</sup>  | 14.16Km <sup>2</sup> | 2800-3200 |
| Iles      | 84km <sup>2</sup>   | 5.9km <sup>2</sup>   | 63km <sup>2</sup>    | 2800-3600 |
| Ospina    | 64.5km <sup>2</sup> | 7.6Km <sup>2</sup>   | 48km <sup>2</sup>    | 2800-3600 |
| Sapuyes   | 118km <sup>2</sup>  | 15.75km <sup>2</sup> | 96km <sup>2</sup>    | 2900-3600 |
| Túquerres | 221Km <sup>2</sup>  | 40.5km <sup>2</sup>  | 176km <sup>2</sup>   | 2800-3600 |

**Fuente: Datos**, Planes de desarrollo municipios, Diseño propio.

De la tabla anterior se puede apreciar que los municipios más grandes son Túquerres y Sapuyes, y el municipio más pequeño es Gualmatan, de acuerdo a esta información la tenencia de tierras debería ser mayor de acuerdo a la extensión, la realidad es que la tenencia de tierras en todos los municipios se encuentra distribuida así: en un 80% en áreas comprendidas en 0 – 5 hectáreas, en un 18% en un rango de 5 - 15 Hectáreas, y tan solo en un 2% la tenencia de tierras abarca una extensión superior a 20 Hectáreas<sup>21</sup>.

El sector pecuaria especialmente el subsector de la ganadería ha pasado a representar el primer renglón de la economía de estos municipios, en el caso de Sapuyes y Túquerres se maneja un promedio por finca de 12 vacas ordeñadas al día, y un promedio de 36 litros producidos/día, en el caso de los municipios restantes se tiene un promedio de 5 vacas ordeñadas/día y una producción de 15 litros/día. Los datos Sapuyes y Túquerres, son significativos, en el año 2010 Túquerres se posiciono en el segundo productor de leche en la zona sur del departamento con 166.000 litros/día, después de Guachucal<sup>22</sup>. En producción por día le sigue Sapuyes con un promedio de 40.000 mil litros, Gualmatan, Iles, Ospina se encuentran en un rango de 20 mil a 30 mil litros, datos significativos e importantes para cada municipio, incluso para el departamento de Nariño, porque se estaría hablando de alrededor de 5.000 productores o más en los municipios en mención, dedicados a la producción ganadera, específicamente a la producción de leche, que con toda la problemática en la que se encuentran deben enfrentar un mercado agresivo, compitiendo con países cuyas producciones promedio por finca están con hatos de 60 vacas en ordeño, donde la producción diaria por finca es de 3000 litros, que cuentan con incentivos económicos, infraestructura, maquinaria y genética de punta, destacando un ejemplo paradójico, en Estados Unidos los productores ganaderos reciben mensualmente un subsidio de 120 mil pesos por vaca, en el caso de Colombia un Adulto mayor recibe un subsidio de 40 mil pesos

<sup>21</sup> CORPONARIÑO, Plan de gestión Ambiental Regional 2002-2012.

<sup>22</sup> Consolidado Agropecuario de Nariño, 2010.

mensuales, por lo cual es muy difícil competir con países donde los animales tienen mejores oportunidades que las personas<sup>23</sup>.

**Tabla 7. Producción de leche municipios de Gualmatan, Iles Ospina, Tuquerres, Sapuyes (N). 2013**

| Municipio | Producción mensual municipio/Litros | Promedio vacas en ordeño | Promedio producción diaria por vaca |
|-----------|-------------------------------------|--------------------------|-------------------------------------|
| Gualmatan | 22000                               | 5                        | 15                                  |
| Iles      | 30000                               | 5                        | 15                                  |
| Ospina    | 27000                               | 5                        | 16                                  |
| Sapuyes   | 40000                               | 12                       | 30                                  |
| Túquerres | 166000                              | 15                       | 36                                  |

**Fuente:** Consolidado Agropecuario CEDRE. Diseño propio

Referente al nivel de educación, es cierto que el nivel del analfabetismo ha reducido de una manera significativa, el problema se encuentra en que del total de las personas asistentes a la parte de capacitaciones son los productores, de los cuales más del 50% tienen un nivel de educación de básica primaria, un 30% tiene un nivel de educación secundaria, y alrededor del 18% cuentan con un nivel de educación técnica o tecnológica, o han participado de charlas o cursos cortos, referente a la producción agropecuaria. (Técnicos agropecuarios, administración ganadera, y otros), y tal solo el 2% de los productores asistentes a las capacitaciones cuentan con un nivel de educación universitario completo e incompleto, pero de ese grupo de profesionales, tan solo el 1% cuenta con profesiones referentes al sector agropecuario, se encontró con Médicos Veterinarios, Ingenieros Agrónomos, Zootecnistas, otros productores profesionales cuentan con carreras como Contadores, Economistas, Administradores de Empresas, Licenciados en diferentes áreas (la anterior información está basada en los datos resultantes de una encuesta de caracterización realizada a varios productores participantes del convenio interadministrativo 2013-0369) . Con esto no se quiere decir que no existan más profesionales en los municipios trabajados, estos porcentajes hace referencia a productores que están relacionados directamente con su producción, si bien es cierto mucho de los productores participantes que no tienen un nivel educativo superior cuentan con familiares o amigos que si han accedido un proceso de educación superior referente a la producción agropecuario y que serían de gran apoyo para mejorar sus técnicas de producción, pero debido a la gran problemática que se presenta el campo colombiano, se han desplazado a otras ciudades, departamentos e incluso han viajado hacia el extranjero en busca de oportunidades que les permita desarrollar su profesión.

<sup>23</sup> CONTEXTO GANADERO, ¿Por qué es importante que la ganadería reciba subsidios y créditos?, en <http://www.contextoganadero.com/>.

Otro factor que impide el desarrollo agropecuario es la limitación de ingresos económicos, esto conlleva a que no puedan acceder a maquinarias, equipos, insumos porque sus precios son irrisorios, o visitar lugares que les sirva de referente para adecuar su producción. Incluso los bajos ingresos impiden a los productores a ser tenedores de tierra.

Debido a esta razón por parte del grupo socio empresarial se realizaron actividades y capacitaciones con el objeto de fortalecer el desarrollo empresarial agropecuario, intentando brindar herramientas para maximizar sus limitados recursos, con el material diseñado por el grupo socio empresarial, tratando temas como: Proyectos, Fondos Autogestionarios, Administración Financiera, Registros Contables, Giras Técnicas.

#### **4.1.2.1 Proyectos:**

**Imagen 1. Capacitación proyectos núcleo 31, Municipio de Gualmatan (N). 2013**



*Fuente: investigador*

Los proyectos de carácter agropecuario han tenido una seria complejidad, a la hora de manejar recursos, cabe citar el escandaloso proceso del Agro ingreso Seguro, donde el objeto inicial era beneficiar a pequeños productores, y terminaron por beneficiarse grandes terratenientes, reinas de belleza y personas que no tienen relación alguna con el sector agropecuario, además muchos recursos dirigidos al sector se han desviado de tal manera que al productor llega únicamente menos del 10%, lo que hace que no sea significativa su ayuda.

Tratando de mitigar esta problemática y para que los recursos destinados al sector agropecuario, en este caso a productores ganaderos, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR ha implementado diferentes convocatorias de proyectos a las cuales puedan acceder pequeños productores, el único requisito es estar agremiado legalmente en cualquier modalidad, sea Asociación, Cooperativa, Fundación, Federación, Juntas de Acción Comunal, Distritos de Riego y otras, con el fin de que sea un grupo representativo de personas, los cuales podrán participar de convocatorias como Oportunidades Rurales, Alianzas Productivas, Incentivo a la Capitalización Rural - ICR, y otras estos programas ofrecen alternativas de financiamiento total o parcial de proyectos productivos, en algunos deben realizarse contrapartidas por partes de los campesinos (dentro de las convocatorias denominados usuarios) no superior al 10% del valor total de proyecto, proyectos los cuales deben tener relación con el desarrollo empresarial de cada una de la región, referente al sector agrario o pecuario, artesanías y otras actividades industriales desarrollados por campesinos, con puntajes de 0 – 40.75 del SISBEN.

Estas convocatorias ya existían con anterioridad, pero con un poco de complejidad para que los campesinos pudieran acceder a ellas, pero después del paro agrario se flexibilizo el proceso, posteriormente se requería de un tiempo de recorrido o de existencia de un año para participar, ahora incluso pueden participar grupos con intenciones de organizarse legalmente, se incrementaron los recursos en un billón de pesos, brindando herramientas a los campesinos, para que tomen la iniciativa de trabajar en pro del desarrollo del agro, esto a través del proceso denominado GRAN PACTO AGRARIO.

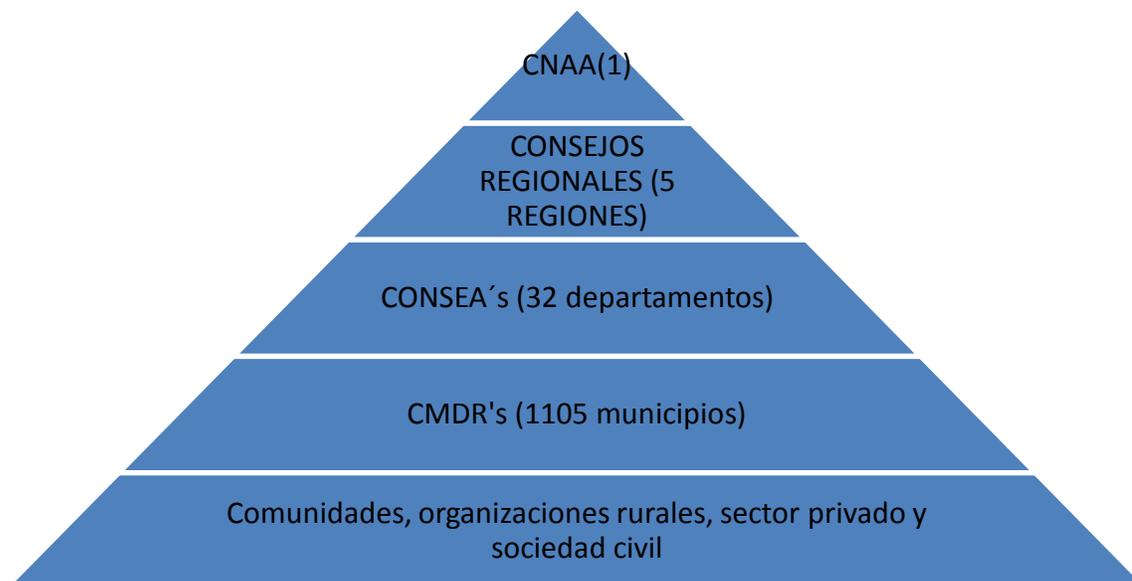
El "Gran Pacto Nacional por el Agro y el Desarrollo Rural" es una convocatoria del Gobierno Nacional a todos los entidades relacionados con el desarrollo del sector rural del país, para la construcción colectiva de una política pública de Estado para reivindicar al sector agropecuario y rural del olvido y del atraso en que ha vivido por décadas, proceso incluyente por naturaleza que requiere de comunidades rurales organizadas para expresar sus necesidades y sus aspiraciones, desde todos los rincones de Colombia <sup>24</sup>, cuyos objetivos principales son: la **participación** activa de todos los entes relacionados e **identificar consensos** de prioridades para lograr el desarrollo agrario, esto a través del trabajo activo y participativo de las organizaciones rurales, presidente de la republica junto a entidades estatales concernientes, el liderazgo de las gobernaciones, alcaldías, asambleas y consejos, bajo estos cuatro componentes el Pacto Agrario identificará y priorizará las necesidades de las comunidades rurales, como parte fundamental de las políticas del Gobierno Nacional para el campo, y será parte fundamental del próximo Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018.

---

<sup>24</sup> GRAN PACTO AGRARIO, EN <http://pactoagrario.minagricultura.gov.co/Paginas/Que-es-el-pacto.aspx>

El PACTO AGRARIO fue creado mediante Decreto 1987 de 2013, a raíz del paro agrario del año 2013, dentro de este gran pacto trabajaran organizaciones, alcaldías y gobernaciones, siguiendo la metodología que se muestra en el siguiente gráfico:

**Gráfico 3. Comités Pacto Agrario, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Bogotá D.C. 2013.**



**Fuente:** Pacto Agrario en desarrollo.

La comunidad del sector rural a través de las diferentes organizaciones sin ánimo de lucro participara, convirtiéndose en la primera instancia a la cual llegaran los beneficios establecidos por el pacto agrario.

La primera instancia de participación son los Consejos Municipales de Desarrollo Rural- CMDR's, que permiten la participación amplia de las comunidades rurales para conocer sus necesidades y propuestas de solución.

La segunda instancia de participación son los Consejos Departamentales de Desarrollo Rural - CONSEA's, que permiten la participación de las comunidades rurales y sus representantes en la identificación de estrategias regionales para el desarrollo rural.

La tercera instancia de participación es el Consejo Nacional Agropecuario y Agroindustrial- CNAA, que permite el análisis agregado de los dos niveles anteriores y considerar los aspectos transversales y macroeconómicos de los acuerdos alcanzados en dichas instancias.

La Secretaría Técnica del Pacto es conjunta entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y al Ministerio del Trabajo.

Conociendo este proceso y la importancia de participación de comunidades campesinas la función del grupo socio empresarial fue capacitar y realizar acompañamiento técnico para la formulación de proyectos a convocatorias de cofinanciación, para lo cual se desarrolló los siguientes ítems.

- Presentación general de Formulación de Proyectos.
  - Clases de Proyectos.
  - Convocatorias de Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR: Oportunidades Rurales, Proyecto Alianzas Productivas.
  - Inscripción al programa de oportunidades Rurales a los grupos participantes del convenio.
- 
- **Presentación general de formulación de proyectos.** La presentación de esta temática se trabajó a través de una guía básica de presentación de proyectos, cuyo contenido fue el siguiente:

### **¿Qué Es Un Proyecto?**

Un proyecto no es ni más ni menos que la búsqueda de una solución inteligente al planteamiento de un problema tendiente a resolver, entre tantas, una necesidad humana. Una IDEA.

Como el propósito de un proyecto es solucionar un problema, mejorar una situación o responder a una necesidad, es indispensable, antes de iniciar el diseño del mismo, delimitar y describir claramente **cuál es el problema o la situación** que éste pretende atender. No se puede llegar a la solución satisfactoria de un problema si éste se desconoce. Para solucionar un problema la clave está en su correcta **identificación**.

### **Etapas De Un Proyecto**

**Formulación:** Cuando pienso lo que voy hacer y tomo las decisiones necesarias para realizar mis planes.

**Ejecución:** Cuando monto un proyecto y lo pongo en marcha.

**Evaluación:** Cuando comparo los resultados del proyecto con las expectativas que tenía cuando hice su planeación para determinar si su resultado fue bueno o no.

- **Clases de proyectos**

### **Proyectos de inversión privada**

Es realizado por empresarios para Satisfacer sus expectativas. Los beneficios que el agente económico privado espera del proyecto son los resultantes del valor de la venta de los productos (bienes o servicios) que generará el proyecto, menos los costos.

**Proyectos de inversión pública:** Los proyectos de inversión pública son un instrumento de intervención del Estado en aquellas áreas que corresponden a su misión y naturaleza, consagrados por derecho para toda la población nacional, en la constitución política de Colombia. El objetivo principal es el de atender a una población carente de un determinado servicio (o conjunto de servicios); y los beneficios regularmente se expresan por el nivel efectivo de satisfacción de la necesidad por parte de los usuarios del proyecto, siempre y cuando el costo de oportunidad social de los recursos lo justifique.

De acuerdo a los productos que entreguen o de los beneficios que aporten, los proyectos de inversión pública pueden ser clasificados así:

**Proyectos productivos:** tienen como fin instalar una capacidad transformadora de insumos para producir bienes destinados a satisfacer necesidades de consumo. Ej.: producción agropecuaria, explotación minera o de transformación industrial. El ministerio encargado de la ejecución de estos proyectos es el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural -MADR.

**Proyectos de infraestructura:** tienen como propósito fundamental generar condiciones facilitadoras, inductoras, o impulsoras de desarrollo económico. También llamados "proyectos de infraestructura económica". Ej. : un aeropuerto, electrificación, vías. Los ministerios encargados de la ejecución de estos proyectos son el Ministerio de Transporte y Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

**Proyectos sociales:** Llamados "proyectos de beneficio (o infraestructura) social". Están destinados principalmente a satisfacer necesidades sociales en una comunidad de usuarios mediante el aprovechamiento inmediato de los servicios producidos. Ejemplo: proyectos de salud, saneamiento básico, educación. Los ministerios encargados de la ejecución de estos proyectos son el Ministerio de Salud y el Ministerio de Educación.

- **Convocatorias de MADR: Oportunidades Rurales y Alianzas Productivas.** Como microempresarios del campo, los productores deben conocer donde tocar puertas para poder fortalecer su actividad, por tal razón después de un breve información de las diferentes alternativas que el MADR ofrece, se profundizo en dos, Oportunidades y Alianzas.
- **Alianzas Productivas.** El objetivo es “Incrementar la competitividad y el desarrollo empresarial de las comunidades rurales pobres, de manera sostenible, a través de **alianzas** orientadas por la demanda del sector privado comercializador”<sup>25</sup>
- **Bienes o servicios ofrecidos.** El programa está dirigido a pequeños productores agropecuarios, empresarios agrícolas y agroindustriales y para las instituciones públicas y privadas.

### **Pequeños productores agropecuarios**

- Estructuración, implementación y financiamiento de proyectos productivos rentables y sostenibles.
- Acompañamiento social, empresarial y asistencia técnica a las organizaciones de productores.
- Implementación de un plan de transferencia de capacidades mínimas a la organización de productores para identificar y resolver problemas técnicos, tener conocimiento del mercado, mitigar sus riesgos y planear la producción, cosecha, acopio y distribución a comercializadores.
- Acuerdos comerciales que aseguran la venta de los productos bajo condiciones justas en una relación gana-gana con el aliado comercial.
- Articulación a cadenas de valor como proveedores de empresas formales, de ese modo se permite el acceso e inserción de manera competitiva a mercados especializados.
- Acceso a fuentes nacionales y regionales de financiamiento.
- Mejoramiento de los procesos productivos a través de la implementación de paquetes tecnológicos.
- Mejora en los ingresos familiares.
- Sostenibilidad del negocio a través de la constitución de fondos rotatorios que les permiten acceder a recursos de capital de trabajo.
- Generación de empleos directos e indirectos.

---

<sup>25</sup> MINISTERIO DE AGRICULTURA, Manual de Oferta Institucional del Gobierno Nacional hacia las Entidades Territoriales, en <http://www.portalterritorial.gov.co/moi.shtml?apc=i-x;x;x-595&x=76736>

## **Sector empresarial**

- Aseguramiento del abastecimiento de producto en la calidad y oportunidad requerida.
- Aumento de la fidelización y estabilidad en las relaciones con los proveedores.
- Relación directa con zonas de producción permitiendo mayor trazabilidad de los productos y acceso a redes de proveedores locales.
- Desarrollo de nuevos negocios con perspectivas de crecimiento futuro.
- Canalizar la inversión de la empresa hacia proyectos productivos económica, social y ambiental.

## **Institucionalidad pública y privada**

- Apalancamiento de recursos para financiar iniciativas rentables y sostenibles de desarrollo regional.
- Seguimiento y monitoreo de los proyectos productivos para brindar seguridad a las inversiones realizadas.
- Procesos competitivos, transparentes y concertados.
- Desarrollo de cultura empresarial en la región.
- Aumento de la capacidad de las instituciones regionales a través del apoyo directo a las empresas locales.

El proyecto está concebido para apoyar a los pequeños productores organizados o dispuestos a organizarse, que presenten perfiles de proyectos en las fechas establecidas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en las convocatorias.

### **• Requisitos**

Productores rurales con las siguientes características:

- Alfabetos (por lo menos un miembro del hogar).
- Vinculados al sector agropecuario por lo menos durante 3 años.
- Activos que no superen 200 salarios mínimos legales mensuales vigentes.
- Con ingresos netos mensuales inferiores a 2 salarios mínimos mensuales vigentes.
- Con al menos el 75% de estos ingresos de actividades agropecuarias.
- Menos de 2 UAF (unidad agrícola Familiar) de explotación agropecuaria.

Además de los exigidos en términos de referencia de cada convocatoria.

- **Cobertura**

La cobertura es para 27 departamentos del país, agrupados en ocho regiones a saber:

- Suroccidente: Valle del Cauca, Cauca y Nariño.
- Eje Cafetero: Caldas, Risaralda y Quindío.
- Occidente: Antioquia, Chocó y Córdoba.
- Costa Atlántica: Sucre, Bolívar, Atlántico, Magdalena y Guajira.
- Nororiente: Norte de Santander, Santander y Cesar.
- Centro: Cundinamarca, Boyacá y Arauca.
- Suroriente: Huila, Tolima, Caquetá y Putumayo.
- Llanos Orientales: Meta, Casanare y Guaviare.

- **Oportunidades Rurales**

Es un programa del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) ,programa con el cual se busca instrumentos para el desarrollo agropecuario, combatiendo la pobreza, fortaleciendo el proceso empresarial, mejorando habilidades para competir e integrar a los mercados nacionales e internacionales su producción, generando nuevos empleos y mejores ingresos, esto a través de iniciativas empresariales viables, rentables y amigables con el medio ambiente, incrementa las posibilidades de acceso de las familias rurales más pobres y sus microempresas a recursos financieros, servicios técnicos, conocimientos e información, para que desarrollen sus iniciativas, donde se priorizan productos agropecuarios sostenibles.

EL objetivo es “Contribuir a la lucha contra la pobreza rural, a través del incremento del empleo y de los ingresos de las familias más pobres, mejorando para ello la competitividad e integración a los mercados de las microempresas rurales”<sup>26</sup>

- **Bienes o servicios ofrecidos.**

El Programa Oportunidades Rurales ofrece dos clases de servicios a los (las) microempresarios(as) rurales:

**Servicios técnicos rurales a los microempresarios**

Su objetivo es facilitar a las organizaciones de microempresarios rurales a través

---

<sup>26</sup> MINISTERIO DE AGRICULTURA, Oportunidades Rurales en [www.minagricultura.gov.co](http://www.minagricultura.gov.co)

de concursos públicos, acceder a recursos financieros para la contratación directa de servicios técnicos de apoyo a sus empresas, con lo cual mejora su participación en los mercados de bienes y servicios rurales, moviliza sus aportes de cofinanciación y amplía sus oportunidades de ingresos. Las principales actividades son:

- Cofinanciación de perfiles, planes de negocios y programas empresariales, de acuerdo con el nivel de desarrollo de cada organización beneficiaria.
- Ampliación de las oportunidades de acceso a mercados, a través de eventos comerciales especializados como ferias, ruedas de negocios, misiones comerciales, etc.

### **Servicios financieros**

Su objetivo es fomentar el desarrollo de un sector financiero más incluyente, ayudando a las familias pobres a construir y proteger sus activos, a través de su acceso a servicios micro-financieros diversificados. Las principales actividades son:

- Ampliación de oportunidades de acceso a microcrédito rural.
- Movilización del ahorro y acceso a instrumentos de protección social –seguros de vida, seguros funerarios, etc.
- Fortalecimiento de operadores e intermediarios micro-financieros, con lo que se contribuye a su autorregulación y al desarrollo de sistemas de información eficientes.
- Desarrollo y validación de nuevos productos micro-financieros especializados en el sector rural –remesas y transferencias, micro leasing, etc.

### **Requisitos**

Para que los microempresarios rurales y sus organizaciones accedan a los servicios del Programa deberán ser:

- Campesinos que se encuentren en situación de pobreza.
- Microempresarios individuales que tengan un lugar identificable de trabajo.
- Empresas colectivas, cooperativas y organizaciones de pequeños productores legalmente constituidas y en funcionamiento.
- Para acceder a los Servicios Técnicos Rurales los usuarios en el marco de las convocatorias deberán:  
Presentar su propuesta en el marco de las convocatorias que anualmente realiza el Ministerio a través del Programa.
- Ser organizaciones legalmente constituidas.
- Pertenecer a los niveles 1 y 2 del SISBÉN (es decir menos de 36.25 puntos SISBEN III).

- Ubicarse geográficamente en las aéreas rurales del país.
- Desarrollar actividades productivas elegibles por el Programa de conformidad con los Términos de Referencia que se construyan para cada convocatoria.
- Para acceder a los Servicios Financieros los usuarios deberán: Presentar la solicitud de crédito ante el operador financiero regional, que administra los fondos de acuerdo con las condiciones establecidas de cada operador.

Además de los requerimientos exigidos en los términos de referencia de cada convocatoria.

- **Cobertura**

El Programa tiene cobertura nacional y da prioridad a los departamentos y municipios donde existe una alta concentración de población rural en situación de pobreza.

- **inscripción al programa de oportunidades rurales a los grupos participantes del convenio.**

Las convocatorias vigentes por parte del MADR durante el periodo de trabajo del convenio fueron Alianzas y Oportunidades, debido al tiempo y requerimientos exigidos por cada una, se opta por la inscripción al programa de Oportunidades Rurales. Esta convocatoria presento un nuevo proceso, el cual consto de 3 ciclos.

Las fases son: primera fase para inscripción y formación, la segunda fase de evaluación y financiación, y la tercera fase de mercados y servicios financieros, (durante el convenio se trabajó únicamente parte de la primera fase, las demás fases aún están en proceso).

Primera Fase:

Registro y entrega de documentación exigida en términos de referencia fue:

- \*Formulario de Registro (ver Anexo 3)
- \*Certificado de existencia y representación legal.
- \*Listado de Usuarios Postulados (ver Anexo 4)
- \*Certificación de Puntaje SISBEN.

En el trabajo de campo realizado durante las capacitaciones en conjunto con la comunidad, se ha identificado las necesidades que tiene cada grupo, expresándolas dentro del formulario de Registro, información que fue entregada en la Secretaria de Agricultura Departamental. La recepción de la información comprendió el primer filtro para acceder al programa, del cual aquellas

organizaciones que cumplieron con los todos los requerimientos se denominaron elegibles y aquellas que no cumplieron no elegibles.

El Proceso de inscripción realizo en el primer periodo que dio apertura el 15 de noviembre de 2013 y cerro el 28 de febrero de 2014 y otros grupos en periodo de apertura de 3 de marzo de 2014 y cerro el 28 de marzo de 2014.

Las asociaciones inscritas y elegibles durante el primer periodo fueron:

**Tabla 8. Asociaciones inscritas al programa Oportunidades Rurales ante la Gobernación de Nariño, San Juan de Pasto. 2014**

| Nombre  | NIT.        | Municipio | Oportunidades Rurales |
|---|-------------|-----------|-----------------------|
| Asociación Agropecuaria Tutachag                  | 900682215-7 | Túquerres | Elegible              |
| Asociación Agropecuaria Esco                      | 900677960-6 | Sapuyes   | Elegible              |
| Asociación Agropecuaria Crecer Sapuyes- ASOCRECER | 900684013-5 | Sapuyes   | Elegible              |
| Asociación Agropecuaria Samesur                   | 900686312-1 | Ospina    | Elegible              |

**Fuente:** Datos: Archivo convenio, Diseño propio

De esta manera concluye la participación en la temática de proyectos, con una alternativa de iniciar una idea productiva financiada por el MADR, que para muchos campesinos es la primera ayuda estatal de carácter agropecuario.

#### 4.1.2.2 Fondos autogestionarios.

Imagen 2. Capacitación fondos Autogestionarios, núcleo 32, Ospina. 2013



Fuente: Investigador

La propensión marginal al ahorro de las comunidades campesinas siempre ha sido baja, debido a que la propensión marginal al consumo es muy alta, los pocos que quieren manejar sus ahorros no lo pueden hacer de una manera adecuada, algunos los guardan en casa, por lo que están perdiendo el costo de oportunidad si lo invirtieran o prestaran, otros lo hacen en el sistema financiero a través de bancos comerciales, que debido al manejo y requerimientos del sistema, la rentabilidad se vuelve nula, en ocasiones negativa.

Los productores al gastar todo el dinero en sus necesidades básicas, no pueden cubrir otras, por lo cual en ese afán y deseo de cubrirlas, estos productores empiezan a solicitar créditos, créditos que en la actualidad son entregados con facilidad, pero quienes los solicitan o hacen de manera irresponsable, perdiendo hasta lo que no tienen en muchos casos.

La anterior afirmación se hace debido al trabajo de campo realizado y la información obtenida de los directamente involucrados, como productores, presidentes y miembros de Juntas de Acción Comunal.

Teniendo en cuenta esta problemática, el grupo socio empresarial a través de un tema más de capacitación dio a conocer lo que se denomina fondos autogestionarios o fondos comunales, como alternativa al ahorro y crédito, a través de los siguientes ítems:

- **Fondos Autogestionarios**
- **Aporte al desarrollo microempresario rural.**
- **Funcionalidad.**
- **Fondos creados**
  
- **Fondos Autogestionarios**

Se inició este apartado, utilizando la definición del origen del concepto de autogestión, esto para tener más claridad de su origen, se refiere al término el cual surge de la traducción servio creta “samoupraylje” que se compone de “samo” que equivale al prefijo griego “auto” que significa por sí mismo y el segundo componente “upraylje que se traduce como “gestión,” que se interpreta desde el punto de vista de procesos, pasando por la planificación toma de decisiones, tanto desde el punto de vista productivo como directivo de trabajadores.

Para tener una concepción más clara en este texto, sobre lo que se entiende por autogestión, en palabras sencillas se puede decir que la autogestión es un proceso de emancipación social, llevado a cabo por el ser humano, donde se produce un diálogo permanente de las experiencias cotidianas, para llegar a la transformación política, económica, cultural y moral, cultivando valores espirituales y nuevos valores materiales en convivencia con la naturaleza y la sociedad.<sup>27</sup>

Junto a siete países latinoamericanos adoptaron estas ideas en los años 60. Esta ideología en Colombia en Colombia ha sobresalido en la zona rural donde pequeños productores organizados en cualquier modalidad, cooperativa asociación u otra, crean fondos de ahorro. Esta propuesta es organizar por si mismos un fondo de ahorro y crédito para los asociados que les permita transformar su visión política, su estructura económica, cultural, ética y moral, cultivando valores espirituales y nuevos valores materiales en convivencia con la naturaleza y la sociedad.

---

<sup>27</sup> Jiménez, Mireya, EL MODELO COOPERATIVO AUTOGESTIONARIO: UNA ALTERNATIVA DE TRABAJO, Pág. 9.

- **Aporte al desarrollo microempresario rural.**

La creación de fondos autogestionarios, les otorga muchos beneficios a sus socios, puesto que inician con la creación de un capital que con el tiempo incrementa, no velozmente, pero si seguro, teniendo mayor participación en un sistema financiero menos perverso y capitalista. Los beneficios son de la misma manera para ahorradores y acreedores, así:

- Acceso al crédito
- Generan la posibilidad de hacer realidad los proyectos personales.
- Permiten el crédito para quien no tiene propiedad
- No hay desgaste burocrático para acceder al crédito.
- Se paga intereses en porcentajes inferiores a los de los bancos comerciales.
- Los intereses que se pagan incrementan el patrimonio individual.
- La garantía es la palabra y la honorabilidad de la persona.
- Son apoyo para la auto sostenibilidad.
- Permite afianzar lazos de confianza y solidaridad dentro del grupo.
- Mantienen la dinámica del grupo.
- Disminuye el riesgo de insolvencia porque el crédito se hace según la capacidad de ahorro.
- Es una estrategia para mitigar la pobreza rural.
- En varios casos es la única alternativa para iniciar un proyecto productivo.

- **Funcionalidad**

Para llevar a cabo el éxito de un fondo comunal de ahorro debe manejarse bajo unas directrices, las cuales deben ser acordadas por el grupo, de igual manera debe existir un grupo de personas encargadas, estatutos, multas, sanciones, y otras así:

- **Ser una organización legalmente constituida**
- **Junta Directiva del fondo**

\* Presidente

\* Tesorero

\*Secretario y los demás que se crea conveniente.

- **Estatutos que contengan:**

\* Objeto claro del fondo

\* Deberes

\*Derechos

\* Valores

\* Sanciones y demás que sea necesario.

- **Sistema de contabilidad**
- **Cronograma de reuniones de socios del fondo para recibir informes**

Al crear un fondo de ahorro es necesario tener claros varios aspectos para no entrar en irregularidades, es decir el recaudo y préstamo de dinero únicamente se podrá realizar entre las personas que hagan parte de la organización ya sea asociación, cooperativa, u otra, estos proceso los respalda la ley por su conformación jurídica de asociación, cooperativa o fundación como un servicio, estipulado en la ley 454 de 1998, y para que el fondo no quiebre solo se debe presta hasta 3 veces el valor ahorrado.

- **Fondos creados**

Una vez dictada la capacitación en esta temática, 3 asociaciones optaron por crear el fondo, con aportes mensuales por cada uno de los socios.

**Tabla 9. Asociaciones creadoras de fondos, municipios de Tuquerres, Sapuyes y Ospina. 2013**

| <b>Nombre</b>                    | <b>NIT</b>  | <b>Monto Mensual</b> | <b>Mes Creación</b> | <b>Socios</b> |
|----------------------------------|-------------|----------------------|---------------------|---------------|
| Asociación Agropecuaria Tutachag | 900682215-7 | \$ 50,000            | 11- 2013            | 45            |
| Asociación Agropecuaria Esco     | 900677960-6 | \$ 10,000            | 11-2013             | 38            |
| Asociación Agropecuaria Samesur  | 900686312-1 | \$ 10,000            | 11-2013             | 52            |

**Fuente:** Datos: Archivo convenio, Diseño propio

Estas tres asociaciones tomaron la decisión de crear fondos de ahorro, los cuales en el momento son de ayuda para fortalecer su organización, y en futuro para emprender proyectos productivos.

#### 4.1.2.3 Administración financiera

**Imagen 3. Taller Administración Financiera, Núcleo 34, Iles(N), 2013**



**Fuente:** Investigador

La necesidad que las comunidades campesinas miren su actividad agropecuaria como su negocio, como la fuente de ingresos, la cual deben manejar de la mejor manera para obtener rentabilidad que les permita tener un alto nivel de calidad de vida, es decir que miraran su capital como su pequeña empresa y no solo como una fuente de subsistencia, para ello el grupo socio empresarial dictó una capacitación sobre el manejo adecuado de las fincas en la parte de administración, así:

- **Administración**

El objetivo de esta capacitación es que los productores comprendieran que sus fincas sean grandes o pequeñas deben manejarse como un negocio, como una empresa porque tiene los elementos que la conforma, tierra, capital, mano de obra, los cuales para ser rentables necesitan la dirección o administración de una persona.

La administración “es hacer con los demás”<sup>28</sup>, la buena administración considera los siguientes pasos: Planificar, Organizar, Dirigir, Evaluar.

---

<sup>28</sup> RUIZ, Rafael, Como manejar su empresa ganadera, 2009 pág. 5

- **Planificar:** establecer estrategias y planes a corto, mediano y largo plazo, para desarrollar en futuro, es de vital importancia tener en cuenta la **visión**, misión, objetivos claros y concretos.
- **Organizar:** se trata de darle orden a lo que se va hacer, priorizando necesidades inmediatas, asignando funciones de acuerdo con la capacidad de cada uno de los participantes.
- **Dirigir:** Es realizar las actividades hasta obtener lo que se había propuesto en la planificación y en la organización. Pero esto es necesario hacer una supervisión permanente de lo que se está haciendo. La administración debe conocer todos los procesos para hacer un buen control.
- **Evaluar:** esta etapa es decisiva, se analiza cuáles fueron los resultados según lo planificado, se lo debe hacer periódicamente, de allí la importancia para tomar decisiones en actividades futuras.

Conociendo como planificar, organizar, dirigir y evaluar los productores comprendieron la importancia de manejar su finca como su pequeña empresa, entendiendo conceptos como ingresos, gastos e inversión, manejando de una manera adecuada sus ingresos para no gastar más de lo necesario si cumple a cabalidad todas las etapas de la administración.

- **Registros y costos de producción**

Al manejarse una finca como una empresa, los productores comprendieron la necesidad de llevar registros diarios de todas las actividades realizadas en ella, además registros de producción, de compras, ventas, y otros, de esta forma se podrá saber: cuánto cuesta producir, cuánto está produciendo la ganadería y cuánta gana o pierde, en términos más técnicos se habló de:

- **Costos de Producción**

El tema de costo de producción, es uno de los más complejos dentro de la microeconomía, su teoría y ejemplos requieren tiempo y un nivel de educación para entenderlos, por lo tanto para darles a conocer una temática de estas a comunidades campesinas fue necesario utilizar conceptos y ejemplos fáciles de comprender.

### ¿Qué son los costos de producción?

Son todos los gastos directos e indirectos que se hacen en una empresa para obtener un producto. En la producción de la finca existen dos etapas en las que se causan costos, producción y comercialización.

Los costos más comunes en la producción de una finca son insumos, mano de obra, reposición de equipos, otros gastos, de la sumatoria de estos costos resultaran los costos totales.

### Registro de Insumos

Los insumos son los bienes que intervienen en la producción de otros bienes con un valor agregado, los más comunes en la producción de leche son: sal, concentrado, medicamentos veterinarios, semillas abonos, vacunas, que para su registro se muestra el formato de acuerdo a la siguiente tabla, teniendo en cuenta el mes, la descripción del insumo, la cantidad que puede ser en unidades, bultos litros u otros, valor unitario de cada insumo y valor total de acuerdo a las cantidades.

**Tabla 10. Formato Registro de Insumos, Diseñado para dar a conocer en municipios trabajados por el convenio interadministrativo 2013-039. 2013.**

| INSUMOS<br>FINCA LA ALEGRIA<br>MES DE OCTUBRE |                      |                |             |
|---|----------------------|----------------|-------------|
| INSUMOS                                       | CANTIDAD             | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL |
| Semillas                                      | 1 Bulto              | 150.000        | 150.000     |
| Purgante                                      | 500 c/c              | 20.000         | 20.000      |
| Sal Mineralizada                              | 1 Bulto              | 50.000         | 50.000      |
| Vitamina                                      | 1 frasco de 1000 c/c | 40.000         | 40.000      |
|   |                      | TOTAL          | \$ 260.000  |

Fuente: Datos: Archivo convenio

### Mano de Obra

La mano de obra hace referencia al esfuerzo físico y mental que un personal realiza para la elaboración de un bien o prestación de un servicio, esto de manera directa e indirecta. En el sector agropecuario, en las pequeñas explotaciones únicamente se contrata en temporadas en las que el trabajo sobrepasa la capacidad de la mano de obra familiar, por lo tanto es necesario considerar la mano de obra familiar y contratada para calcular los costos de producción, en la siguiente tabla se muestra una manera adecuada, teniendo en cuenta el valor y

cantidad de jornales, además es importante que en las explotaciones donde intervengan uno o varios profesionales se registren como mano de obra calificada. Para calcular el costo de la mano de obra se calcula la cantidad por el valor, inicialmente de la mano de obra familiar y después la contratada, enseguida se hace la sumatoria, al finalizar el periodo se hace la sumatoria total.

**Tabla 11. Formato Registró Mano de Obra, Diseñado para dar a conocer en municipios trabajados por el convenio interadministrativo 2013-039. 2013.**

| <b>MANO DE OBRA<br/>FINCA LA ALEGRIA<br/>MES DE OCTUBRE</b> |                            |                |                             |                |                    |
|---|----------------------------|----------------|-----------------------------|----------------|--------------------|
| <b>ACTIVIDAD</b>  | <b>JORNALES FAMILIARES</b> |                | <b>JORNALES CONTRATADOS</b> |                | <b>VALOR TOTAL</b> |
|   | <b>CANTIDAD</b>            | <b>VALOR</b>   | <b>CANTIDAD</b>             | <b>VALOR</b>   |                    |
| Instalación de cercas                                       | 2                          | 20.000         | 10                          | 100.000        | 120.000            |
| Reparación de cercas  | 2                          | 20.000         | 3                           | 30.000         | 50.000             |
| Ordeño  | 10                         | 100.000        | 21                          | 210.000        | 310.000            |
| Control de Malezas  | 2                          | 20.000         | 5                           | 50.000         | 70.000             |
| Manejo de Animales  | 10                         | 100.000        | 21                          | 210.000        | 310.000            |
| <b>TOTAL</b>  | <b>26</b>                  | <b>260.000</b> | <b>60</b>                   | <b>600.000</b> | <b>\$860.000</b>   |

**Fuente: Datos: Archivos convenio**

### **Reposición de Equipos.**

La maquinaria y equipos que intervienen para la producción en las fincas se van desgastando, teniendo un periodo de vida útil en el cual se debe hacer el estimado de reposición. Para estimar el valor de la reposición de un equipo, se divide el precio de compra entre los meses que se calcule dura este equipo, como se muestra en la siguiente tabla.

**Tabla 12. Formato Registro Reposición Equipos, Diseñado para dar a conocer en municipios trabajados por el convenio interadministrativo 2013-039. 2013.**

| <b>REPOSICIÓN DE EQUIPOS<br/>FINCA LA ALEGRIA<br/>MES DE OCTUBRE</b> |                 |                      |                 |                                |                                |
|--|-----------------|----------------------|-----------------|--------------------------------|--------------------------------|
| <b>EQUIPO</b>  | <b>CANTIDAD</b> | <b>PRECIO COMPRA</b> | <b>DURACIÓN</b> | <b>ESTIMADO REPOSICIÓN AÑO</b> | <b>ESTIMADO REPOSICIÓN MES</b> |
| Bomba espalda  | 1               | 100.000              | 5 años          | 20.000                         | 1.666                          |
| Cerca Eléctrica  | 1               | 600.000              | 4 años          | 150.000                        | 12.500                         |
| <b>TOTAL</b>   |                 |                      |                 | <b>160.000</b>                 | <b>14.166</b>                  |

**FUENTE: Archivos Convenio**

### **Otros Gastos**

En los procesos de producción se realizan gastos que no se los pueden incluir en los anteriores, estos gastos son necesarios pero no indispensables, como el pago de servicios, el transporte de insumos, compra de equipos de dotación, registro en el cual se debe establecer la descripción del gasto y enseguida el valor, al finalizar el periodo se hace la sumatoria de todos estos gastos, como se muestra en la siguiente tabla.

**Tabla 13. Formato Registro Otros Gastos. Diseñado para dar a conocer en municipios trabajados por el convenio interadministrativo 2013-039. 2013.**

| <b>OTROS GASTOS<br/>FINCA LA ALEGRIA<br/>MES DE OCTUBRE</b> |                |
|---|----------------|
| <b>CONCEPTO DEL GASTO</b>                                   | <b>VALOR</b>   |
| Transporte de insumos                                       | 50.000         |
| Servicio de energía   | 30.000         |
| Impuestos   | 80.000         |
| <b>TOTAL</b>  | <b>160.000</b> |

**FUENTE: Archivos Convenio**

**Costos Totales:** Es la sumatoria de cada uno de los costos ocasionados durante el proceso de producción.

**Tabla 14. Formato Registro Costos Totales. Diseñado para dar a conocer en municipios trabajados por el convenio interadministrativo 2013-039. 2013.**

| <b>COSTOS TOTALES<br/>FINCA LA ALEGRÍA<br/>MES DE OCTUBRE</b> |                    |
|---|--------------------|
| <b>CONCEPTO</b>   | <b>COSTOS</b>      |
| Insumos   | 260.000            |
| Mano de Obra  | 860.000            |
| Reposición de equipos   | 14.166             |
| Otros Gastos  | 160.000            |
| <b>TOTAL</b>  | <b>\$1.294.166</b> |

**Fuente: Archivos Convenio**

- **Producción**

Los productores comprendieron la importancia de los registros diarios de leche, ya que así conocieron la producción diaria, semanal y mensual total y por cada una de sus vacas, lo que les permitió hacer un diagnóstico de cada una de ellas, y empezar a tomar las mejores decisiones. Para llevar los registros de producción es necesaria la identificación de cada vaca. Para registrar la producción diaria por cada vaca y producción total se realizó a través del siguiente formato.

**Tabla 15. Registro Producción diaria por vaca. Diseñado para dar a conocer en municipios trabajados por el convenio interadministrativo 2013-039. 2013.**

| PRODUCCIÓN DIARIA POR VACA - FINCA LA ALEGRÍA - MES DE OCTUBRE |        |    |        |    |          |    |       |
|--|--------|----|--------|----|----------|----|-------|
| Días   | Vacas  |    |        |    |          |    | TOTAL |
|  | Josefa |    | Lucero |    | Estrella |    |       |
|  | M      | T  | M      | T  | M        | T  |       |
| 1  | 16     | 10 | 14     | 10 | 13       | 12 | 75    |
| 2  | 15     | 12 | 13     | 10 | 13       | 11 | 74    |
| 3  | 14     | 11 | 15     | 11 | 12       | 10 | 73    |
| 4  | 15     | 10 | 14     | 10 | 11       | 6  | 66    |
| 5  | 16     | 11 | 13     | 10 | 13       | 9  | 72    |
| 6  | 16     | 10 | 14     | 10 | 13       | 12 | 75    |
| 7  | 15     | 12 | 13     | 10 | 13       | 11 | 74    |
| 8  | 14     | 11 | 15     | 11 | 12       | 10 | 73    |
| 9  | 15     | 10 | 14     | 10 | 11       | 6  | 66    |
| 10   | 16     | 11 | 13     | 10 | 13       | 9  | 72    |
| 11   | 16     | 10 | 14     | 10 | 13       | 12 | 75    |
| 12   | 15     | 12 | 13     | 10 | 13       | 11 | 74    |
| 13   | 14     | 11 | 15     | 11 | 12       | 10 | 73    |
| 14   | 15     | 10 | 14     | 10 | 11       | 6  | 66    |
| 15   | 16     | 11 | 13     | 10 | 13       | 9  | 72    |
| 16   | 16     | 10 | 14     | 10 | 13       | 12 | 75    |
| 17   | 15     | 12 | 13     | 10 | 13       | 11 | 74    |
| 18   | 14     | 11 | 15     | 11 | 12       | 10 | 73    |
| 19   | 15     | 10 | 14     | 10 | 11       | 6  | 66    |
| 20   | 16     | 11 | 13     | 10 | 13       | 9  | 72    |
| 21   | 15     | 12 | 13     | 10 | 13       | 11 | 74    |
| 22   | 14     | 11 | 15     | 11 | 12       | 10 | 73    |
| 23   | 15     | 10 | 14     | 10 | 11       | 6  | 66    |
| 24   | 16     | 11 | 13     | 10 | 13       | 9  | 72    |
| 25   | 16     | 10 | 14     | 10 | 13       | 12 | 75    |
| 26   | 15     | 12 | 13     | 10 | 13       | 11 | 74    |
| 27   | 14     | 11 | 15     | 11 | 12       | 10 | 73    |
| 28   | 15     | 10 | 14     | 10 | 11       | 6  | 66    |
| 29   | 16     | 11 | 13     | 10 | 13       | 9  | 72    |
| 30   | 15     | 10 | 14     | 10 | 11       | 6  | 66    |
| 31   | 16     | 11 | 13     | 10 | 13       | 9  | 72    |

**Fuente: Archivos Convenio**

**Producción Total:** Es necesario un registro que dé a conocer al productor, la producción total de su finca y cuanto destino para el consumo y la venta, teniendo así al finalizar el mes datos exactos y precisos y no solo para conocer el dinero a recibir por la venta. Para llevar a cabo un registro de producción diaria se debe establecer un formato que se establezca la fecha, la producción diaria, la leche que se deja para consumo, la producción que se destina para la venta, el precio unitario y el precio total, para calcular la cantidad para venta, al total producido se le resta el consumo y para obtener el precio total se multiplica el producido vendido por el precio unitario, como se muestra en la siguiente tabla.

**Tabla 16. Registro de Producción Total. Diseñado para dar a conocer en municipios trabajados por el convenio interadministrativo 2013-039. 2013.**

| Día          | Producción  | Consumo   | Venta       | Precio Unitario | Precio Total        |
|--------------|-------------|-----------|-------------|-----------------|---------------------|
| 1            | 75          | 1         | 74          | 680             | 50320               |
| 2            | 74          | 2         | 72          | 680             | 48960               |
| 3            | 73          | 1         | 72          | 680             | 48960               |
| 4            | 66          | 1         | 65          | 680             | 44200               |
| 5            | 72          | 1         | 71          | 680             | 48280               |
| 6            | 75          | 1         | 74          | 680             | 50320               |
| 7            | 74          | 1         | 73          | 680             | 49640               |
| 8            | 73          | 1         | 72          | 680             | 48960               |
| 9            | 66          | 1         | 65          | 680             | 44200               |
| 10           | 72          | 1         | 71          | 680             | 48280               |
| 11           | 75          | 1         | 74          | 680             | 50320               |
| 12           | 74          | 1         | 73          | 680             | 49640               |
| 13           | 73          | 1         | 72          | 680             | 48960               |
| 14           | 66          | 1         | 65          | 680             | 44200               |
| 15           | 72          | 1         | 71          | 680             | 48280               |
| 16           | 75          | 1         | 74          | 680             | 50320               |
| 17           | 74          | 1         | 73          | 680             | 49640               |
| 18           | 73          | 1         | 72          | 680             | 48960               |
| 19           | 66          | 1         | 65          | 680             | 44200               |
| 20           | 72          | 1         | 71          | 680             | 48280               |
| 21           | 74          | 1         | 73          | 680             | 49640               |
| 22           | 73          | 1         | 72          | 680             | 48960               |
| 23           | 66          | 1         | 65          | 680             | 44200               |
| 24           | 72          | 1         | 71          | 680             | 48280               |
| 25           | 75          | 1         | 74          | 680             | 50320               |
| 26           | 74          | 1         | 73          | 680             | 49640               |
| 27           | 73          | 1         | 72          | 680             | 48960               |
| 28           | 66          | 1         | 65          | 680             | 44200               |
| 29           | 72          | 1         | 71          | 680             | 48280               |
| 30           | 66          | 1         | 65          | 680             | 44200               |
| 31           | 72          | 1         | 71          | 680             | 48280               |
| <b>TOTAL</b> | <b>2223</b> | <b>32</b> | <b>2191</b> |                 | <b>\$ 1,489,880</b> |

**Fuente: Archivos Convenio**

A través de estos registros se obtuvo los costos totales, y la producción total, para el mismo periodo de tiempo, así se calculó el costo medio total de su producción a través de la siguiente ecuación:

$$CPT = \frac{CT}{PT} \quad \text{Donde } CPT = \text{costo promedio total}$$

**CT** = costo total

**PT** = producción total (número de litros producidos).

De los anteriores registros se calcula el costo medio total de la producción de un litro de leche.

$$CPT = \frac{1.294.166}{2223} = \$582.2$$

Al dueño de la finca La Alegría le cuesta \$582.2 producir un litro de leche.

También de los anteriores registros se conoce el precio de venta y el valor en efectivo total de venta en el mes de Octubre, datos con los que podemos conocer la utilidad o pérdida, por unidad y total, en la siguiente fórmula:

**$U = P - CPT$**  Donde U= Utilidad y P= precio

**$U = 680 - 582.2 = 97.8$**  De esta manera se obtiene la utilidad por litro, en este caso resultado de \$97.8.

Para conocer la utilidad total multiplicamos los litros producidos por la utilidad en cada unidad, así:

$$UT = 97.8 * 2223 = \$217.474$$

Con este taller y resultados los productores entendieron que no todo el dinero que reciben por la venta de su leche es ganancia, a ese dinero se le debe restar todos los costos que se ocasionaron en la producción de leche, que en este caso resulto que de \$ 1.294.166 que recibieron, la ganancia solo es de \$217.000

Con los registros y formulas anteriores se desarrolló el taller en los núcleos, los resultados obtenidos fueron:

**Tabla 17. Costos de Producción y Utilidad, municipios de Gualmatan, Iles, Ospina, Tuquerres y Sapuyes, 2013.**

| <b>COSTOS DE PRODUCCION Y UTILIDAD</b> |                  |  |                     |            |                          |
|--|------------------|--|---------------------|------------|--------------------------|
| <b>Núcleo</b>                          | <b>Municipio</b> | <b>Grupo Asociativo</b>                        | <b>Precio Litro</b> | <b>CPT</b> | <b>UTILIDAD/ PERDIDA</b> |
| 31                                     | Gualmatan        | Asociación Agropecuaria y campesina de Nariño  | 750                 | 483        | 267                      |
| 32                                     | Ospina           | Asociación Agropecuaria Samesur                | 550                 | 462        | 88                       |
| 33                                     | Iles 1           | Asociación de ganaderos de Iles- ASOGAN        | 650                 | 385        | 265                      |
| 34                                     | Túquerres        | Asociación Agrolacteos Chaitan                 | 680                 | 582        | 97.8                     |
| 35                                     | Iles 2           | Asociación de ganaderos de Iles- ASOGAN        | 650                 | 420        | 230                      |
| 36                                     | Sapuyes          | Asociación Agropecuaria ESCO                   | 630                 | 460        | 170                      |
| 37                                     | Iles 3           | Asociación de ganaderos de Iles- ASOGAN        | 650                 | 720        | -70                      |
| 38                                     | Sapuyes          | Asociación Agropecuaria Crecer Sapuyes         | 650                 | 380        | 270                      |
| 39                                     | Ospina           | Cooperativa de Lácteos de Ospina- COODELACTEOS | 580                 | 320        | 260                      |
| 40                                     | Túquerres        | Asociación Agropecuaria Tutachag               | 700                 | 430        | 270                      |
|  |                  | PROMEDIO                                       | 650                 | 449        | 201                      |

**Fuente: Archivos Convenio**

Las personas participantes de este taller resultaron satisfechas por el hecho de conocer el costo de producción y su utilidad, comprometiéndose a llevar a estos registros y los registros técnicos referentes a BPG (taller desarrollado por el médico veterinario).

#### 4.2.1.4 Registros contables:

Imagen 4. Capacitación Registros contables, Núcleo 36. Sapuyes (N). 2013



Fuente: Investigador

El objetivo de este taller fue brindar herramientas para que los pequeños productores agropecuarios, lleven un antecedente de su producción plasmados en registros contables, no necesariamente en un programa técnico, sino a través de mecanismo didácticos, pero que consolide la información de cada una de los movimientos económicos realizados a diario, por cada una de sus actividades, (producción de leche, cría de ganado, cultivos de papas, huertas caseras y otros cultivos transitorios y permanentes). Iniciando la creación de sus informes financieros, a través de sus registros, inventarios y en los casos posibles balances,

con el fin de conocer cuáles son sus activos, sus pasivos y su patrimonio, expresados en términos de débitos (Ingreso de dinero) y créditos (salidas de dinero) imputables a cada cuenta, para que posteriormente sean reflejados en resumen en los estados financieros. Además que entendieran que la información contable les servirá para la planificación, gestión y toma de decisiones.

Teniendo en cuenta el nivel de educación de las comunidades capacitadas y la complejidad del tema se dio a conocer aspectos básicos y muy generales sobre los registros contables, así

- **Registros contables.**

Es la afectación o asiento que se realiza en los libros de contabilidad de un ente económico, con objeto de proporcionar los elementos necesarios para elaborar la información financiera del mismo.<sup>29</sup>

- **Sistema de Partida Doble**

El sistema de partida doble consiste en que, por cada movimiento contable, se ha de producir un movimiento o cargo en una cuenta y un descargo en otra; en otras palabras, todos los recursos que existen en una empresa son el resultado de la aplicación de recursos que tuvieron una fuente definida registrados en la cuenta de pasivos en la columna debe o haber según sea la transacción. Este se asemeja a una balanza ya que tienen que estar en iguales condiciones para estar en equilibrio.

- **Requerimientos de los procesos Contables.**

Soportes: son documentos que comprueban las transacciones realizadas los productores y el elemento esencial para el registro contable, son una prueba íntegra y verificable por parte de terceras personas. Ejemplo: facturas, notas de venta, liquidaciones de compra, roles de pago, letra de cambio, pagaré, etc.

Libro diario: Es el primer registro contable principal, sirve para anotar en orden cronológico de fecha las operaciones que ocurren en la finca, en base a los soportes como recibos, facturas de venta y otros.

Libro mayor: Es el segundo registro contable principal presenta las cuentas y movimientos que constan en el libro diario, permite conocer los diferentes registros de las cuentas contables, así como su saldo.

Es de vital importancia al además de registrar los valores y conceptos de ingresos y salidas de dinero, la fecha, el nombre de la finca, e identificar el registro que se

---

<sup>29</sup> SALINAS, Karen, **Emprendimiento y Gestión**, Pág. 3.

está llevando, todo con el fin de que la información sea veraz, sus resultados confiables a la hora de tomar decisiones.

Para llevar a cabo el registro del libro diario los productores conocieron los conceptos de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos, costos de venta y producción, para registrar cada transacción adecuadamente, como se muestra en la siguiente tabla.

**Tabla18. Formato Libro Diario. Diseñado para dar a conocer en municipios trabajados por el convenio interadministrativo 2013-039. 2013.**

| LIBRO DIARIO |        |                   |         |         |
|--------------|--------|-------------------|---------|---------|
| Fecha        | Cuenta | Descripción       | Debe    | Haber   |
| 01/10/2013   | 1105   | Venta de leche    | 600.000 |         |
| 02/10/2013   | 1105   | venta de huevos   | 5.000   |         |
| 03/10/2013   | 1105   | Venta de Verduras | 8.000   |         |
| 04/10/2013   | 1105   | Compra de Insumos |         | 8.000   |
| 05/10/2013   | 1105   | Mercados          |         | 100.000 |
| 06/10/2013   | 1105   | Albendazol        |         | 15.000  |
| 07/10/2013   | 210501 | Banco Agrario     |         | 490.000 |
|              |        |                   | 613000  | 613000  |

**Fuente:** Investigador

Se debe registrar cada transacción sin importar el costo, los pequeños productores no lo hacen, debido que transacciones no representativas no son tomadas en cuenta, por ejemplo la compra de un tornillo, una caja de clavos, un metro de sogá, etc., costos que en el largo plazo son muy importantes, por tal razón los productores deben llevar el registro de cada uno de ellos.

**4.1.2.5 Giras Técnicas.** La teoría es de vital importancia a la hora de conocer proceso y métodos de cómo manejar un finca grande o pequeña, que se puede ampliar y mejorar, conociendo fincas ejemplares que tengan una administración adecuada, que sirvan como punto de partida para los pequeños productores. Lamentablemente los recursos fueron impedimento para que el grupo fuera significativo para estas visitas.

Teniendo en cuenta lo anterior, en la programación del convenio interadministrativo 2013-0369, se realizaron dos giras técnicas, la primera dentro del departamento, y la segunda a la zona lechera de Cundinamarca, coordinadas por el grupo socio empresarial.

- **Gira Técnica Nariño.**

Esta gira se realizó al municipio de Pupiales, por cada núcleo participo el dueño de la finca demostrativa y un acompañante, quienes conocieron dos fincas certificadas en buenas prácticas ganaderas, Villa Margarita y La Floresta.

**Imagen 5. Finca Villa Margarita, Municipio de Pupiales. 2013**



**Fuente: Archivos Convenio**

**Imagen 6. Finca La Floresta, Municipio de Pupiales. 2013**



**Fuente: Archivos Convenio**

Se logró cumplir con las expectativas, los productores muy contentos y decididos de iniciar con el proceso de mejoramiento y adaptación de nuevas prácticas, sencillas, económicas, pero adecuadas para manejar su producción de tal manera que sea rentable y sostenible.

- **Gira Técnica Cundinamarca.**

Esta gira se realizó a municipios productores de leche, en el departamento de Cundinamarca, por cada núcleo únicamente viajo el dueño, y por parte del grupo socio empresarial viajo el coordinador y un profesional.

## Imagen 7. Finca Lechera, Cundinamarca. 2013



**Fuente: Archivos Convenio**

Las personas que participaron de este gira al conocer los procesos de producción y comercialización, las adecuaciones de finca, el mejoramiento genético, la implementación de tecnología y la organización, manifestaron, que les falta mucho, únicamente para poder competir con la producción nacional, ya que se encontraron con hatos de alrededor de 30 a 50 vacas en producción, con un promedio de producción 500 litros.

**4.1.3. Asistencia Capacitaciones.** De acuerdo a la información de la tabla 4, los grupos asociativos están conformados por un número determinado de socios, el cual no es el mismo número de personas que asistieron a las capacitaciones, esto se debió a que las capacitaciones se dictaron en lugares públicos, con la participación de personas que no hacían parte de las asociaciones.

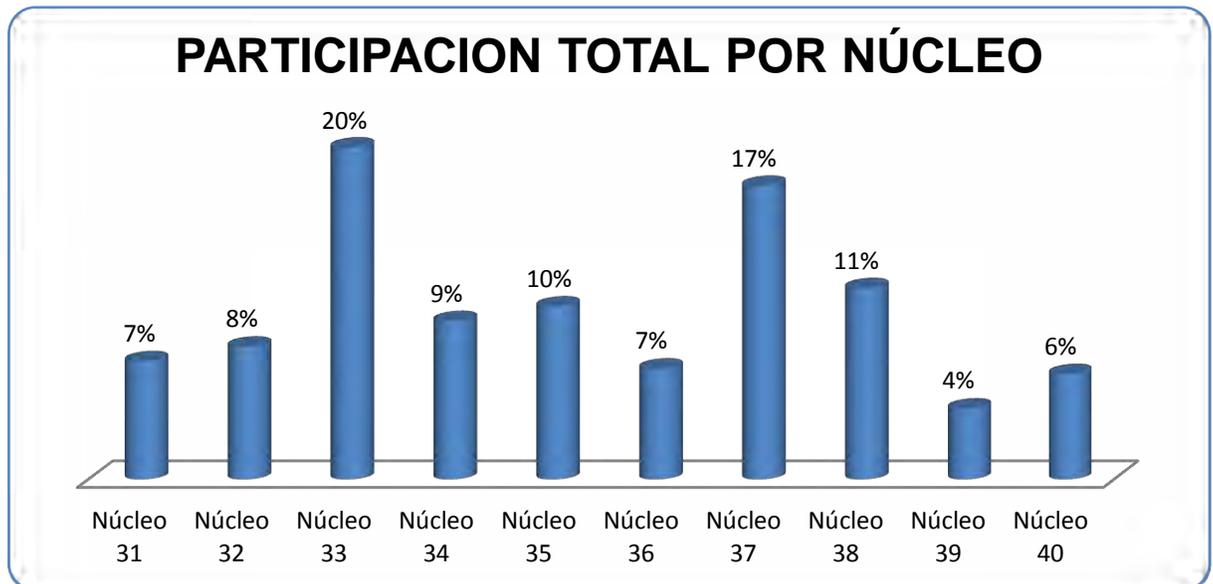
Las personas que tenían una mayor participación en las capacitaciones y hacían parte de la asociación, al final del convenio recibieron un kit de ordeño.

El objetivo del convenio en términos de participación fue capacitar 2000 pequeños productores lácteos en toda la temática programada, en las zonas denominadas cuencas lecheras, los 2000 productores además de ser capacitados, al finalizar el convenio recibieron un kit de ordeño y una certificación por parte del ministerio. Para acceder al kit y la certificación debían asistir mínimo al 80% de las capacitaciones.

## Participación Total Por Núcleo

La participación de los núcleos pertenecientes al grupo cuatro fue muy representativa, en total asistieron 926 personas, la participación total por cada núcleo se representa en el grafico siguiente.

**Grafico 4. Asistencia Total Grupo 4, en los municipios de Gualmatan Iles, Ospina, Tuquerres y Sapuyes. 2013.**



**Fuente: Datos Archivos convenio, diseño propio.**

De acuerdo a los datos del grafico 04, el núcleo más representativo fue el 33, seguido del 37 y 35, cabe destacar que estos pertenecen a la asociación de Ganaderos de Iles- ASOGAN, asociación que agremia a 600 productores ganaderos, representando el 47% de los productores capacitados dentro del grupo 4, es decir que el trabajo realizado dentro del municipio de Iles fue significativo.

Los núcleos 36 y 38 pertenecían al municipio de Sapuyes, es decir el 18% de productores capacitados correspondía a este, lo que no es significativo debido al volumen de producción que maneja.

En el caso de los núcleos 34 y 40 ubicados en el municipio de Túquerres, abarcaron el 15% de productores capacitados del 100% del grupo 4, intervención no representativa debido a la cantidad de productores y volumen, pero en este caso cabe destacar que otro grupo trabajo en este municipio.

En relación a los núcleos 32 y 39 ubicados en el municipio de Ospina abarcaron el 12% de productores capacitados por el convenio, los grupos no fueron

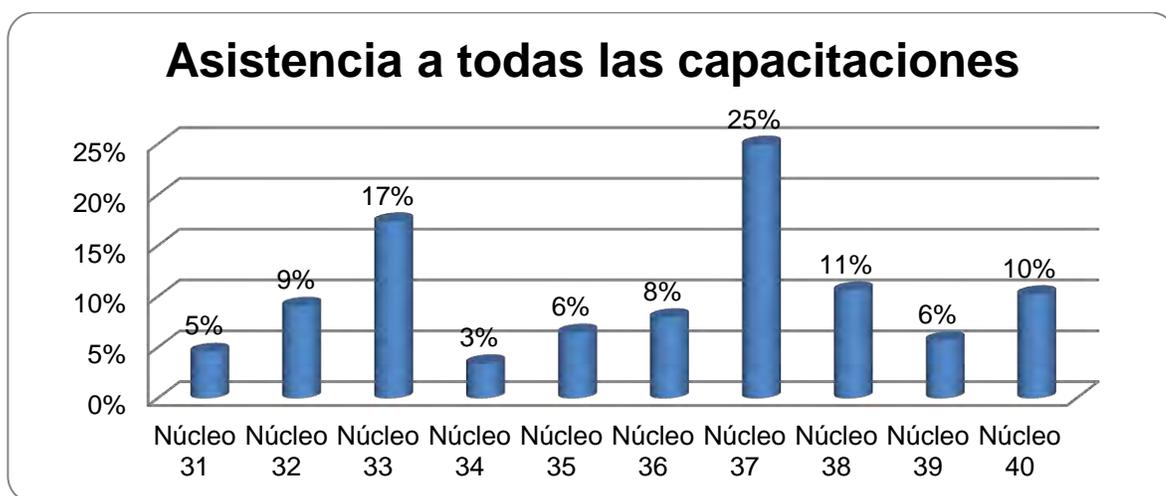
representativos, igualmente la intervención por parte del convenio no fue representativa en este municipio.

El municipio de Gualmatan, donde solo se trabajó un solo núcleo, el 31, los productores capacitados correspondieron únicamente al 7%, porcentaje que no es representativo, no porque la producción sea alta, al contrario la producción es baja y de mala calidad y es uno de los municipios con mayores problemas en la zona rural de la zona.

### Participación a todas las Temáticas

Teniendo en cuenta la participación de cada núcleo de los procesos de capacitación, hay que mencionar que no todos los productores asistieron cumplidamente a todas las capacitaciones, es decir de los 926 productores tan solo 265 productores recibieron la temática completa de las capacitaciones, distribuidas por cada núcleo como de muestra en el siguiente gráfico.

**Gráfico 5. Periodicidad en Asistencia, en los municipios de Gualmatan Iles, Ospina, Tuquerres y Sapuyes. 2013.**



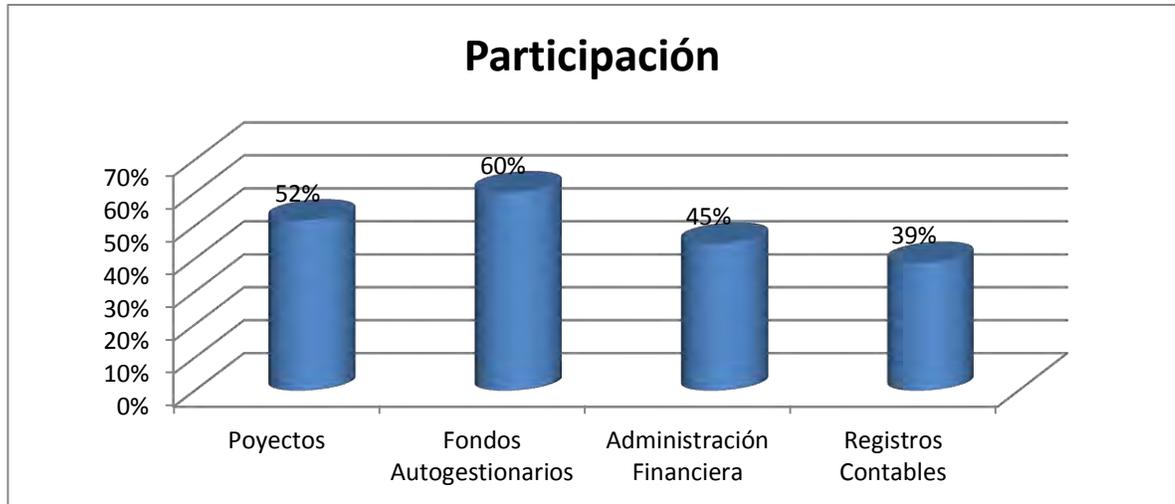
Fuente: Datos Archivos convenio, diseño propio.

En el gráfico anterior se observa, que el cumplimiento a todas las capacitaciones por parte de los productores fue malo, en ninguno de los núcleos ni la mitad de los productores cumplieron con el total del proceso de capacitaciones, el mejor de los casos fue el núcleo 37, ya que de los 265 productores ese representa el 25%, cabe destacar este fue el grupo más numeroso.

## Participación por Temática

La participación de en cada temática vario debido a acontecimientos imprevistos por todos los participantes, como se muestra en el siguiente gráfico.

**Gráfico 6. Participación total por temática, en los municipios de Gualmatan Iles, Ospina, Tuquerres y Sapuyes. 2013.**



**Fuente: Datos Archivos convenio, diseño propio.**

La asistencia a los últimos temas de capacitación disminuyo, debido al cambio de horario requerido por la programación del convenio, se inició trabajando en los horarios de la tarde, de las 3 p.m. en adelante, al terminar se eligieron horarios de la mañana, horarios en donde los productores y campesinos están en plenas labores diarias, de allí la reducción de participación.

Es importante destacar que lo ideal es que hubiesen participado el 100% de productores a todos los temas de capacitación, sin perder ninguno, ya que todos se relacionan entre sí, y la temática completa es la que más tarde el productor llevara a su finca, de lo contrario si lo hace por partes, los resultados no serán satisfactorios.

**5. ANALIZAR LA CONTRIBUCIÓN DE LA CAPACITACIÓN EN TEMÁTICA SOCIO EMPRESARIAL PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN Y CALIDAD COMPOSICIONAL DE LA LECHE, OFRECIDA POR EL CONVENIO LÁCTEO 2013-0369 EN LOS MUNICIPIOS DE GUALMATAN, ILES, OSPINA, TÚQUERRES, SAPUYES, EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2013.**

La necesidad de que los pequeños y medianos productores, no solo ganaderos, sino agropecuarios reciban asistencia técnica y capacitación, va más allá de mejorar niveles de producción y rentabilidad, el objeto primordial de estas intervenciones se debe fijar en reducir primeramente niveles de pobreza y miseria, lograr una armonía entre el productor y su entorno, con el objeto de lograr un producto inocuo, sin deteriorar los recursos y el medio, que el productor vuelva a retomar la importancia que tiene el campo, se devuelva al campesino sus tierras como propietario y no como tenedor, tierras que se llenen nuevamente de todos los colores, y no se monopolicen con una sola producción.

La actividad predominante de los municipios de la región ex provincia de Obando y Sabana, en la actualidad es la ganadería, en producción de leche, carne y doble propósito, al ser la predominante es de vital importancia para el desarrollo de la economía e indicadores como el PIB departamental y nacional, por lo que, un buen comportamiento de este sector se reflejara en el desarrollo económico, social y cultural de estos municipios, al contrario, un mal comportamiento del sector generara más pobreza y desigualdad.

Teniendo en cuenta lo anterior y el trabajo realizado en los municipios de Iles, Gualmatan, Ospina, Túquerres y Sapuyes, la actividad predominante es efectivamente la ganadería, pero no es rentable, no genera un excedente que permita a los pequeños productores ahorrar, incrementar su patrimonio, mucho menos cubrir sus necesidades básicas, situación que se ve agravada aún más-s por la entrada en vigencia de los TLC, los altos costo de insumos, la cantidad de impuestos y requisitos previstos en la ley para grandes y pequeños productores de igual manera. Al conocer esta problemática cualquier apoyo e incentivo, académico, económico o de otro tipo, es pertinente, para que los pequeños productores puedan transformar su producción de manera rentable y sostenible.

La temática dictada por parte del convenio, es de vital importancia, pero el orden adecuado de darla a conocer, sería la siguiente:

- **Administración financiera**
- **Registros Contables**
- **Fondos Autogestionarios**
- **Proyectos**

## ¿Por qué Administración Financiera?:

El hecho de administrar adecuadamente un finca ganadera para utilizar todos su factores, especialmente cuando son reducidos, como la tierra o el capital es necesario tener algún tipo de conocimiento tanto en la parte técnica de producción, y en la parte de administración de recursos físicos, financieros y talento humano, los cuales deben ser manejados bajo dos conceptos, eficiencia y eficacia, con el fin de elevar la productividad, lo que representara más adelante rentabilidad.

En la parte de la administración se maneja la parte organizacional, en donde los productores deben establecer una visión, misión y objetivos, los cuales quieren desarrollar dentro de su finca sin importar la extensión, pues si no tienen ninguna proyección los demás esfuerzos serán nulos.

En la parte financiera es importante que los productores conozcan la diferencia entre costos, gastos e inversión, definan claramente cómo invertir y no realizar gastos innecesarios, que busquen alternativas de producción modernas, pero rentables o adecuadas a sus fincas, región y recursos.

Los pequeños productores deben conocer el concepto de costo de oportunidad, en que actividad invertir o no, tomar dos alternativas y analizar cual tiene mayor riesgo, cual mayor rentabilidad, y tomar una decisión de acuerdo al estudio y datos recopilados en sus propias fincas, recolectados durante periodos determinados en registros de carácter financiero, técnico y ambiental.

Los registros son muy necesarios, en primera instancia para el productor, de esta manera el productor conocerá el comportamiento de su ganadería, ganancias, pérdidas, tomar decisiones, por ejemplo si un productor lleva un registro diario de la producción de leche, y un registro de suministración de medicamentos, conocerá realmente que animal es más rentable.

**Tabla 19. Formato Producción Vs Utilidad, Diseñado para dar a conocer en municipios trabajados por el convenio interadministrativo 2013-039. 2013.**

|            | Litros/mes | Precio Litro | Venta      | Suministro de medicamentos | Utilidad   |
|------------|------------|--------------|------------|----------------------------|------------|
| vaca 1     | 810        | 600          | \$ 486,000 | \$ 30,000                  | \$ 456,000 |
| vaca 2     | 900        | 600          | \$ 540,000 | \$ 120,000                 | \$ 420,000 |
| Diferencia |            |              |            |                            | \$ 36,000  |

**Fuente: Propia.**

En la tabla anterior y tabla 17 se puede observar un caso muy común que puede ocurrir en la producción de los pequeños ganaderos, casos que no han sido percibidos por el hecho de no llevar un control y registros, que esto llevaría a tomar malas decisiones, puesto que el productor en un caso de vender una de las vacas, sin un análisis de estos vendería la vaca 1, solo por el hecho de producir más, sin importar el costo de mantención y otros aspectos.

Otro caso, es el de manejar costos y ganancias de cada producción, si bien es cierto, el 80% de productores de las regiones en mención, manejan una producción ganadera, pero el otro 20% además se dedica a actividades agrícolas, por lo tanto deben manejar los gastos e ingresos de cada producción por separado, al igual que el excedente de cada producción debe ser reinvertido en la producción que lo genero, pero la realidad es que los productores no lo hacen de tal manera, en muchos casos, los excedentes de la producción ganadera son invertidos en cultivos como papa, frijol, arveja y otros, que debido al comportamiento del mercado y el costo de insumos se pierden, generando estancamiento, sin mejorar ninguna producción.

Por los anteriores casos y muchos más es necesario y valida la capacitación a pequeños productores, con el fin de que mejoren su producción de manera rentable, y puedan ofrecer cifras exactas, del costo de producción, utilidad, perdida, tiempos de producción, volumen de producción, información que es de importancia para el productor y para encuestas oficiales, esto con el fin de tomar mejores decisiones, para la elaboración de proyectos y políticas con proyecciones más reales.

**¿Por qué registros contables?.** Dentro de la administración financiera, se encuentra la parte de contabilidad, llevar un registro diario de ingresos, egresos, gastos e inversiones, transacciones que deben llevarse a diario con el fin de lograr un balance al final de un periodo determinado, además de los registros es necesario, llevar un inventario de los bienes (activos), deudas (pasivos), y conocer en realidad cual es el patrimonio que se posee.

Los inventarios son fundamentales para poder determinar en un momento dado el valor real de los activos. Los inventarios están dados por bienes tangibles (que se pueden ver y tocar), bienes intangibles (que no se pueden ver o tocar como una certificación de la finca en BPG), comprenden una relación detallada concernientes a activos y patrimonio, que en el caso agropecuario se destinan a actividades agrícolas o pecuarias, se debe tener en cuenta las características intrínsecas del bien y valor actual o presente del bien. En un inventario se debe estimar activos fijos, materia prima, productos terminados, productos en proceso.

Si los productores manejan registros contables e inventarios, les da una visión clara de cuanto es lo que poseen, lo que debe, su capacidad de endeudamiento,

analizar qué producción es más rentable y formalizar la actividad, soportado en registros, facturas, comprobantes de compra y venta, certificaciones y otros.

Llevar la contabilidad de un negocio, producción ganadera o agrícola, es necesaria para conocer la capacidad de endeudamiento, en especial en comunidades campesinas, debido a que muchos productores campesinos de manera desmesurada, por la facilidad de acceso al crédito, de manera irresponsable, sin realizar un análisis claro y preciso, referentes a tasas de interés, tiempo de endeudamiento, e inversión o uso adecuado del dinero.

Para solicitar un crédito, las personas deben realizar un análisis, dependiendo del valor de sus activos, su endeudamiento y el valor total de su patrimonio, de esta manera solicitar créditos que no superen el valor del crédito, utilizando bancos comerciales que manejen tasas de interés muy bajas, por ejemplo hagan uso de los sistemas de financiamiento agropecuario ofrecido por el Banco Agrario, donde los créditos sean utilizados para el fin solicitados o en un proyecto productivo, el cual garantice una rentabilidad que permita cubrir el valor de crédito y no invertir el dinero de créditos en bienes de consumo, pues en caso de vehículos o medios de transporte que no vayan a intervenir en procesos productivos no generan rentabilidad, de lo contrario generan gastos, por el mantenimiento, impuestos, combustible y otros, de esta manera el productor no cumplirá con su obligación, generando pérdidas de los activos, e incluso de los mismos adquiridos por el crédito, generando mayor endeudamiento y reporte como mal deudor ante entidades financieras.

**Fondos Autogestionarios.** El manejo del dinero en pequeños productores es uno de los problemas más graves dentro de la economía campesina, los pequeños productores agropecuarios, específicamente ganaderos, reciben su dinero en el mejor de los casos cada 15 días, otros lo reciben semanalmente y diariamente, por lo tanto al no utilizar adecuadamente su dinero al finalizar el mes no tendrán un peso en el bolsillo porque como dicen una frase muy común “peso que llega, peso que se gasta”, esto lo hacen sea necesario o no. Siendo esta situación la principal causa de que el productor no pueda ahorrar, no porque no le alcanza, sino porque malgasta.

Por lo tanto, los pequeños productores pueden construir un ahorro proporcional al dinero que reciben, si cubren las necesidades vitales con sus ingresos y mantienen control sobre el gasto, les permitirá tener un excedente para ahorrar por pequeño que sea.

En muchos de los casos los productores gastan dinero en productos de primera necesidad, en especial en productos que ellos mismos pueden producir, un ejemplo claro es el de las hortalizas y algunas frutas, los productores por monopolizar sus producciones, no diversifican, razón por la cual deben comprar

alimentos de todo tipo, como lechuga, papa, repollo, remolacha, zanahoria, cebolla, habichuelas, brócolis, coliflor, tomates, pepinos, fresas, y todos los productos que hacen parte de una huerta casera, si los productores hicieran cuentas tomarían conciencia de que estos productos si los producen para el consumo les saldría más rentable producirlos que comprarlos, generando un excedente para el ahorro.

En un mes la familia de un productor gastaría en verduras y frutas que pueden ser producidas en la huerta casera alrededor de 50.000 pesos, por el contrario si el productor comprara la semilla para producirlas invertiría alrededor de 30.000 pesos en semillas, semillas que le pueden durar alrededor de 5 a 6 meses de acuerdo a la extensión que cultive, por lo tanto si la produce y no compra en este periodo estaría ahorrando alrededor de 300.000 pesos, dinero que lo puede destinar al ahorro, además del dinero que ahorra, de su producción de hortalizas y frutas tendría unos ingresos demás por la venta de alguno de estos productos, sea en su casa o en un mercado local. De esta manera el productor no solo estaría ahorrando, también garantiza la seguridad alimentaria de su familia.

De acuerdo a la idea anterior si el productor quiere tener rentabilidad, tranquilidad y seguridad con su dinero; lo mejor que puedo hacer es ahorrarlo, y que mejor manera a través de fondos comunales, donde podrá incrementar su ahorros por pequeños que sean, permitiendo la inclusión a un sistema financiero, donde podrá cumplir sus expectativas y metas si se maneja adecuadamente.

Por lo tanto si el productor, en especial el pequeño, aprende a usar adecuadamente su dinero, no tendrá excusa para ahorrar, ahorro que si es realizado en comunidad, será una opción para desarrollar proyectos productivos, encaminados a ampliar ingresos, incrementar su proporción marginal al ahorro, y mejorar calidad de vida, del productor y su familia.

**Proyectos.** Siendo un proyecto la búsqueda de una solución inteligente al planteamiento de un problema en una comunidad, es decir cubrir una necesidad humana, se compone de varias fases, en las cuales deben ser estudiados milimétricamente para tener claro su viabilidad, impacto, factores de éxito y fracaso, tanto a largo y corto plazo, con el objeto de garantizar alternativas de empleo de calidad, tanto para profesionales y no profesionales, que garantice la estabilidad de adultos y niños, para lo cual los pequeños productores en un primer momento se ven obligados a trabajar su actividades agropecuarias, especialmente los ganaderos dentro de proyectos productivos desarrollados por entidades estatales, ya sea alcaldías, gobernaciones o a nivel del Ministerio de Agricultura, proyectos de los cuales son participantes para acceder a tecnología y capacitación, con la cual en una segunda etapa, una vez ya conozcan los procesos, los conceptos y sepan identificar sus necesidades y en comunidad

busquen alternativas viables que puedan generar sus propios proyectos, los cuales de acuerdo a su organización serán financiados por entidades estatales o privadas, ya sean locales, nacionales o internacionales, las cuales brinden recursos tanto económicos, que son los más necesarios, pero no lo suficientemente eficientes para lograr desarrollo en el campo, los cuales deberán estar acompañados de capacitación, tecnología, giras, experiencias y demás actividades necesarias, que en conjunto ofrezcan al productor progreso y desarrollo.

La necesidad de que el productor conozca sobre la importancia de proyectos no radica en que se vuelvan expertos en formulación, ejecución y evaluación, radica en que conozcan donde tocar puertas, ofrezcan alternativas válidas debido a que conocen a fondo la región y necesidades, no dejen perder sus recursos, utilicen de la mejor manera, además los proyectos se vuelven en fuentes de empleo, para los familiares de los productores que cuentan con estudios profesionales, es decir que el productor pueda realizar sus planes personales, con recursos financiados, los que además de beneficiarle a él, le beneficiaran a una comunidad entera.

Los anteriores temas y muchos más, necesitan los pequeños y medianos productores de los municipios en mención y sus alrededores, para poder resucitar a un sector agrario y pecuario, en especial ganadero, que siendo el principal subsector dentro de la economía de estos municipios no garantiza una estabilidad económica, siendo necesaria la reestructuración del sistema económico no solo de los municipios, sino de la nación, donde se empiece a generar un desarrollo Exógeno, con políticas públicas las cuales estén orientadas a generar desarrollo y progreso a favor de los más pobres y necesitados, quienes a través de un desarrollo endógeno aporten al sistema con ideas y necesidades de acuerdo a las necesidades de cada región.

**6. ORGANIZAR FUNCIONAL Y LEGALMENTE LOS 10 NÚCLEOS PARTICIPANTES DEL CONVENIO LÁCTEO 2013-0369 PARA LOS MUNICIPIOS DE GUALMATAN, ILES, OSPINA, TÚQUERRES Y SAPUYES, (N) 2013.**

El convenio lácteo, en uno de sus requerimientos exigía que todos los núcleos trabajados estuvieran conformados legalmente, caso que no se dio, ya que el 60% de los 60 núcleos con los que se trabajó no estaban constituidos legalmente bajo ninguna modalidad, esto dio pie para que el grupo socio empresarial se encargara de constituir legalmente los núcleos de acuerdo a sus necesidades, ya sea cooperativas o asociaciones.

En el caso del grupo 4, de los 10 núcleos trabajados, 4 ya estaban constituidos legalmente, tres núcleos pertenecientes a la Asociación de ganaderos del municipio de Iles – ASOGAN y 1 núcleo perteneciente a la Cooperativa de Lácteos de Ospina – COODELACTEOS, las demás asociaciones fueron constituidas legalmente, como se muestra en la siguiente tabla.

**Tabla 20. Asociaciones Constituidas, municipios de Tuquerres, Sapuyes, Ospina. 2013-2014.**

| <b>Asociaciones Constituidas</b>                   |             |                  |                            |                 |
|--|-------------|------------------|----------------------------|-----------------|
| <b>Nombre</b>                                      | <b>NIT</b>  | <b>Municipio</b> | <b>Representante legal</b> | <b>Teléfono</b> |
| Asociación Agropecuaria Tutachag                   | 900682215-7 | Túquerres        | Javier Quimbambas          | 3105090837      |
| Asociación Agropecuaria Esco                       | 900677960-6 | Sapuyes          | Sandra Zambrano            | 3183930400      |
| Asociación Agropecuaria Crecer Sapuyes - ASOCRECER | 900684013-5 | Sapuyes          | Favio Orlado Hernández     | 3186063813      |
| Asociación Agropecuaria Samesur                    | 900686312-1 | Ospina           | Juan Carlos Zúñiga         | 3177829565      |
| Asociación Agrolacteos Chaitan                     | 900680594-4 | Túquerres        | Luis Alfredo Mainguez      | 3172249893      |

Fuente: Datos: Registro de existencia y representación legal de cada asociación (ver anexo 5). Diseño (investigador).

Cabe aclarar que se trabajó 10 núcleos, como se muestra en la tabla 4, por lo tanto con los 5 núcleos de las asociaciones constituidas dentro del convenio, y los 4 núcleos de las 2 asociaciones ya constituidas, serian solo nueve, esto se debe a que el núcleo que se trabajó en el municipio de Gualmatan, no se logró la conformación por parte del convenio, porque intervinieron otras entidades.

La necesidad de ser núcleos constituidos legalmente, radica en que es la única manera por la cual lleguen recursos directamente a campesinos y comunidades dedicados a actividades agropecuarias, específicamente ganaderas, que lo necesiten, ya que así lo exige el gobierno nacional, debido al alto grado de corrupción donde en muchos casos los recursos no llegaban directamente al productor, recursos que se perdían durante procesos administrativos, además la necesidad apremiante en cuanto a transferencia de recursos económicos y humanos, es decir para que los pequeños productores los cuales no cuentan con recursos propios, accedan a proyectos productivos y todos los beneficios que estos brindan, a través de proyectos los cuales sean financiados por instituciones públicas y privadas, los cuales solo serán viables según la cantidad de beneficiarios, los cuales se encuentren dentro de un grupo constituido legalmente, es decir que cuente con los documentos necesarios exigidos por la ley, es decir que cuenten con un Número de Identificación Tributaria (NIT) y Registro Único Tributario (RUT), primordialmente, de esta manera los pequeños productores formarían parte de lo que se denomina el Sector Solidario.

## **6.1. SECTOR SOLIDARIO**

Es el sector que está conformado por grupos de carácter asociativo y solidario auto gestionados, legalmente constituidos y sin ánimo de lucro, el accionar está dirigido en buscar alternativas y soluciones de necesidades humanas, contribuyendo ha:

- Formación del tejido social.
- Generación de ingresos
- Construcción de confianza
- Desarrollo comunitario.
- Cohesión social.
- Distribución equitativa de la riqueza
- Fortalecer el capital social

Es una forma organizativa que integra a pequeños productores, procesadores, distribuidores y consumidores solidarios, quienes a través de diferentes grupos constituidos legalmente como asociaciones, cooperativas, fundaciones, organizaciones de acción comunal, grupos de voluntariado, corporaciones, y otras aúnan esfuerzos para trabajar en busca de metas determinadas según se fijen en el momento de creación, obviamente encaminadas al desarrollo económico y social.

De acuerdo a la conformación legal cada modalidad de asociatividad, requiere de diferentes exigencias, pero todas coinciden en que se constituyen voluntariamente, para buscar a través del trabajo conjunto un objetivo trazado al

momento de la creación, estipulado los estatutos, que además contiene los principios, valores, misión, visión, deberes, derechos y otros aspectos según sea el caso, orientados por una junta directiva, establecida por la comunidad que se denominara asamblea una vez constituida la organización.

En el caso del grupo 4, se constituyeron a los grupos en calidad de Asociaciones, el proceso y requerimientos fueron los siguientes:

Inicialmente se orientó y explicó a los núcleos participantes la necesidad e importancia de constituirse legalmente, con una respuesta positiva y rápida, procediendo a iniciar con el trámite.

Una vez decidido voluntariamente y en común acuerdo los integrantes de cada núcleo, en conformar una asociación de carácter agropecuario en todos los casos, se inició eligiendo la Junta Directiva, conformada por presidente, vicepresidente, tesorero, tesorero suplente, secretario, secretario suplente y el ente de vigilancia (fiscal), presidente Adhoc y secretario Adhoc para cumplir con los siguientes pasos.

## **6.2. CONSTITUCIÓN LEGAL DE ASOCIACIONES**

### **6.2.1 Requisitos para inscribir una asociación sin ánimo de lucro.**

**Definir razón social:** se debe establecer el nombre con la cual se identificara la asociación, es recomendable pero no obligatorio que contenga siglas, ser corto, llamativo, coherente y referente a la actividad que se vaya a realizar dentro de la asociación.

**Verificación de homonimia:** De acuerdo con la Ley, la Cámara de Comercio no registra nombres iguales a otros que ya se encuentren inscritos, antes de iniciar los trámites se debe verificar que no exista otra matrícula mercantil, de persona natural o jurídica con un similar con el que creara la nueva asociación.

**Solicitud de inscripción:** suscrita por el Representante Legal solicitando la inscripción de la asociación, informando domicilio, dirección, teléfono, correo electrónico, órgano de control y vigilancia. (Ver anexo 6)

**Acta de constitución:** documento en el cual se establece lugar, fecha, razón social, integrantes y aceptación de cargos de la asociación a constituir, deben firmar secretario y presidente adhoc ante una notaría, sacar copia y autenticar. (Ver anexo 7)

**Estatutos:** Son el documento en el cual se establece el reglamento y objetivo tras el cual trabajara la asociación, este documento debe autenticarse ante una notaría o juzgado, la fecha debe coincidir con el del acta de constitución. (Ver anexo 8)

**Lista anexa de asociados o fundadores:** informando el número de la cédula de ciudadanía, nombres y apellidos completos, este listado debe firmarse por presidente y secretaria adhoc.

**Fotocopia de la cédula de ciudadanía,** Integrantes Junta directiva.

**Recibo de servicios públicos o certificado de no nomenclatura expedido en la oficina de planeación municipal:** para determinar la ubicación de la asociación se debe presentar un documento que de fe de la existencia de dicho lugar, para el caso donde la dirección cuenta con nomenclatura se debe presentar un recibo de servicios públicos, en el caso contrario se debe presentar un certificado expedido ante la oficina de planeación que certifique la ubicación del lugar.

**Impuesto de registro:** En las oficinas de impuesto departamentales se debe cancelar el impuesto de registro de entidades sin ánimo de lucro, el valor lo determina el patrimonio con el cual se funda la asociación.

**Formulario Cámara de Comercio:** documentos que los suministra la Cámara de Comercio.

Con los anteriores requisitos se registra la asociación en cámara de comercio, donde la cámara de devuelve el formulario de registro con NIT y RUT provisional (Ver anexo 9), con los cuales se debe abrir una cuenta corriente o de ahorros en cualquier entidad bancaria, con lo cual se debe solicitar ante la DIAN, el RUT definitivo de la asociación, RUT que debe ser entregado nuevamente ante las oficinas de cámara de comercio para formalizar el NIT.

**6.2.2 Creación de Asociaciones como propuesta de desarrollo rural.** Sin estar conformadas legalmente las asociaciones, no pueden participar y recibir beneficios como los otorgados dentro del convenio lácteo, porque estos proyectos están dirigidos ante asociaciones o grupos organizados.

Algunos de los beneficios ya se han mencionado durante el documento, como transferencia de recursos, tecnología, capacitación, encaminada a mejorar sus procesos productivos, pero el hecho de pertenecer al sistema de organizaciones no gubernamentales le otorga muchos beneficios más allá de solo mejorar producción e ingresos, pero siempre y cuando se haya establecido en el objeto social de los estatutos.

Si bien es cierto los estatutos son la carta magna de cada una de las asociaciones, donde se debe establecer el tipo de asociación, objetivo general y objetivos específicos, que además de buscar mejorar sus procesos productivos, también deben estar orientados a mejorar calidad de vida, como concepto multidimensional del productor, además no se debe limitar a las asociaciones de carácter lácteo o pecuario, por ejemplo crear “Asociación de Productores de Cuyes de Sapuyes”, porque esto limita la participación de asociaciones a proyectos que estén relacionados con el agro pero no tengan relación directa con la producción de cuyes, por lo tanto se debe optar por asociaciones de carácter agropecuaria o multiactivas, brindando la posibilidad de participar en el caso de agropecuaria en proyectos de cualquier índole referente al sector agropecuario y en el caso de multiactivas en proyectos de los diferentes sectores como el agropecuario, educación, salud, cultura deporte y otros, obteniendo beneficios no solo para el productor sino toda la familia.

Es por ello que se opta presentar como propuesta que los estudiantes de los diferentes programas de la universidad, en especial economía y administración de empresas, durante el proceso del pregrado, identifique necesidades y creen organizaciones sin ánimo de lucro, en la modalidad pertinente, de acuerdo a la producción y ubicación, con el objeto de generar desarrollo en cada región, las cuales estén orientadas a mejorar en primera instancia producción y rentabilidad, más adelante mejorar niveles de calidad de vida en todos los ámbitos.

La propuesta estaría encamina para el programa de economía, donde se fusione la materias de Sociología y Psicología que se dictan en primer semestre, quedando una cátedra libre para brindarla como Desarrollo Autogestionado o Iniciativas del Desarrollo, en la cual el objetivo de la cátedra sería dar a conocer a los estudiantes el sector solidario y alternativas de asociatividad, con la cual el estudiante determine que puede ser beneficioso para cada una de sus regiones, que durante el proceso se presente un proyecto ya identificado el grupo a trabajar sea un nuevo o un ya constituido y sus necesidades.

Trabajo que sería útil, en la parte del documento porque los estudiantes continuarían con el mismo proceso en la materia de seminario sobre metodología de la investigación I y II, seminario regional de investigación I II y III. En el caso de trabajar dentro de un grupo asociativo no solo apoyarían al desarrollo, además tomarían experiencia laboral, adelantando el trabajo de grado en parte de tesis, o en el caso de pasantía sería una alternativa trabajar un proyecto productivo realizado por el estudiante de acuerdo a los términos y condiciones de la universidad, tomando experiencia laboral y fuente de empleo segura para el estudiante directamente relacionado y según el manejo, ofrecer fuentes de empleo a través de diferentes proyectos que se logren obtener para el grupo asociativo.

## 7. CONCLUSIONES

El sector agropecuario en Colombia ha perdido importancia de tal manera que hasta los mismos campesinos sienten temor de vivir en el sector rural, lo que los ha llevado a pasar de una figura tan hermosa de un labrador de la tierra a transformarse en un personaje conflictivo y problemático en las grandes urbes, tachándolo de ladrón, mendigo, analfabeta, por no conocer ni entender los procesos de “modernización” que ofrecen las calles de las grandes ciudades. Todo por la falta de atención estatal, ya que la poca que se brinda es de muy mala calidad, en recursos e intervención de políticas públicas, lo que ha llevado a envenenar fuentes hídricas, esterilizar campos que antes se vistieron de todos los verdes, debido a los proyectos de infraestructura eléctrica, petrolera y minera instaura en el país, que creció de tal manera que genero capitales exuberantes a compañías extranjeras, que dejando un problema ambiental desmesurado, dejaron a muchos campesinos en situación de pobreza y miseria.

La problemática del sector agropecuario, en especial del ganadero en Colombia y en los municipios en mención no solo es responsabilidad exclusiva del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Secretaria Departamental de Agricultura, Oficinas de UMATAS y EPSAGROS, por el contrario es un trabajo colectivo de los diferentes ministerios, secretarías departamentales y municipales, encaminadas en el objetivo de garantizar fuentes de ingreso dignas que otorguen al mediano y pequeño productor calidad de vida, no en indicadores sino con hechos.

Los productores medianos y pequeños en los municipios en mención, después de la apertura económica de 1991, cuando su producción más rentable y abundante fue el trigo y cebada, producción que genero una bonanza, les permitió cambiar de producción, optando por arveja, frijol, papa, y otros tubérculos, que con el paso del tiempo no fueron rentables por el costo tan alto en su producción, dejando como alternativa la ganadería en explotación de leche y carne, producción que en la actualidad predomina, no solo lo dicen las estadísticas, se observa en los predios que en más de un 80% están dispuestos para actividades ganaderas, lo que ha generado mucha dependencia económica, poniendo en riesgo la seguridad alimentaria y sin alternativas de producción en caso de que entre en furor los tratados de libre comercio con países productores de leche y carne.

EL campesino, como pequeño productor debe retomar la importancia del campo, del trabajo, de su tierra y de El mismo, de esta manera trasformara su finca y definirá su trabajo como una actividad económica como parte de una unidad productiva, sin importar extensión y recursos, de lo contrario el productor seguirá trabajando únicamente para conseguir recursos de subsistencia, sin poder generar ningún tipo de valor agregado a sus productos, y obteniendo ingresos solo para subsistir.

Los pequeños productores campesinos no valoran la mano de obra familiar, en la mayoría de casos en el momento de calcular costos no se toma la mano de obra del propietario productor, de la esposa y de los hijos, el valor que se pagaría por esta mano de obra se mira como un excedente, esto se debe a que el productor al ser propietario piensa que el trabajo que él realiza no se debe pagar, ya que las utilidades totales se gastaran en la familia en alimentación y otros gasto que se realizan en el hogar.

Los problemas presentados en el sector rural colombiano, específicamente en Nariño, no solo es causa del Estado, en cierta parte es responsabilidad del campesino, porque se ha vuelto perezoso, ha recortado la jornada laboral, optando siempre por procesos fáciles y rápidos, sin importar el daño que se hace a sí mismo y su entorno, se ha acostumbrado a los subsidios, sin la capacidad de entender y analizar los efectos negativos que esto traerá en el largo plazo, ya que no cuenta con un nivel adecuado de educación.

Los pequeños y medianos productores ganaderos de los municipios en mención merecen capacitación y transferencia de recursos económicos, humanos, tecnología, con esto no se asegura que con anterioridad no haya existido ninguna intervención por parte de entidades estatales, si han existido pero de manera rápida, mediocre y con reducidos recursos, que no han generado impacto, ningún tipo de transformación, en procesos productivos y mucho menos en la transformación de ingresos, ni resuelto problemas de pobreza o desigualdad.

Los pequeños productores necesitan capacitación y asistencia técnica, no porque no conozcan o ignoren procesos, la necesidad radica en que los conocimientos de los productores deben complementarse, es decir el campesino necesita de recursos y procesos que le permita innovar su producción, generando un valor agregado, con el cual puedan competir en los diferentes mercados, además debe conocer técnicas que le permitan reducir sus costos de producción, reducir huella ambiental, implementar una economía sustentable permitiéndole generar productos inocuos, con lo cual pueda dar un paso necesario, la industrialización del agro, lo cual le reconocerá mayor rentabilidad, pasando de un simple productor de materia prima a un industrial.

En los municipios en mención, la producción ganadera es la principal actividad económica, donde más del 80% realiza sus producción en pequeños micro fundíos, con una producción promedio de 50 litros por día, esta situación los obliga a agremiarse para poder competir, primeramente se deben dar agremiaciones entre productores cuyas propiedades y producto se encuentren cerca, es decir formar asociaciones en veredas, corregimientos y municipios, una vez consolidadas y fortalecidas se debe buscar sociedades con municipios vecinos, de esta manera crear cooperativas similares o superiores a COLACTEOS, con instalaciones, calidad y un volumen de producción, que permita competir y resistir

los efectos de los tratados de libre comercio, de no ser así el pequeño productor quebrara en el intento.

Los convenios de estas características que permiten la interacción del profesional con el productor, son muy enriquecedores en el área académica y profesional, en el área académica porque se obtiene información veraz, de vital importancia que se puede suministrar para desarrollar proyectos relacionados, los cuales se diseñaran con propuestas e ideas más cercanas a la realidad, y no se improvisara. En el campo profesional se puede desempeñar el trabajo directamente con los afectados de acuerdo a sus necesidades, ideando actividades y propuestas inmediatas que permiten el desarrollo e interacción del área de cada profesional.

## **8. RECOMENDACIONES**

La participación en un proyecto que representa el acercamiento con diferentes entidades públicas, privadas y con la comunidad afectada, brinda un conocimiento más certero de lo que está bien, mal y lo que se debe mejorar, representado en las siguientes recomendaciones:

### **MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**

- El ministerio como ente encargado del desarrollo del sector rural, debe realizar proyectos con los cuales los campesinos sientan el cambio y transformación, es decir proyectos que a través de subsidios, incentivos, programas que respeten la dignidad del productor y sus familias, convirtiéndose en una herramienta de corto plazo y no como una política proteccionista devastadora.
- Los recursos otorgados por los diferentes programas del MADR, deben ser de libre inversión, de acuerdo a las necesidades y condiciones de cada región, además se debe brindar continuidad y seguimiento a los diferentes grupos asociativos que sean beneficiarios.

### **GOBERNACION DE NARIÑO**

- La Gobernación de Nariño, a través de la Secretaria de Agricultura Departamental, es la encargada del acercamiento del productor con el MADR, con el fin de cubrir necesidades prioritarias de los pequeños y medianos productores, además por el acercamiento con el productor las políticas implementadas por esta dependencia deben ser certeras y eficientes.
- Los recursos a entregar en los diferentes programas deben ser dados a conocer claramente en cada convocatoria, y como deben invertirse para que los grupos asociativos analicen la pertinencia de participar o no de dichos programas.
- Reducir los requisitos para participar de los recursos de los programas, pues el proceso de conseguir documentación es desgastadora para los representantes, ya que algunos no cuentan con recursos o conocimiento suficientes.
- Se debe capacitar más a los grupos asociativos en la parte de organización, deberes y derechos al pertenecer a grupos asociados, además se debe brindar una capacitación a los representantes de asociaciones, cooperativas y demás organizaciones para que conozcan ante que entidades pueden gestionar proyectos, que instrumentos deben utilizar, como manejar recursos públicos, en que delitos se pueden incurrir al no hacer un buen manejo de recursos

públicos, y las obligaciones legales, financieras y sociales conlleva dirigir una organización no gubernamental.

## **UNIVERSIDAD DE NARIÑO**

- La parte administrativa debe ser más eficiente, en el momento de adicionar dinero al presupuesto de la universidad, de lo contrario atrasa procesos, generando resultados negativos, ya que los convenios tienen una fecha de inicio y terminación establecidos, los cuales no se pueden modificar, o en el caso de pedir prórrogas se pierde credibilidad y efectividad por parte de la universidad, además que el dinero que ingresa por este tipo de convenios se debe manejar con transparencia y debe existir mayor control en el manejo.
- La universidad de Nariño en cumplimiento de su función social debe estructurar en el interior una área donde se encuentre un grupo de profesionales de todas las áreas con capacidades y aptitudes para planear, ejecutar, controlar y evaluar proyectos, programas y convenios, y realmente se cumpla con los objetivos de manera más eficiente y eficaz, bajo principios de transparencia, involucrando docentes, egresados y estudiantes, los cuales demuestren compromiso y sean sobresalientes en sus labores y conozcan e identifiquen claramente la problemática de la comunidad.
- Es de vital importancia que la Universidad de Nariño, como única entidad pública de educación superior, a través de sus diferentes programas y dependencias intervenga en procesos de fortalecimiento en asociatividad y emprendimiento empresarial rural, enfocada a gestionar proyectos que beneficien directamente a los más necesitados. Es decir trabajar conjuntamente con entidades públicas y privadas de la región, para formular y ejecutar proyectos direccionados a buscar desarrollo, innovación y crecimiento económico, que beneficien de manera directa e indirecta a todos los que intervengan.

## **CONVENIO LACTEO**

El convenio lácteo como política de apoyo y desarrollo del sector ganadero en las zonas lecheras del departamento de Nariño tiene continuidad por 3 etapas más, en las cuales debe mejorar en:

- El ente executor, en este caso Facultad de Ciencias Pecuarias y Administrativas debe contratar personal acorde a las necesidades del convenio, especialmente para la realización de contratos y manejo del dinero, debe contar con experiencia y conocimiento de la normatividad, de manera que beneficie a los profesionales, productores y demás participantes.

- El convenio tiene que brindar material didáctico de manera oportuna para ofrecer a los productores capacitación de manera más práctica y clara, donde el mensaje llegue y el productor lo adapte a su producción, de igual manera, el material y recursos para desarrollo del convenio deben llegar a los lugares requeridos con tiempo prudencial para desarrollar las actividades pertinentes.
- Se debe realizar el pago a profesionales de manera oportuna, para que los profesionales desarrollen su trabajo de la mejor manera sin excusas, además que los contratos se los debe realizar identificando un salario base y separar viáticos, de lo contrario si se hace un solo valor, los descuentos en el pago de seguridad social, rete fuente y otros es muy alto, perjudicando al profesional
- El cronograma de actividades del convenio debe ser un poco flexible, debido a que se trabaja con comunidad campesinas, en zonas rurales, donde los ejecutores se exponen a cualquier tipo de imprevistos.
- El convenio debe darle la importancia que se merece cada componente, es decir el veterinario, zootecnista, agrónomo y socio empresarial, otorgándoles a cada uno recursos y tiempos pertinentes para su desarrollo, y no se debe contratar solo por cumplir, al contrario se debe realizar acciones en conjunto donde se involucren todos los profesionales, para generar acciones que generen impacto y en lo posible transformaciones positivas en los lugares intervenidos.

## **PRODUCTORES**

Los productores son el objeto por el cual se desarrolla convenios como este, con la finalidad de resolver sus necesidades, por lo cual debe tener en cuenta las siguientes recomendaciones.

- El pequeño o mediano productor debe comprometerse con el progreso de sus unidades productivas y el desarrollo de su región, a través de cada programa y proyecto que llegue o sea gestionado para su región, entendiendo que es él, el encargado de realizar el trabajo para mejorar su producción, los profesionales únicamente realizan las veces de orientadores, por lo tanto deben cumplir a cabalidad con las obligaciones y exigencias de cada programa, participando de las diferentes etapas, el no cumplimiento será reflejado en no poder mejorar su producción, como ocurrió en el caso del convenio, que menos del 50% de participantes cumplieron con sus asistencia a las capacitaciones.
- Los pequeños productores no encuentran ninguna solución en quejarse de los problemas que tienen, la solución está en ser los promotores de propuestas desde el campo, propuestas transformadoras y generadoras de cambio,

participando un poco más de acuerdo a sus posibilidades en la elaboración de planes de desarrollo y veedores de los recursos públicos.

## BIBLIOGRAFIA

**ALCALDIA GUALMATAN**, Oficina de planeación, Esquema de Ordenamiento Territorial 2003 – 2011.

**CORAL**, Nelson, Gualmatan de Todos, Eje Económico, Pág. 123.

**DELGADO**, Raúl, Plan de desarrollo Nariño Mejor 2012-2015, en [www.narino.gov.co](http://www.narino.gov.co).

**ESCOBAR**, Jairo, Unidos para el cambio por el municipio que todos queremos, Dimensión Económica, Pág. 141.

**FEDEGAN**, Nuestra Historia, en <http://www.fedegan.org.co/quienes-somos/nuestra-historia>.

**FEDEGAN**, Precio de leche cruda nacional, en [www.fedegan.org.co/estadisticas/precios](http://www.fedegan.org.co/estadisticas/precios)

**JIMÉNEZ**, Mireya, El modelo cooperativo autogestionario: una alternativa de trabajo, Pág. 9.

**KOUZMINE**, Valentine, América Latina: el comercio internacional de productos lácteos.

**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**, Gran pacto agrario, en <http://pactoagrario.minagricultura.gov.co/Paginas/Que-es-el-pacto.aspx>.

**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**, Oportunidades Rurales en [www.minagricultura.gov.co](http://www.minagricultura.gov.co)

**MOJICA**, Francisco José, El futuro de la industria láctea colombiana, en [www.franciscomojica.com/articulos/Futuro\\_de...pdf](http://www.franciscomojica.com/articulos/Futuro_de...pdf).

**MORA**, Jesús, Sapuyes Digno, Dimension Vida Digna, Sector Económico, Pág. 82.

**NARVAEZ**, Jorge, Volvemos porque Cumplimos, Eje Económico, Pág. 85.

**RODRIGUEZ**, Paulo, Plan de Desarrollo Unidos por Tuquerres, Dimensión económica. Pág. 94.

**SALINAS**, Karen, Emprendimiento y Gestión, Pág. 3.

**SECRETARIA DE AGRICULTURA**, Gobernación de Nariño, Anuario Estadístico Nariño 2009 -2010 – Consolidado Agropecuario 2010 – Ajuste al PBOT

**SOURDIS**, Adelaida, Ganadería, La industria que construyo al país, en <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/revistas/credencial/febrero2012/ganaderia>.

**VALENCIA**, Héctor Favio, Convenio lácteo 2013-0369, Caracterización socioeconómica, Fase II.

**VALENCIA**, Héctor Favio, Convenio lácteo 2013-0369, Pan Operativo.

# **ANEXOS**

## ANEXO 1

### Proyecto Integral para el mejoramiento de calidad de leche, articulado a procesos de mejora en comercialización y consolidación de asociatividad de 60 núcleos de productores de leche de las subregiones Ex provincia de Obando, Centro y Sabana del departamento de Nariño - Colombia.

**Objetivo General:** Aunar esfuerzos técnicos, científicos y humanos para desarrollar el proyecto Mejoramiento de calidad de leche, articulado a procesos de mejora en comercialización y consolidación de asociatividad de las subregiones Ex provincia de Obando, Centro y Sabana del departamento de Nariño - Colombia.

**Objetivos Específicos:** \*Mejorar la calidad de la leche en sus tres aspectos: higiénico, composicional y sanitario a través de asistencia técnica y capacitación en Buenas prácticas ganaderas a los productores de las subregiones Ex provincia de Obando, centro y sabana del Departamento de Nariño.

\*Mejorar la calidad de la leche en sus tres aspectos: higiénico, composicional y sanitario a través de asistencia técnica y capacitación en Buenas prácticas ganaderas a los productores de las subregiones Ex provincia de Obando, centro y sabana del Departamento de Nariño

Fortalecer el nivel socio empresarial y asociativo, a través de procesos de comercialización y venta conjunta de leche de los productores de las subregiones Ex provincia de Obando, Centro y sabana de Departamento de Nariño.

| No.  | Actividad  | Meta  | Indicador  | Tiempo     | Fuente de verificación   | Factores externos.  |
|--|--|---|--|------------|--|---|
| <b>Mejorar la calidad de la leche en sus tres aspectos: higiénico, composicional y sanitario a través de asistencia técnica y capacitación en Buenas prácticas ganaderas a los productores de las subregiones Ex provincia de Obando, centro y sabana del Departamento de Nariño</b> |  |   |  |            |  |   |
| <b>1. Sensibilización y caracterización inicial de productores</b>   |  |   |  |            |  |   |
| 1.1  | Socialización y sensibilización del proyecto con alcaldías, comité lácteo, UMATAS, instituciones relacionadas con el sector y organizaciones de productores. |   | No. de reuniones realizadas/ No. de reuniones programadas. | Septiembre | Listados de asistencia, actas de compromiso, material de apoyo. Registros filmicos y fotográficos.   | Problemas de violencia e inseguridad en la zona, escasez de recursos económicos, tardanza en el cumplimiento de los compromisos adquiridos por los actores e instituciones, problemas climáticos y fenómenos naturales. Deficiente infraestructura vial |
| 1.2  | Determinación y selección de los 60 núcleos que se van a acompañar con asistencia técnica en conjunto con UMATAS, Comité lácteo y Gobernación de Nariño.     |   | No. de núcleos seleccionadas.                              | Septiembre | Actas de selección de núcleos y listado de asistentes y documento con los criterios tomados en cuenta para la selección de núcleos.  |   |
| 1.3  | Firma de actas de compromiso con beneficiarios.  |   | 100% de actas firmadas.                                    | Septiembre | Actas de compromiso firmadas.  |   |
| 1.4  | Levantamiento de la línea base y/o caracterización de núcleos.   | En 15 días, se ha desarrollado el 100% del diagnóstico de los núcleos seleccionados.  | 100% de los núcleos encuestados.                           | Octubre    | Encuestas diligenciadas.   |   |
| 1.5  | Elaboración del informe del estado inicial del proceso   | Un informe de la situación inicial realizado por núcleo.  | No. de informes realizados por núcleo.                     | Octubre    | Documento que contenga la actualización de la línea base inicial establecida para la población beneficiaria que incluya los indicadores económicos, sociales y tecnológicos, sobre los cuales se espera generar un impacto con el desarrollo del proyecto, análisis de agua, suelo y calidad composicional de leche. |   |
| <b>2. Mejoramiento de la Nutrición y alimentación</b>  |  |   |  |            |  |   |
| 2.1  | Toma de 120 Análisis de suelos fisicoquímico y biológico que represente el 20% de los predios incluidos dentro de los núcleos intervenidos en cada zona      | En 1 mes, se han tomado los 60 análisis de suelo e interpretado para los beneficiarios del proyecto. En el mes de diciembre se toma 60 análisis para aplicación de los correctivos. | 100% de análisis realizados e interpretados.               | Octubre    | Informe de resultados con interpretación de los análisis y recomendaciones realizadas a cada núcleo.   |   |

|     |   |  |  |                     |  |
|-----|---|--|--|---------------------|--|
| 2.2 | Toma de 120 Análisis a las fuentes de agua en 3 puntos focales: inicio, intermedio y fin del cauce  | En 1 mes, se han tomado los 60 análisis de agua en las fincas de los productores beneficiarios del proyecto de la Ex provincia de Obando, Sabana y Centro. En el mes de diciembre se tomaron 60 análisis para aplicación de correctivos.   | 100% de análisis realizados e interpretados. | Octubre             | Informe con los resultados de los análisis de agua en las fuentes intervenidas y recomendaciones realizadas a cada núcleo. |
| 2.3 | Capacitación a mínimo 2000 productores en nutrición y alimentación del ganado (Tipo de pastos, pastoreo, corte, ensilaje, suplementación, semiestabulación, sistemas silvopastoriles)   | Al menos el 80% de los productores capacitados en nutrición y alimentación del ganado.   | % de personas capacitadas por grupo.         | Octubre a Diciembre | Listados de asistencia, material de apoyo. Registros filmicos y fotográficos. Evaluación de las capacitaciones.            |
| 2.4 | Toma de 120 Análisis de pastos  | En 1 mes, se han tomado los 60 análisis de Pastos e interpretado para los beneficiarios del proyecto. En el mes de diciembre se toma 60 análisis para aplicación de los correctivos.   | 100% de análisis realizados e interpretados. | Octubre y Diciembre |  |
| 2.5 | Montaje de una finca piloto semiestabulada por subregión intervenida para conocer su aplicabilidad en el contexto de Nariño.  | Tres fincas establecidas, una por cada región. La finca seleccionada para este objetivo debe presentar las siguientes características: el productor debe tener un nivel de estudio intermedio, es decir que sus conocimientos sean lo suficientemente amplios para comprender los para metros a evaluar como costos de producción, incremento de capacidad de carga, incremento de capacidad por área. Las instalaciones que el convenio se compromete a implementar no incluyen construcciones físicas. | No. de fincas establecidas                   | 3 meses             | Informe de establecimiento con caracterización técnico - económico.  |
| 3   | <b>Mejoramiento de la Sanidad Animal</b>  |  |  |                     |  |
| 3.1 | Capacitación a 2000 productores en sanidad animal. (Diagnostico sanitario, certificación sanitaria vacas. Enfermedades parasitarias, virales, bacteriana. Planes sanitarios. Mastitits subclínica, clínicas, medicina alternativa, registros) | Al menos el 80% de los productores capacitados en sanidad animal.  | % de personas capacitadas por grupo.         | 3 meses             | Listados de asistencia, material de apoyo. Registros filmicos y fotográficos. Evaluación de las capacitaciones.            |

|     |   |  |  |                       |  |
|-----|---|--|--|-----------------------|--|
| 3.2 | Toma de 300 muestras para análisis fisicoquímicos , 300 muestras para análisis microbiológico de leche y 300 muestras para recuento de células somática y aislamiento bacteriológico con antibiograma | 300 muestras de análisis fisicoquímicos para determinar sólidos totales, grasas y proteínas, 300 muestras de análisis Microbiológicos determinando Mesofilos, Coliformes totales y Coliformes fecales y 300 muestras para recuento de células somáticas y aislamiento bacteriológico con antibiograma.   | 100% de análisis realizados e interpretados. | Octubre y Diciembre   | Análisis de laboratorio con resultados de las pruebas  |
| 3.3 | Toma de 600 muestras para análisis de Perfil Químico Sanguíneo.   | 300 muestras de perfil química sanguínea para evaluar parámetros de calcio, fosforo, magnesio, proteínas totales con el fin de caracterizar las vías metabólicas de los animales para encontrar problemas metabólicos y nutricionales en la transformación del alimento consumida. La evaluación de este parámetro permitió aplicar los correctivos oportunos para equilibrar los desbalances nutricionales. En Diciembre se obtiene el segundo muestreo para cada parámetro.  |  | Octubre y Diciembre   |  |
| 3.4 | Capacitación a 2000 productores en Calidad de leche y rutinas de ordeño.  | Al menos el 80% de los productores capacitados en calidad de leche y rutinas de ordeño   | % de personas capacitadas por grupo.         | Octubre a Diciembre   | Listados de asistencia, material de apoyo. Registros fílmicos y fotográficos, evaluación de la capacitación. |
| 4.  | <b>Manejo reproductivo</b>  |  |  |                       |  |
| 4.1 | Curso de inseminación artificial para 60 productores uno por cada asociación. SAGAN es el encargado de realizar esta capacitación.  | 60 productores de los núcleos, formados para inseminar artificialmente en sus zonas. El criterio a tener en cuenta corresponde a que en las zonas donde se desarrollo el convenio existen colegios agropecuarios y dicha capacitación complemento sus conocimientos para ponerlos en práctica en las fincas de los asociados. Es importante mencionar que dentro de este componente es necesaria la adquisición de termos para almacenamientos, transporte y descongelamiento de pajillas, de igual forma es necesario los Kits de reproducción. | No. de productores formados.                 | 1 mes                 | Certificados, registros, listados de asistencia.   |
| 4.2 | Prácticas demostrativas para inseminación artificial con las pajillas resultantes del proyecto de modelo animal que permitan la   | En 2 meses, se han realizado 60 prácticas demostrativas para inseminación artificial.  | No. de prácticas demostrativas realizadas.   | Noviembre y Diciembre | Listados de asistencia, material de apoyo. Registros fílmicos y fotográficos.                                |

|           |  |   |                                      |                     |  |
|-----------|--|---|--------------------------------------|---------------------|--|
|           | masificación del material genético.  |   |                                      |                     |  |
| 4.3       | Capacitación a 2000 productores en temas relacionados con inseminación artificial.   | Al menos el 80% de los productores capacitados en temas relacionados con inseminación artificial.                               | % de personas capacitadas por grupo. | 1 mes               | Listados de asistencia, material de apoyo. Registros fílmicos y fotográficos.  |
| <b>5.</b> | <b>Manejo sostenible y adecuado del recurso tierra</b>   |   |                                      |                     |  |
| 5.1       | Establecimiento de praderas.   | Al menos el 80% de los productores capacitados en establecimiento de praderas y practica de ensilaje en Núcleos de seguimiento. | % de personas capacitadas por grupo. | 3 meses             | Listados de asistencia, material de apoyo. Registros fílmicos y fotográficos. Evaluación de las capacitaciones.              |
| 5.2       | Asesoría para el montaje de Sistemas silvopastoriles preparación de terreno para siembra de árboles y pastoreo.                | 60 núcleos con sistemas silvopastoriles implementados.  | No. de has. establecidas por núcleo. | 3 meses             | Informe con los resultados obtenidos en los núcleos que contemplen el número de has establecidas y los resultados obtenidos. |
| 5.3       | Capacitación a 2000 productores en temas relacionados con conservación de recursos naturales y adaptación al cambio climático. | Al menos el 80% de los productores capacitados en medio ambiente y conservación de recursos naturales.                          | % de personas capacitadas por grupo. | 3 meses             | Listados de asistencia, material de apoyo. Registros fílmicos y fotográficos. Evaluación de las capacitaciones.              |
| 5.4       | Jornales Para Trabajo en campo   | Reconocimiento de las labores agrícolas para la implementación de las actividades relacionadas con el componente                |                                      | Diciembre           |  |
| <b>6.</b> | <b>Buenas Prácticas Ganaderas</b>  |   |                                      |                     |  |
| 6.1       | Aplicación de lista de chequeo inicial y final para cumplimiento de BPG a los 60 núcleos.                                      | 100% de productores con diagnóstico de BPG  | % de diagnósticos realizados.        | 1 mes               | Informe por predio para el cumplimiento de la norma.   |
| 6.2       | Capacitación a 2000 productores en manejo integrado del hato ganadero y seguimiento  | Al menos el 80% de los productores capacitados en manejo integrado del hato.  | % de personas capacitadas por grupo. | Octubre a Diciembre | Listados de asistencia, material de apoyo. Registros fílmicos y fotográficos.  |
| 6.3       | Visita de inspección para lista de chequeo   | Al menos el 80% de los productores capacitados en bienestar de la familia y trabajadores.                                       | % de personas capacitadas por grupo. | Octubre y Diciembre | Listados de asistencia, material de apoyo. Registros fílmicos y fotográficos.  |
| 6.4       | Capacitación a 2000 Usuarios en protocolos y certificaciones   | Al menos el 80% de los productores capacitados en protocolos y certificaciones.   | % de personas capacitadas por grupo. | Octubre a Diciembre | Listados de asistencia, material de apoyo. Registros fílmicos y fotográficos.  |

|     |   |   |   |                     |   |
|-----|---|---|---|---------------------|---|
| 6.5 | Capacitación a 2000 productores en manejo de documentación de la unidad productiva, registro y trazabilidad.                                | Al menos el 80% de los productores capacitados en manejo de documentación de la unidad productiva, registro y trazabilidad.   | % de personas capacitadas por grupo.                              | Octubre a Diciembre | Listados de asistencia, material de apoyo. Registros fílmicos y fotográficos. |
| 6.6 | Asistencia técnica e inspección mensual sobre avances en la implementación de BPG y calidad de leche a núcleos de la primera y segunda fase | El 100% de los núcleos de la primera y segunda fase con al menos una visita de asistencia técnica mensual para determinar la implementación de BPG y calidad de leche | No. de informes técnicos presentados mensualmente.                | Permanente          | Registros de asistencia, fílmicos y fotográficos.                             |
| 6.7 | Adecuación de infraestructura por predio (Señalización de fincas, carpas de ordeño, cercas eléctricas, entre otras.)                        | Al menos el 80% de los predios cumplen con las adecuaciones de infraestructura para certificación.  | % de productores con infraestructura adecuada para certificación. | 3 meses             | Informe de seguimiento.   |
| 6.8 | Visita de inspección del estado actual de la finca o lista de chequeo   | Un visita por predio para certificación en BPG realizadas.  | No. de visitas realizadas   | Octubre y Diciembre | Informe de la visita de inspección a predios.                                 |
| 6.9 | Diseño y elaboración de 2000 formatos de registros y fichas de seguimiento para uso de los productores de leche.                            | 2000 formatos de registro y fichas realizados y entregados  | 2.000 formatos de registro y fichas realizados y entregados       | 1 mes               | Formatos elaborados   |

**Fortalecer el nivel socio empresarial y asociativo, a través de procesos de comercialización y venta conjunta de leche de los productores de las subregiones Ex provincia de Obando, Centro y sabana de Departamento de Nariño.**

|     |   |   |   |            |   |  |
|-----|---|---|---|------------|---|--|
| 7.1 | Intercambio de experiencias y gira técnica para productores de leche de las organizaciones.   | Un intercambio de experiencias y una gira técnica realizada.  | No. de intercambios realizados.<br>No. de giras realizadas. | 1 mes      | Registros de asistencia, fílmicos y fotográficos. | <b>Problemas de violencia e inseguridad en la zona, escasez de recursos económicos, tardanza en el cumplimiento de los compromisos adquiridos por los actores e instituciones, problemas climáticos y fenómenos naturales. Deficiente infraestructura vial</b> |
| 7.2 | Capacitación y acompañamiento técnico para la formulación de proyectos a convocatorias de cofinanciación.   | 60 organizaciones capacitadas en formulación de proyectos en diferentes fuentes como Alianzas productivas, Oportunidades Rurales o Mujer Rural. | Nº de asistentes capacitados en formulación de proyectos    | 1 mes      | Documentos de proyectos.                          |  |
| 7.3 | Elaboración de material técnico didáctico sobre producción de leche bajo norma BPG en Nariño  | Una cartilla realizada y publicada  | No. de documentos publicados.                               | 1 mes      | Cartillas elaboradas.                             |  |
| 7.4 | Capacitación en manejo empresarial Organización legal, Manejo de infraestructura y gestión Adm-Financiera (registros contables, registros de ingresos y egresos). | Talleres para manejo empresarial realizados a los núcleos intervenidos.   | No. de talleres realizados.                                 | 2 meses    | Registros de asistencia, fílmicos y fotográficos. |  |
| 7.5 | Capacitación en conformación de fondos autogestionados de ahorro  | talleres en conformación de fondos autogestionados de ahorro realizados a los núcleos intervenidos.   | No. de talleres realizados.                                 | 2 meses    | Registros de asistencia, fílmicos y fotográficos. |  |
| 7.6 | Desarrollo de una estrategia de comunicaciones  | Una estrategia de comunicaciones desarrollada.  | No. de comunicados  | Permanente | Registros y documentos.                           |  |

|     |  |  |  |         |  |
|-----|--|--|--|---------|--|
|     |  |  | emitidos.<br>No. de programas radiales emitidos.<br>No. de piezas de comunicación realizadas.  |         |  |
| 8   | <b>Informe final</b>   |  |  |         |  |
| 8.1 | Levantamiento de la línea base comparativa   | En 1 mes, se ha desarrollado el 100% del diagnostico comparativo de las fincas de los productores de leche participantes en el proyecto. | % de núcleos encuestados.  | Octubre | Encuestas diligenciadas.   |
| 8.2 | Elaboración del informe comparativo  | Un informe comparativo de la situación inicial y final realizado.  | No. de informes realizados. % de productores con asistencia técnica por mes.<br>% de incremento en volumen de leche,<br>% de incremento en sólidos totales,<br>% de unidades formadoras de colonias disminuidas.<br>% Incremento en reductasa. | 1 mes   | Documento que contenga la actualización de la línea base inicial establecida para la población beneficiaria que incluya los indicadores económicos, sociales y tecnológicos, sobre los cuales se espera generar un impacto con el desarrollo del proyecto, análisis de agua, suelo y calidad composicional de leche. |
| 8.3 | Socialización de resultados del proyecto con alcaldías, comité lácteo, UMATAS, instituciones relacionadas con el sector y organizaciones de productores. | Un evento de socialización de resultados realizado por cuenca lechera realizado.   | No. de eventos realizados  | 1 mes   | Listados de asistencia, material de apoyo. Registros fílmicos y fotográficos.  |

## ANEXO 2

### Cronograma de actividades convenio

| No. | Actividad   | Septiembre |   |   |   | Octubre |   |   |   | Noviembre |   |   |   | Diciembre |   |   |   |
|-----|---|------------|---|---|---|---------|---|---|---|-----------|---|---|---|-----------|---|---|---|
|     |   | 1          | 2 | 3 | 4 | 1       | 2 | 3 | 4 | 1         | 2 | 3 | 4 | 1         | 2 | 3 | 4 |
| 1   | <b>Sensibilización y caracterización inicial de productores</b>   |            |   |   |   |         |   |   |   |           |   |   |   |           |   |   |   |
| 1.1 | Socialización y sensibilización del proyecto con alcaldías, comité lácteo, UMATAS, instituciones relacionadas con el sector y organizaciones de productores.  |            |   |   |   |         |   |   |   |           |   |   |   |           |   |   |   |
| 1.2 | Determinación y selección de los 60 núcleos que se van a acompañar con asistencia técnica en conjunto con UMATAS, Comité lácteo y Gobernación de Nariño.  |            |   |   |   |         |   |   |   |           |   |   |   |           |   |   |   |
| 1.3 | Firma de actas de compromiso con beneficiarios.   |            |   |   |   |         |   |   |   |           |   |   |   |           |   |   |   |
| 1.4 | Levantamiento de la línea base y/o caracterización de núcleos.  |            |   |   |   |         |   |   |   |           |   |   |   |           |   |   |   |
| 1.5 | Elaboración del informe del estado inicial del proceso  |            |   |   |   |         |   |   |   |           |   |   |   |           |   |   |   |
| 2   | <b>Mejoramiento de la Nutrición y alimentación</b>  |            |   |   |   |         |   |   |   |           |   |   |   |           |   |   |   |
| 2.1 | Toma de 120 Análisis de suelos fisicoquímico y biológico que represente el 20% de los predios incluidos dentro de los núcleos intervenidos en cada zona   |            |   |   |   |         |   |   |   |           |   |   |   |           |   |   |   |
| 2.2 | Toma de 120 Análisis a las fuentes de agua en 3 puntos focales: inicio, intermedio y fin del cauce  |            |   |   |   |         |   |   |   |           |   |   |   |           |   |   |   |
| 2.3 | Capacitación a mínimo 2000 productores en nutrición y alimentación del ganado (Tipo de pastos, pastoreo, corte, ensilaje, suplementación, semiestabulación, sistemas silvopastoriles)   |            |   |   |   |         |   |   |   |           |   |   |   |           |   |   |   |
| 2.4 | Toma de 120 Análisis de pastos  |            |   |   |   |         |   |   |   |           |   |   |   |           |   |   |   |
| 2.5 | Montaje de una finca piloto semiestabulada por subregión intervenida para conocer su aplicabilidad en el contexto de Nariño.  |            |   |   |   |         |   |   |   |           |   |   |   |           |   |   |   |
| 3   | <b>Mejoramiento de la Sanidad Animal</b>  |            |   |   |   |         |   |   |   |           |   |   |   |           |   |   |   |
| 3.1 | Capacitación a 2000 productores en sanidad animal. (Diagnostico sanitario, certificación sanitaria vacas. Enfermedades parasitarias, virales, bacteriana. Planes sanitarios. Mastitits subclínica, clínicas, medicina alternativa, registros) |            |   |   |   |         |   |   |   |           |   |   |   |           |   |   |   |
| 3.2 | Toma de 300 muestras para análisis fisicoquímicos , 300 muestras para análisis microbiológico de leche y 300 muestras para recuento de células somática y aislamiento bacteriológico con antibiograma   |            |   |   |   |         |   |   |   |           |   |   |   |           |   |   |   |
| 3.3 | Toma de 600 muestras para análisis de Perfil Químico Sanguíneo.   |            |   |   |   |         |   |   |   |           |   |   |   |           |   |   |   |
| 3.4 | Capacitación a 2000 productores en Calidad de leche y rutinas de ordeño.  |            |   |   |   |         |   |   |   |           |   |   |   |           |   |   |   |
| 4   | <b>Manejo reproductivo</b>  |            |   |   |   |         |   |   |   |           |   |   |   |           |   |   |   |
| 4.1 | Curso de inseminación artificial para 60 productores uno por cada asociación. SAGAN es el encargado de realizar esta capacitación.  |            |   |   |   |         |   |   |   |           |   |   |   |           |   |   |   |



|     |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|-----|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| 8.2 | Elaboración del informe comparativo  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 8.3 | Socialización de resultados del proyecto con alcaldías, comité lácteo, UMATAS, instituciones relacionadas con el sector y organizaciones de productores. |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |



### ANEXO 3

#### Formato de inscripción Programa de Oportunidades Rurales

|   |  |                            |  |   |  |                    |  |
|---|--|----------------------------|--|---|--|--------------------|--|
| Departamento  |  |                            |  | Municipio   |  |                    |  |
| Nombre o Razón Social <i>(de acuerdo al certificado de existencia y representación legal)</i>   |  |                            |  |   |  |                    |  |
| Número de Identificación Tributaria - NIT   |  |                            |  | Registro Único Tributario - RUT                     |  |                    |  |
| Número de Personería Jurídica <i>(si aplica)</i>  |  |                            |  | Expedida por  |  |                    |  |
| Dirección de la organización  |  |                            |  |   |  |                    |  |
| Teléfono fijo de la organización  |  | Celular de la organización |  | Celular 2 de la organización                        |  |                    |  |
| Correo electrónico de la organización   |  |                            |  |   |  |                    |  |
| Nombre del representante legal  |  |                            |  |   |  |                    |  |
| Dirección del representante legal   |  |                            |  |   |  |                    |  |
| Teléfono fijo del representante   |  | Celular del representante  |  | Celular 2 del representante                         |  |                    |  |
| Correo electrónico del representante  |  |                            |  |   |  |                    |  |
| Seleccione la opción si la organización ha recibido otros apoyos del Ministerio de Agricultura  |  |                            |  | PADEMER – Proyecto de Apoyo a la Microempresa Rural |  |                    |  |
|   |  |                            |  | Proyecto de Apoyo a Alianzas Productivas – PAAP     |  |                    |  |
|   |  |                            |  | Programa Oportunidades Rurales                      |  |                    |  |
| Describa la actividad económica que realiza la organización   |  |                            |  |   |  |                    |  |
| ¿Cuáles considera son las necesidades empresariales de su organización, y qué expectativa tiene del apoyo por parte del Programa Oportunidades Rurales? |  |                            |  |   |  |                    |  |
| ¿Cuántas personas pertenecientes a la organización serán beneficiarias de esta propuesta?   |  |                            |  |   |  |                    |  |
| Nombre y firma de quien diligencia  |  |                            |  | Nombre y firma de quien recibe                      |  | Espacio para sello |  |

### ANEXO 4

#### Listado de aspirantes al Programa de Oportunidades Rurales

| No. | Nombres y apellidos | No. De identificación | Puntaje SISBEN | Municipio | Departamento |
|-----|---------------------|-----------------------|----------------|-----------|--------------|
| 1   |                     |                       |                |           |              |
| 2   |                     |                       |                |           |              |
| 3   |                     |                       |                |           |              |
| 4   |                     |                       |                |           |              |
| 5   |                     |                       |                |           |              |
| 6   |                     |                       |                |           |              |
| 7   |                     |                       |                |           |              |
| 8   |                     |                       |                |           |              |
| 9   |                     |                       |                |           |              |
| 10  |                     |                       |                |           |              |
| 11  |                     |                       |                |           |              |
| 12  |                     |                       |                |           |              |
| 13  |                     |                       |                |           |              |
| 14  |                     |                       |                |           |              |

## ANEXO 5

### Certificado de existencia y representación legal de las asociaciones constituidas

20130113055-TUQ

VIERNES 13 DICIEMBRE 2013 04:53:18 PM / Pag.1 - 4

CCP-

0229758

REPUBLICA DE COLOMBIA  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION DE ENTIDADES PRIVADAS SIN ANIMO DE LUCRO  
EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE PASTO

CERTIFICA

NOMBRE: ASOCIACION AGROPECUARIA TUTACHAG  
CLASE PERSONA JURIDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO  
DOMICILIO: TUQUERRES NARIÑO  
DIRECCION NOTIFICACION JUDICIAL: VEREDA TUTACHAG BAJO SANTANDER TUQUERRES  
DIRECCION ELECTRONICA : asotutachag@outlook.es

CERTIFICA

NIT : 900682215-7  
El presente NIT solo es válido para solicitar la apertura de cuenta corriente o de ahorros ante entidad bancaria. No será válido ante ninguna otra entidad o establecimiento como documento de identificación Tributaria

CERTIFICA

QUE POR ACTA NRO. 001 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2013 ACTA DE CONSTITUCION , INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 09 DE DICIEMBRE DE 2013 BAJO EL NRO. 23834 DEL LIBRO I , SE CONSTITUYO LA ENTIDAD DENOMINADA ASOCIACION AGROPECUARIA TUTACHAG

CERTIFICA

VIGENCIA: 29 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2033

CERTIFICA

OBJETO SOCIAL. LA ASOCIACIÓN AGROPECUARIA TUTACHAG TIENE POR OBJETIVO GENERAL ELEVAR EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DE LOS ASOCIADOS Y DE LA COMUNIDAD DONDE INTERACTÚA, MEJORANDO LAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS Y GANADERAS Y EN ESPECIAL PARA COMPETIR EFICIENTEMENTE EN EL COMERCIO DE NUESTROS PRODUCTOS CON CALIDAD Y CANTIDAD EN UNIDAD Y SOLIDARIDAD DE TRABAJO. PARA EL ADECUADO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL SE DESARROLLARÁN LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1. INTEGRAR Y COORDINAR ESFUERZOS INTERINSTITUCIONALES NACIONALES E INTERNACIONALES, PARA PLANEAR SOLUCIONES A PROBLEMÁTICAS SOCIALES. 2. REALIZAR TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS, TALES COMO ADQUIRIR, VENDER Y DAR EN GARANTÍA SUS BIENES; GIRAR, ENDOSAR, ACEPTAR, COBRAR, PROTESTAR Y CANCELAR SUS EFECTOS DE NEGOCIO; IMPORTAR Y EXPORTAR BIENES Y SERVICIOS; CONTRATAR CON PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y COLOCACIÓN DE MANO DE OBRA. 3. REALIZAR EN SU PROPIO NOMBRE O POR CUENTA DE TERCEROS CONVENIOS Y CONTRATOS QUE SE RELACIONEN CON EL DESARROLLO DE SU OBJETO Y ACTIVIDADES. 4. AFILIARSE Y PARTICIPAR DE AGREMIACIONES, FEDERACIONES Y ASOCIACIONES QUE IDENTIFICADAS CON LA ECONOMÍA SOLIDARIA O QUE EN ALGUNA FORMA SUS ACTIVIDADES Y PROPÓSITOS REDUNDEN EN BENEFICIO DE LA ASOCIACIÓN. 5. INVERTIR, PARTICIPAR Y MANTENER APORTES DE CAPITAL EN ENTIDADES DE ECONOMÍA SOLIDARIA, O DE NATURALEZA MERCANTIL QUE TENGAN QUE VER CON EL DESARROLLO DEL OBJETO Y ACTIVIDADES DE LA ASOCIACIÓN. 6. CANALIZAR AYUDAS, MUNICIPALES, NACIONALES E INTERNACIONALES QUE PROPENDAN POR EL DESARROLLO AGROPECUARIO DE LA ORGANIZACIÓN. 7. REALIZAR ACTIVIDADES QUE CONLLEVEN A MEJORAR LA CANTIDAD Y CALIDAD DE NUESTROS PRODUCTOS PARA COMERCIALIZARLOS SIN PROBLEMAS. 8. CAPACITARSE CON EL OBJETIVO DE APRENDER LAS NUEVAS TÉCNICAS AGROPECUARIAS. 9. ESTABLECER ACUERDOS Y CONVENIOS CON OTRAS INSTITUCIONES Y ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS QUE PERSIGAN FINES SIMILARES, CON EL PROPÓSITO DE ASEGURAR LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS. 10. PROMOVER ACTIVIDADES SOCIOCULTURALES, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS QUE ESTIMULEN LA ARMONÍA INTEGRAL DE LOS ASOCIADOS. 11. MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS SOCIOS MEDIANTE MECANISMOS ORGANIZATIVOS Y DE CAPACITACIÓN EN EL SECTOR AGROPECUARIO. 12. PLANIFICAR ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES ENCAMINADAS A LA PROTECCIÓN PRESERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES,

"Impulsamos el Desarrollo Empresarial de la Región"

La Cámara de Comercio de Pasto, no se responsabiliza por el contenido de este certificado si es empleado en fotocopia.

## ANEXO 6

### Solicitud de Inscripción de Asociaciones ante cámara de Comercio

Túquerres, 23 de noviembre de 2013

Señores  
CAMARA DE COMERCIO DE TUQUERRES  
Túquerres.

Asunto: Inscripción Entidad

Cordial saludo

De manera cordial solicito se inscriba la ASOCIACION AGROPECUARIA TUTACHAG domiciliada en la vereda Tutachag Bajo, Corregimiento de Tutachag, municipio de Túquerres, Nariño.

Dirección: Vereda Tutachag Bajo, Corregimiento de Tutachag.

Teléfono de ubicación: 3105090837

Correo electrónico: agrotutachag@outlook.es

Representante Legal: Francisco Javier Quimbiamba C.C. N° 13059899 expedida en Túquerres. (N)

La entidad que la vigila es la Secretaría de Gobierno Municipal de Túquerres.

---

Atentamente,  
Representante legal  
Francisco Javier Quimbiamba  
C.C. N° 13059899 de Túquerres, (N)

## **ANEXO 7**

### **Acta de constitución de una Asociación**

#### **REPUBLICA COLOMBIA DEPARTAMENTO DE NARIÑO MUNICIPIO DE TUQUERRES, CORREGIMIENTO DE TUTACHAG, VEREDA TUTACHAG BAJO**

#### **REUNION DE ASAMBLEA DE CONSTITUCION DE LA ASOCIACION AGROPECUARIA TUTACHAG (ACTA N° 001)**

En el municipio de Túquerres, Corregimiento de Tutachag vereda de Tutachag Departamento de Nariño, siendo la 05:00 p.m. Del día 8 del mes de noviembre del 2013 se reunieron las siguientes personas:

#### **ORDEN DEL DIA**

1. Llamado de lista y verificación de quórum.
2. Elección de dignatarios adhoc. Dignatarios de Asamblea de Constitución.
3. Manifestación voluntaria de constituir una asociación.
4. Lectura y aprobación de los estatutos.
5. Elección de los integrantes junta directiva.
6. Elección de Órgano de Fiscalización.
7. Propositiones y varios.

#### **DESARROLLO ORDEN DEL DIA**

##### **1. Llamado de lista y verificación de quórum.**

Se procedió al llamado de lista y verificación de quórum, respondiendo un número de 49 asociados, que representa el 100% de la asociación. Se anexa a la final de la presente acta la relación de personas que participaron en el desarrollo de esta asamblea, la cual hace parte integral de la misma, por lo tanto se determina que hubo quórum para dar inicio a la reunión.

##### **2. Elección de dignatarios adhoc.**

Se procede a nombrar por unanimidad quedando como presidente adhoc de asamblea al señor Francisco Javier Quimbiamba Bolaños identificado con cedula de ciudadanía N°13059899, expedida en Túquerres (N) y como secretario adhoc el señor Luis Alfonso Bolaños Cuaspud identificado con cedula de ciudadanía N°

5376082 expedida en Túquerres (N), quienes manifestaron la aceptación de los cargos.

**3.** En atención a este punto y de común acuerdo por los asistentes manifestaron su voluntad de asociarse y constituirse en una asociación de carácter "AGROPECUARIA", como una organización no gubernamental de carácter privado y sin ánimo de lucro, que busca mejorar la calidad de vida y el beneficio individual y colectivo propuesta con la cual todos los asociados están de acuerdo y por tal razón es aprobada.

#### **4. Lectura y aprobación de los estatutos.**

Se dio lectura a cada uno de los artículos los cuales fueron debatidos y aprobados de acuerdo a las políticas adoptadas por la asociación.

#### **5. Elección de los integrantes junta directiva.**

Por unanimidad la asamblea general determina que la junta directiva quede integrada de la siguiente manera de conformidad con los estatutos.

| NOMBRES Y APELLIDOS                | CARGO                  | CEDULA       |
|------------------------------------|------------------------|--------------|
| FRANCISCO JAVIER QUIMBIAMBA        | Presidente             | 1305989<br>9 |
| MARIA INES CABRERA                 | Vicepresidente         | 3071043<br>7 |
| LUIS GERARDO VILLOTA BOLAÑOS       | Tesorero               | 1306514<br>7 |
| MEDARDO ELIAS ARCINIEGAS<br>REALPE | Tesorero suplente      | 9813802<br>9 |
| AIDA FABIOLA RUANO CORAL           | Secretaria             | 3693374<br>1 |
| MARY LOLA ORTIZ CORAL              | Secretario<br>Suplente | 3693092<br>1 |

#### **2. Nombramiento de Órgano de Fiscalización.**

La junta directiva delibera el nombramiento del Fiscal de la asociación, un vez tomado la determinación de acuerdo a la norma estatal decide al señor (a): **Aurelio Humberto Coral Vallejo identificado con cedula de ciudadanía N° 13061282, expedida en Túquerres (N).**

Los miembros de la junta directiva aceptante los cargos designados y se comprometen ante la asamblea presente adelantar actividades encaminadas a mejorar el bienestar común de la asociación. Que para tal efecto adoptaron los

correspondientes estatutos, observando plenamente las disposiciones de la ley 10 de 1991, del decreto 1100 de 1992 y en lo pertinente, las normas del derecho comercial.

## **7. PROPOSICIONES Y VARIOS**

En proposiciones y varios, sin ninguna intervención por parte de los asistentes se da por terminada la asamblea, siendo la 8:00 pm del día 08 de Noviembre del año 2013 y terminado el orden del día se levanta la sesión, dejando constancia y testimonio de la presente.

La presente acta fue leída y aprobada por los asistentes.

Dada en el Municipio de Túquerres, a los 08 días del mes de noviembre del año 2013.

Firman:

---

Francisco Javier Quimbiamba  
Presidente de Asamblea.  
C.C. N° 13059899 de Túquerres.

---

Luis Alfonso Bolaños Cuaspud  
Secretario de Asamblea.  
C.C. N° 5376082 de Túquerres.

## ANEXO 8

### Estatutos de una Asociación

#### CAPITULO I

##### NOMBRE, NATURALEZA JURÍDICA, DOMICILIO Y DURACIÓN

###### ARTÍCULO. 1. NOMBRE.

La entidad se denominará **ASOCIACIÓN AGROPECUARIA TUTACHAG**

###### ARTÍCULO. 2. NATURALEZA JURÍDICA.

Es una Organización No Gubernamental, sin ánimo de lucro, apolítica, sin distingo de razas, religión o condición social, que como tal se registrará por el derecho privado, la Constitución Política Nacional, Decretos 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996 y demás Normas legales vigentes, de utilidad común, vigilada con lo dispuesto en la Normas de Ley vigentes.

###### ARTÍCULO. 3. DOMICILIO Y AMBITO TERRITORIAL.

La **ASOCIACIÓN AGROPECUARIA TUTACHAG**, tendrá su domicilio en la vereda Tutachag Bajo, corregimiento de Tutachag, municipio de Túquerres Departamento de Nariño, República de Colombia.

###### ARTÍCULO. 4. DURACIÓN.

La duración de la Entidad es de 20 años, pero puede disolverse en cualquier momento en los casos previstos en la Ley y en los presentes estatutos.

#### CAPITULO II

###### ARTÍCULO. 5. OBJETO SOCIAL.

La **ASOCIACIÓN AGROPECUARIA TUTACHAG** tiene por objetivo general elevar el desarrollo socioeconómico de los asociados y de la comunidad donde interactúa, mejorando las prácticas agrícolas y ganaderas, en especial para competir eficientemente en el comercio de nuestros productos con calidad y cantidad en unidad y solidaridad de trabajo.

Para el adecuado cumplimiento del objeto social se desarrollaran las siguientes actividades:

1. Integrar y coordinar esfuerzos interinstitucionales nacionales e internacionales, para planear soluciones a problemáticas sociales.

2. Realizar toda clase de actos y contratos, tales como adquirir, vender y dar en garantía sus bienes; girar, endosar, aceptar, cobrar, protestar y cancelar sus efectos de negocio; importar y exportar bienes y servicios; contratar con personas naturales y jurídicas la prestación de servicios y colocación de mano de obra.
3. Realizar en su propio nombre o por cuenta de terceros convenios y contratos que se relacionen con el desarrollo de su objetivo y actividades.
4. Afiliarse y participar de agremiaciones, federaciones y asociaciones que identificadas con la economía solidaria o que en alguna forma sus actividades y propósitos redunden en beneficio de la Asociación.
5. Invertir, participar y mantener aportes de capital en entidades de economía solidaria, o de naturaleza mercantil que tengan que ver con el desarrollo del objetivo y actividades de la Asociación.
6. Canalizar ayudas, municipales, nacionales e internacionales que propendan por el desarrollo agropecuario de la organización.
7. Realizar actividades que conlleven a mejorar la cantidad y calidad de nuestros productos para comercializarlos sin problemas.
8. Capacitarse con el objetivo de aprender las nuevas técnicas agropecuarias.
9. Establecer acuerdos y convenios con otras instituciones y entidades públicas o privadas que persigan fines similares, con el propósito de asegurar la comercialización de los productos.
10. Promover actividades socioculturales, deportivas y recreativas que estimulen la armonía integral de los asociados.
11. Mejorar la calidad de vida de los socios mediante mecanismos organizativos y de capacitación en el sector agropecuario.
12. Planificar estrategias y actividades encaminadas a la protección preservación de los recursos naturales; promover el cuidado ambiental en sus diversas manifestaciones y la producción amigable con el medio ambiente.
13. Impulsar el desarrollo productivo, procesamiento y comercialización de los productos agrícolas y pecuarios de la región.
14. Fomentar la creación de fondos de ahorro y crédito para los asociados.
15. Apoyar la gestión de proyectos de infraestructura como vías, acueductos, vivienda para las comunidades donde residen los asociados.
16. Organización, procesamiento y producción de los eslabones de la cadena láctea.
17. Apoyar la gestión de proyectos sociales encaminados a mejorar la calidad de educación, salud, saneamiento básico, para las comunidades donde residen los asociados.
18. Gestionar ante entidades públicas y privadas maquinarias y equipos técnicos para la producción, procesamiento y comercialización de los productos lácteos.
19. Gestionar ante entidades públicas y privadas proyectos para construcción, mejoramiento, y saneamiento básico de las viviendas.
20. Gestionar actividades y proyectos encaminados a mejorar semillas de papa, hortalizas, leguminosas, cereales y otras que se produzcan en la región, a través de recursos económicos, capacitación, asistencia técnica.

21. Gestionar asistencia técnica y programas de mejoramiento genético de las diferentes especial pecuarias, en especial el de ganadería.

### **CAPITULO III**

#### **DEL PATRIMONIO**

**ARTICULO. 6. PATRIMONIO.** El patrimonio de la asociación podrá ser variable e ilimitado.

**ARTICULO. 7. ORIGEN DEL PATRIMONIO.** El patrimonio, está constituido así:

1. Por capital propio que será aportado por los asociados fundadores, representado en papelería, muebles enseres y equipos y dinero en efectivo.
2. Las donaciones, legados en bienes inmuebles, enseres y equipos de cualquier naturaleza que les sean otorgados nacional e internacionalmente.

El patrimonio inicial de la asociación es de \$200.000 (doscientos mil pesos), la asociación tendrá un fondo de sostenimiento, para gestión y fortalecimiento de la organización los cuales no beneficiaran individualmente a los socios, estos fondos son bienes que ingresan por concepto de contribuciones, el valor de la cuota de afiliación, auxilios y donaciones de diferentes entidades públicas o privadas, multas recaudadas por diferentes faltas y de actividades que se programen dentro de la asociación como descuentos que se generen por litro de leche comercializado.

### **CAPITULO IV**

#### **DE LOS ASOCIADOS**

**ARTÍCULO. 8. NATURALEZA, REQUISITOS DE LOS ASOCIADOS.**

Los asociados integrantes de la fundación, serán clasificados de la siguiente manera:

**8.1 ASOCIADOS FUNDADORES:** Son aquellas personas que figuran en el Acta de Constitución, las cuales formarán parte de la Asamblea General de Asociados, en forma vitalicia e indefinida, siendo el máximo organismo de autoridad de la entidad, teniendo prioridad para trazar las políticas de gobierno, dirección y control de la fundación, catalogándose como integrantes vitalicios, teniendo carácter de indefinido y podrán ocupar diferentes cargos en la Junta Directiva y participar directa e indirectamente en los diferentes planes y programas de la fundación, recibiendo totalmente los beneficios.

5.2. **ASOCIADOS AFILIADOS:** Todas aquellas personas que hayan ingresado con posterioridad a la constitución de la fundación y al reconocimiento legal, que no siendo fundadores, soliciten su inscripción con el objeto de participar activamente en la vida de la fundación. Para lo cual es necesario haber demostrado compromiso, interés manifiesto y simpatizar con las políticas y objetivos de la fundación y tendrán la oportunidad de ser elegidos como miembros de la Junta Directiva y ocupar cargos Directivos.

8.2 **ASOCIADOS DONANTES:** Los asociados donantes son aquellas personas, naturales o jurídicas que donen a la fundación dineros, legados, participaciones o beneficios de cualquier naturaleza, siempre y cuando no contraríen las disposiciones legales, estatutos y reglamentos expedidos por la Asamblea General y la Junta Directiva.

**PARÁGRAFO:** Los asociados fundadores y afiliados tendrán derecho a voz y voto en las Asambleas Generales ordinarias y extraordinarias.

### 8.3 REQUISITOS PARA SER AFILIADOS

#### 8.4

- a) Ser mayor de edad
- b) Cancelar la cuota de afiliación.
- c) Conocer y cumplir los estatutos y normas establecidas en la asociación.
- d) Sujetarse a la disciplina y sanción impuesta por la asamblea.
- e) Tener vocación agropecuaria.

**ARTÍCULO. 9. DEBERES DE LOS ASOCIADOS:** Los asociados, tendrán que cumplir con los siguientes deberes:

1. Cumplir con los estatutos y reglamentos de la Asociación.
2. Cumplir con las decisiones que tome la Asamblea General y la Junta Directiva.
3. Contribuir al desarrollo de la Asociación y velar por su buena marcha, denunciando ante la Junta Directiva, el fiscal o cualquier Autoridad competente las irregularidades que observe en su funcionamiento.
4. Informar a la Junta Directiva sobre cambios de dirección, teléfono, y/o representante legal, según el caso.
5. Pagar las cuotas de sostenimiento ordinarias o extraordinarias que determine la Asamblea General.
6. Asistir personalmente a las Asambleas Generales ordinarias y extraordinarias que se convoquen con el lleno de sus requisitos.
7. Cumplir con las funciones que le sean asignadas dentro de la organización.
8. Gozar de buena reputación profesional, social y moral.

**ARTICULO. 10. DERECHOS DE LOS ASOCIADOS:** Los asociados, tendrán y podrán exigir los siguientes Derechos, siempre y cuando se encuentren al día en los aportes o cuotas de sostenimiento, de lo contrario se les podrán suspender:

1. Participar con derecho de voz y voto en las reuniones ordinarias y extraordinarias de la Asamblea General.
2. Elegir y ser elegido para los cargos representativos de la Asociación.
3. Someter a consideración de la Junta Directiva y de la Asamblea General, si fuere el caso, las iniciativas, proposiciones y proyectos de interés para la Asociación, así como proponer reformas a los Estatutos.
4. Convocar a Asamblea General en asocio de por lo menos una tercera (1/3) parte de los miembros activos, mediante manifestación escrita y firmada por los miembros que la respaldan.
5. Fiscalizar la gestión económica y social, examinando la contabilidad, los libros, las actas y en general todos los documentos de la Asamblea General y de la Junta Directiva y presentar las quejas a la Junta Directiva o a la Asamblea General según el caso o en su defecto a los organismos de control por infracción a las normas y al espíritu de la Asociación.
6. Ser informado de la gestión económica y social de la Asociación.

**ARTICULO. 12. PERDIDA DE LA CALIDAD DEL ASOCIADO**

La calidad de socio Fundador de Asociación, se pierde por:

1. Fallecimiento
2. Retiro Voluntario
3. Por exclusión por faltas graves a juicio de la Asamblea General, cometidas en perjuicio de la Asociación, de sus asociados o de las comunidades donde se desarrollan las actividades a nombre de la Asociación.

## **CAPITULO V REGIMEN DE SANCIONES- CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS**

**ARTICULO. 13. SANCIONES.**

Serán aplicables en orden progresivo las siguientes sanciones:

1. Amonestaciones verbales o escritas por dos (2) veces.
2. Suspensión transitoria por seis (6) meses
3. Suspensión por un (1) año.
4. Exclusión definitiva.

#### **ARTICULO. 14. CAUSALES DE SANCIÓN**

La Junta Directiva sancionará a los asociados conforme a los procedimientos señalados en los presentes estatutos y en los casos que se constituya en infracciones al reglamento, principios y valores. Son causales las siguientes:

1. Realizar actos que causen perjuicio moral o material a la Asociación.
2. Utilizar indebidamente o cambiar el destino de los recursos financieros obtenidos por la Asociación.
3. Por inasistencia injustificada a las reuniones de Asamblea General, Junta Directiva y demás actos programados por la Asociación.
4. Incumplir con las funciones dadas por la Asamblea General y la Junta Directiva.

**PARÁGRAFO:** Las sanciones que se aplicaran a las anteriores faltas de manera consecutivas serán:

1. Primera vez: Amonestación privada
2. Segunda vez: Amonestación pública
3. Tercera vez: Censura por escrito con copia a la hoja de vida del socio
4. Cuarta vez: Suspensión temporal de todos los derechos de la asociación
5. Quinta Vez: Exclusión
6. Las Multa acordada por la asamblea general para reuniones será obligación pagarlas cada vez que se infrinja con la norma.

Llegar tarde a la reunión: 2000 pesos

Inasistencia a la reunión: 5000 pesos

### **CAPITULO VI RÉGIMEN DE ORGANIZACIÓN INTERNA Y FUNCIONES DE LOS ÓRGANOS GOBIERNO, ADMINISTRATIVOS Y DE FISCALIZACIÓN**

#### **ARTÍCULO. 15. ORGANIZACIÓN Y GOBIERNO DE LA ASOCIACIÓN**

La administración de la Asociación, estará a cargo de:

- La Asamblea General de Asociados
- La Junta Directiva
- El Fiscal

#### **ARTICULO.16. ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS**

La Asamblea General es el órgano máximo de dirección de la fundación y estará integrada, además de los asociados fundadores por los asociados adherentes, y

sus decisiones son obligatorias para todos los asociados, siempre que se haya votado de conformidad con las normas legales, reglamentarias y estatutarias.

#### **ARTICULO.17. LAS ASAMBLEAS SERÁN ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS**

**17.1. LAS REUNIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA,**

**17.2.**

**17.3. LAS ASAMBLEAS EXTRAORDINARIAS**

#### **ARTICULO.18. REUNIONES DE ASAMBLEA**

Las reuniones de Asamblea estarán presididas por el Presidente, o en su defecto por un asociado que la Asamblea designe, igualmente la responsabilidad del Acta será del Secretario General, o en su defecto, se nombrará Un representante, para que asuma esta función.

### **CAPITULO VII DE LAS FUNCIONES**

#### **ARTÍCULO.19. FUNCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS.**

Dirigir la Asociación, determinando las acciones más acertadas y convenientes para alcanzar los objetivos.

Autorizar a la Junta Directiva para nombrar Directores de Regionales, Sucursales y Agencias y Coordinadores de cada Comité.

Nombrar a los integrantes honorarios.

Nombrar o sancionar a los integrantes de la Junta Directiva, Representante Legal, fiscal y personal administrativo contratado.

Convocar a reuniones Ordinarias y Extraordinarias de la Asamblea General de Asociados, Junta Directiva y cualquier índole de integrantes.

Determinar las atribuciones y funciones a los integrantes de la Junta Directiva y Fiscal.

Otras que se determinen en las reuniones ordinarias y extraordinarias de la Asamblea General de Asociados.

## CAPITULO VIII DE LA JUNTA DIRECTIVA

### **ARTICULO. 20. JUNTA DIRECTIVA.**

Es el órgano permanente de administración subordinado a las políticas y directrices de la Asamblea General. Estará integrada por: 1. Presidente, 2. Vicepresidente, 3. Tesorero, (Tesorero Suplente) 4. Secretario (Secretario Suplente) elegidos por un periodo de dos (2) años, y tendrá como objetivos y metas, trazar las políticas para administrar, dirigir, desarrollar los planes y programas de la Asociación.

**PARÁGRAFO:** En el proceso de elección de los miembros de la Junta Directiva de la Asociación, se tendrá en cuenta las capacidades, conocimientos, aptitudes personales, integridad ética y destreza para ejercer sus funciones. Para efectos de la elección de la Junta Directiva, se realizará en la Asamblea General por medio de votación en papeletas, en la cuales cada asociado colocará el nombre de los candidatos de su preferencia, sacados de las listas que previamente serán presentadas.

### **ARTICULO. 21. LAS REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA SERÁN ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS**

Las reuniones de la Junta Directiva Ordinaria, se harán por derecho propio durante cada mes y se celebrarán preferiblemente en la Sede Principal de la Asociación o en el sitio donde expresamente se haya convocado por la Junta Directiva, a través de su Representante Legal, mediante cualquier medio de comunicación y en el cual se indicará la fecha y hora citadas. La convocatoria a las reuniones ordinarias, debe hacerse mediante comunicación escrita con un lapso no menor a cinco (5) días calendario, en el cual se indique el día, la hora y sitio de la reunión.

Las reuniones de Junta Directiva extraordinarias se convocarán cuando lo estime conveniente los integrantes de la Junta Directiva, a través de su Presidente, o las dos terceras partes de la Asamblea General, a solicitud de uno de sus miembros, o del Fiscal, por un hecho grave o urgente que lo amerite. La convocatoria a las reuniones extraordinarias, debe hacerse mediante comunicación escrita con un lapso no menor a cinco (5) días calendario, en el cual se indique el día, la hora y sitio de la reunión. Para estas reuniones se deberán especificar el tema o los temas a tratar.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** Si en una reunión no se obtuviese el Quórum, mitad más uno para sesionar a la hora prevista, la Asamblea General, se convocará para una segunda vez en los cinco (5) días hábiles siguientes y en ella se podrán

tomar decisiones válidas con los asistentes siempre y cuando su número no sea menor a la mitad mas uno.

**PARÁGRAFO SEGUNDO:** Todas las determinaciones de las reuniones de la Junta directa, se adoptarán por mayoría de votos de los participantes.

## **ARTICULO. 22. REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA**

Las reuniones de la Junta Directiva, estarán presididas por el Presidente, o en su defecto por un socio que la Asamblea designe, igualmente la responsabilidad del Acta será del Secretario General, o en su defecto, se nombrará uno representante, para que asuma esta función.

## **ARTICULO. 23. CONFORMACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA**

La Junta Directiva estará conformada por:  
Presidente, 2. Vicepresidente, 3. Tesorero, 4. Tesorero Suplente. 5. Secretario 6. Secretario Suplente.

## **ARTÍCULO. 24. OBLIGACIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA.**

Son obligaciones de los integrantes de la Junta Directiva de la Asociación las siguientes:

Cumplir con los estatutos, reglamentos y disposiciones.

Dirigir y administrar los planes y programas de la Asociación, teniendo en cuenta las políticas trazadas por el máximo organismo de la entidad.

Los integrantes deberán asistir a reuniones ordinarias y extraordinarias de Junta Directiva, constituyéndose en causal de destitución, la falta de asistencia injustificada por dos (2) ocasiones consecutivas.

Tomar las decisiones más acertadas, para lograr las metas y objetivos propuestos en el desarrollo de planes y programas.

## **ARTÍCULO. 25. ATRIBUCIONES Y FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA.**

Son funciones de la Junta Directiva de la Asociación:

Expedir su propio reglamento de funcionamiento y trazar las políticas administrativas y de dirección de la Asociación, para lo cual deberá planear, organizar, controlar y dirigir sus actividades.

Decidir sobre el ingreso, retiro, exclusión, suspensión o sanciones de los asociados y de conformidad con lo reglamentado en los estatutos.

Promover el desarrollo de eventos que conlleve a cumplir con los objetivos propuestos.

Elaborar el presupuesto, la estructura operativa y dar cumplimiento a los mandatos de la Asamblea.

Convocar a Asamblea ordinaria y extraordinaria de asociados.

Solicitar créditos, pignorar, hipotecar y celebrar todo tipo de contratos, en busca del cumplimiento de los objetivos para el desarrollo socioeconómico y humanístico de la Asociación, establecidos para el Presidente.

**ARTICULO 26. FUNCIONES DE DIRECTIVOS.** De acuerdo con las funciones de la junta directiva, se atribuirá las funciones teniendo en cuenta la especificación de cada cargo de la siguiente manera:

#### ARTICULO 26.1. PRESIDENTE

1. Preside las reuniones y asambleas que sean citadas
2. Representar legalmente a la Asociación
3. Convocar y presidir reuniones de la junta Directiva
4. Ejecutar las decisiones emanadas por la Junta Directiva y de la Asamblea General
5. Presentar planes y programas de desarrollo para el objetivo de cumplimiento de las aspiraciones de la Asociación

#### ARTICULO 26.2. VICEPRESIDENTE

1. Asistir a las sesiones de la Junta Directiva y Asamblea General, presidirlas en ausencia del presidente y cuando éste lo delegue.
2. Asumir la presidencia cuando el Presidente esté en uso de la palabra o se retire del recinto de sesiones.
3. Proponer en las deliberaciones de la Junta Directiva o de cualquier otra instancia directiva de la Asociación, resoluciones o programas que estime conveniente para la buena marcha de la Asociación.
4. Firmar las actas que hayan sido aprobadas en la sesión que presidió.
5. Desempeñar todas las funciones que le competen en caso de ausencia temporal del presidente.

#### ARTICULO 26.3. TESORERO

1. Recaudar los fondos de la Asociación, custodiarlos e invertirlos en la forma determinada por la Junta Directiva.
2. Efectuar los pagos, con el visto bueno del presidente
3. Firmar conjuntamente con el presidente todo documento de cobro y pagos con el conforme del presidente.
4. Llevar ordenadamente y observando todas las exigencias legales, los libros y contabilidad de la Asociación.

**ARTICULO 26.3.1. TESORERO SUPLENTE: Asumirá las mismas funciones del tesorero principal en ausencia de este.**

## ARTICULO 26.4. SECRETARIO

1. Llevar libro de actas de las reuniones de la junta Directiva
  2. Llevar libro de registro de miembros donde conste el nombre, identificación y aportes
  3. Conservar los documentos y correspondencia de la asociación, encargándose de que haya orden
  4. Organizar el archivo y documentación
  5. Recepcionar y organizar correspondencia
  6. Tener bajo su responsabilidad y custodia el archivo, documentos y libros de la Asociación.
  7. Citar a reuniones, indicando hora, día, sitio y verificación del quórum
  8. Las demás funciones que le asigne la asamblea general o la junta Directiva
- ARTICULO 26.4.1. SECRETARIO SUPLENTE: Asumirá las mismas funciones del secretario principal en ausencia de este.**

## CAPITULO IX

### DEL ÓRGANO DE CONTROL

Es el órgano de control interno de la Asociación, y tendrá las siguientes atribuciones

### **ARTÍCULO 27: FISCAL.**

Son funciones del Fiscal de la Asociación:

Velar por el cumplimiento de los Estatutos de la Asociación.

Velar por el control económico, contable, financiero y fiscal de la Asociación. Se determinará teniendo en cuenta las atribuciones asignadas a los contadores públicos en las normas que regulan el ejercicio de su profesión, así como en aquello que exige de manera especial la intervención, certificación o firma de dichos profesionales.

Convocar cuando lo considere necesario, a reunión Ordinaria o Extraordinaria a los integrantes de la Asamblea General o Junta Directiva.

Las actas de reuniones de los Órganos de Administración en los cuales se tomen decisiones en las que deba intervenir el Fiscal, deberán contener la firma del mismo.

## CAPITULO X

### DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

## **ARTICULO. 28. DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN.**

La Asociación, tendrá una duración de 30 años y sólo podrá disolverse por las siguientes causales:

Por inactividad mayor de dos (2) años.

Por extinción total de su patrimonio y/o destrucción de los bienes destinados al cumplimiento de su objeto social.

Por la cancelación de su registro como Persona Jurídica.

En cualquier tiempo, por las causales previstas en la Ley, Decisión Judicial, Mandato Legal o Acto Administrativo.

Por decisión de la Asamblea General de Asociados, con asistencia del sesenta (60) por ciento de los integrantes.

Por imposibilidad de cumplir con sus objetivos.

**ARTICULO. 29.** Para la liquidación de la Asociación, deberá procederse al pago de acuerdo al siguiente orden de prioridades:

Salarios y prestaciones sociales ciertos y ya causados al momento de la disolución, correspondientes a la nómina de planta.

Gastos de Liquidación y obligaciones tributarias.

Obligaciones contraídas con terceros (Hipotecarias, Bancarias y Proveedores)

**PARÁGRAFO:** Una vez agotado el procedimiento anterior y teniendo en cuenta que las actividades de la Asociación, son sin ánimo de lucro; el remanente que quedase pasará a otra entidad sin ánimo de lucro que desempeñe actividades iguales o similares a las de la Asociación, que haya escogido la Asamblea General de Asociados y sí no está dispuesto, pasará a una Entidad de Beneficencia que tenga radio de acción en el Departamento de Nariño, tal como lo indica el Artículo 649 del Código Civil.

## **CAPITULO XI DISPOSICIONES FINALES**

**ARTICULO. 30.** La reforma de estatutos será estudiada inicialmente por la Junta Directiva y luego sometida a la aprobación de la Asamblea General de Asociados.

**PARAGRAFO:** La Asamblea General aprobara la reforma estatutaria, con el voto favorable de las 2/3 partes de los asociados.

**ARTICULO 31.** Los casos previstos en los presentes estatutos, se resolverán de conformidad con lo dispuesto en el decreto 1529/90, 2150/95 y decreto 0427/96 y en general las normas del derecho común aplicable a este tipo de entidades.

Los presentes Estatutos son fiel copia de su original y fueron leídos y aprobados por unanimidad en todas y cada una de sus partes, por la Asamblea General de Asociados de la Asociación; mediante el acta # 001 realizada el día 08 del mes de noviembre de (2013).

---

Francisco Javier Quimbiamba  
Presidente de Asamblea.  
C.C. N° 13059899 de Túquerres.

---

Luis Alfonso Bolaños Cuaspud  
Secretario de Asamblea.  
C.C. N° 5376082 de Túquerres.

# ANEXO 9

## RUT Provisional

|  |  |  |                                |  |  |                                     |  |
|--|--|--|--------------------------------|--|--|-------------------------------------|--|
|  <b>DIAN</b><br><small>Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales</small>  |  | <b>Información Número de Identificación Tributaria - NIT</b> |                                |  <b>MUSCA</b><br><small>Módulo Único de Ingresos, Servicio y Control Aduanero</small> |  | <b>1648</b>                         |  |
| Espacio reservado para la DIAN   |  |  |                                | 4. Número de formulario <b>16481002016972</b>  |  |                                     |  |
|  |  |  |                                | <br><small>(415)7707212489984(8020) 0016481002016972</small>                           |  |                                     |  |
| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT):  |  | 6.DV   | 12. Dirección seccional        |  |  | Cód.                                |  |
| 9 0 0 6 8 2 2 1 5  |  | -  | 7 Impuestos y Aduanas de Pasto |  |  | 1 4                                 |  |
| 11. Razón social<br>ASOCIACION AGROPECUARIA TUTACHAG   |  |  |                                |  |  |                                     |  |
| 24. No. Formulario Registro Único Tributario<br>14266245844  |  |  |                                |  |  |                                     |  |
| <b>Notas:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>El presente documento solo es válido para solicitar la apertura de cuenta corriente o de ahorros ante entidad bancaria.</li> <li>No será válido ante ninguna otra entidad o establecimiento como documento de identificación.</li> <li>Tendra vigencia por treinta (30) días calendario a partir de la fecha de expedición, dentro de este término deberá presentar la certificación de la titularidad de la cuenta de ahorros o corriente ante la UAE Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales para la formalización de la Inscrición en el Registro Único Tributario.</li> <li>Documento sin costo.</li> </ol> |  |  |                                |  |  |                                     |  |
| <p>Colombia, un compromiso que no podemos evadir.</p>  |  |  |                                |  |  |                                     |  |
| 997 Fecha expedición   |  |  |                                |  |  | 2 0 1 3 - 1 2 - 1 1 / 1 8 : 0 2 : 5 |  |

## ANEXO 10

### Formato de Asistencia a Capacitaciones

|  Universidad de Nariño | <b>Convenio UDENAR MADR GOBERNACION DE NARIÑO FASE II</b> |                      |                                 |  |
|---|---|----------------------|---------------------------------|--|
|   | <b>FORMATO 6</b>  |                      |                                 |  |
|   | <b>LISTADO DE ASISTENCIA</b>                              |                      |                                 |  |
| <b>VIGENCIA</b>   | <b>VERSION</b>  | <b>CODIGO</b><br>004 | <b>CONSECUTIVO</b><br>N° Nucleo |  |
| <b>NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN:</b>   |   |                      |                                 |  |
| <b>CORREGIMIENTO:</b>   |   | <b>VEREDA:</b>       | <b>MUNICIPIO:</b>               |  |
| <b>TEMA DE CAPACITACION</b>   |   |                      | <b>FECHA:</b>                   |  |
| No.   | NOMBRES Y APELLIDOS                                       | CEDULA               | FIRMA                           |  |
| 1   |   |                      |                                 |  |
| 2   |   |                      |                                 |  |
| 3   |   |                      |                                 |  |
| 4   |   |                      |                                 |  |
| 5   |   |                      |                                 |  |
| 6   |   |                      |                                 |  |
| 7   |   |                      |                                 |  |
| 8   |   |                      |                                 |  |
| 9   |   |                      |                                 |  |
| 10  |   |                      |                                 |  |
| 11  |   |                      |                                 |  |
| 12  |   |                      |                                 |  |
| 13  |   |                      |                                 |  |
| 14  |   |                      |                                 |  |
| 15  |   |                      |                                 |  |
| 16  |   |                      |                                 |  |
| 17  |   |                      |                                 |  |
| 18  |   |                      |                                 |  |
| 19  |   |                      |                                 |  |
| 20  |   |                      |                                 |  |
| <b>No. Hombres:</b>   |   |                      | <b>No. Total</b>                |  |
| <b>No. Mujeres:</b>   |   |                      |                                 |  |
| <b>Elaborado por:</b>   |   | <b>Fecha:</b>        |                                 |  |
| <b>Revisado por:</b>  |   | <b>Fecha:</b>        |                                 |  |
| <b>Aprobado por:</b>  |   | <b>Fecha:</b>        |                                 |  |

## ANEXO 11

Mapa de Localización de municipios de Grupo 4

